



XLIX Legislatura

**DEPARTAMENTO
PROCESADORA DE DOCUMENTOS**

Nº 950 de 2022

Carpeta Nº 2667 de 2022

Comisión de Presupuestos
integrada con la de hacienda

RENDICIÓN DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
Ejercicio 2021

Aprobación

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 6 de julio de 2022

(Sin corregir)

Presiden: Señor Representante Álvaro Rodríguez Hunter, Presidente y señora Representante Ana María Olivera, Vicepresidenta.

Miembros: Señores Representantes Jorge Alvear González, Federico Casaretto, Lilián Galán, Constante Mendiondo y Javier Radiccioni Curbelo.

Integrantes: Señores Representantes Sebastián Andújar, Gonzalo Civila, Daniel Dalmao, Bettiana Díaz, Gonzalo Mujica, Gustavo Olmos, Álvaro Perrone, Iván Posada, Conrado Rodríguez, Sebastián Valdomir y Álvaro Viviano.

Delegados de Sector: Señores Representantes Luis Gallo Cantera y César Vega Erramuspe.

Asisten: Señor Presidente de la Cámara de Representantes Dr. Ope Pasquet.

Señores Representantes Oscar Amigo, Rodrigo Albernaz, Cecilia Bottino, Wilman Caballero, Cecilia Cairo, Sebastián Cal, Nazmi Camargo, Mario Colman, Valentina Dos Santos, Virginia Fros, Gabriel Gianoli, Rodrigo Goñi, Gustavo Guerrero, Alexandra Inzaurrealde, Miguel Irrazábal, Alfonso Lereté, Narcio López, Nicolás Lorenzo, Cristina Lústemberg, Daniel Martínez Escames, Verónica Mato, Agustín Mazzini, Micaela Melgar, Rafael Menéndez, Sergio Mier, Nancy Núñez, Gabriel Otero, Felipe Schipani, Martín Sodano, Martín Tierno, Gabriel Tinaglino, Carmen Tort, Mariano Tucci y Javier Umpiérrez.

Concurrentes: Señor Secretario Redactor, Fernando Ripoll, señora Secretaria Relatora, Virginia Ortiz y señor Prosecretario Medardo Manini Ríos.

Invitados: Por el Ministerio de Economía y Finanzas: Ec. Azucena Arbeleche, Ministra; Alejandro Irastorza, Subsecretario; Dr. Mauricio Di Lorenzo, Director General de Secretaría; Ec. Marcela Bensión, Directora de Política Económica; Cr. Fernando Blanco, Director de Finanzas Públicas; Ec. Herman Kamil, Director de la Unidad de Gestión de Deuda; Cra. Magela Manfredi, Contadora General de la Nación; Ec. María Noel González, División Presupuesto; Elena Risso, Consultora Especialista en Comunicación Institucional; María Soares de Lima, Soledad Aguirre y Ramiro Correa, Adscriptos.

Señor Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Cr. Isaac Alfie.

Señor Presidente del Banco Central del Uruguay, Ec. Diego Labat.

Secretarios: Señora Laura Rogé y señor Eduardo Sánchez.

Prosecretarias: Señoras Patricia Fabra y Sandra Pelayo.

=====

SEÑOR PRESIDENTE (Álvaro Rodríguez Hunter).- Habiendo número, está abierta la reunión.

(Es la hora 9 y 43)

—Dese cuenta de los asuntos entrados.

"Se distribuyen en papel los anexos I a LXXII".

—Sobre sus mesas tienen la agenda de trabajo prevista para esta Comisión. En ella están indicadas todas las comparecencias. Surgió una modificación para el día de mañana, por lo que cambiaríamos el horario previsto para recibir a la Junta Nacional de Drogas; estaba coordinada para la hora 11 y 30 y le vamos a pedir que comparezca a la hora 9 y 30. Por ahora, el resto quedaría igual. Si surgiera algún imprevisto, lo comunicaremos.

El régimen de trabajo sería el siguiente: comenzar todos los días a la hora 9 y 30 y cumplir con el calendario que tenemos previsto en la agenda que todos tenemos enfrente; los viernes recibiríamos a las delegaciones.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Catorce por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Pasamos a intermedio por diez minutos mientras esperamos que llegue el equipo económico.

—Continúa la reunión.

(Es la hora 10 y 25)

—Buenos días para todos, en términos recordatorios y teniendo en cuenta el pedido de la doctora Lústemberg, pedimos el uso de tapaboca en sala.

En segundo lugar, queremos agradecer a la ministra y a todo el equipo económico por la comparecencia.

Se encuentran hoy aquí con nosotros la señora ministra de Economía y Finanzas, economista Azucena Arbeleche; el señor subsecretario de dicha Cartera, contador Alejandro Irastorza; el presidente del Banco Central, economista Diego Labat; el director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, economista Isaac Alfie; la contadora general de la Nación, contadora Magela Manfredi; el director general de Secretaría, doctor Mauricio Di Lorenzo; la directora de Política Económica, economista Marcela Bensión; el director de Finanzas Públicas, contador Fernando Blanco; la directora de la Asesoría Tributaria, contadora Pía Biestro; el director de la Unidad de Gestión de Deuda, economista Herman Kamil; la asesora jurídica de la Dirección General de Secretaría, doctora Gabriela Torres; por la División Presupuesto, economista María Noel González y Pablo Rodríguez; la directora de Contabilidad, Milba Viera; el asesor jurídico de la Contaduría General de la Nación, doctor Fernando González; la consultora especialista en Comunicación Institucional, Elena Risso; por la Asesoría Macroeconómica, Gabriela Miraballes y Juan Martín Chavez, y por último los adscriptos María Soares de Lima, Soledad Aguirre y Ramiro Correa.

La idea es que haya una exposición de la señora ministra y del equipo económico, y luego abrir una ronda de preguntas.

SEÑORA MINISTRA DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- Buenos días, señor presidente. Buenos días a todos los miembros de la Comisión y a sus asesores.

El equipo económico, el Ministerio de Economía y Finanzas junto con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el Banco Central del Uruguay, compartirá en la mañana de hoy lo que han sido la gestión y los resultados obtenidos en el año 2021. Haremos especial foco en lo que hemos presentado el día jueves 30 de junio, que tiene que ver con la asignación de recursos adicionales para los próximos años.

Esperemos que se pueda ver bien la presentación; de cualquier manera, como siempre, quedará colgada en la página y será entregada a los señores legisladores.

Vamos a compartir y a repasar de la forma más breve posible los siguientes puntos. Haremos una introducción de lo que es el destino prioritario que se da a los recursos adicionales, mirando a los próximos años. Vamos a repasar lo que fue la situación en el año 2021, cuáles eran los pronósticos de crecimiento y empleo, y qué fue lo que efectivamente se dio. Además, qué medidas se implementaron a lo largo del 2021.

Un tema aparte va a ser el cumplimiento de las proyecciones fiscales, los objetivos fiscales que se establecieron, la nueva institucionalidad fiscal y los resultados en el 2021.

La segunda parte de la presentación va a ser mirando hacia adelante. A partir de dónde estamos en este momento, en el 2022, delinearemos cuáles son las proyecciones para este año y para el futuro, tanto en el contexto internacional como en el contexto local, y las medidas que ya se han ido tomando.

Finalmente, en el punto 6, vamos a hacer hincapié en cuáles son las áreas prioritarias que estamos proponiendo en esta rendición de cuentas de cara al 2023 y 2024.

Comenzamos repasando, como introducción, cuáles son los recursos, cuáles son las áreas prioritarias en esta rendición de cuentas.

Señor presidente: hoy venimos con satisfacción a presentar una rendición de cuentas que entendemos que es muy auspiciosa, por dos elementos. Por un lado, por el volumen de recursos que estamos asignando en esta rendición de cuentas y, por otro lado, por el destino hacia donde se dirigen esos recursos.

Tenemos que recordar que luego de dos años de pandemia la economía se ha recuperado, se está recuperando y, según lo que estamos presentando, apuntamos a seguir atendiendo las urgencias, lo que definimos como las prioridades, las luces cortas, sin perder la mirada a futuro, es decir, manteniendo la perspectiva de las luces largas.

Como verán a lo largo de nuestra presentación, los recursos adicionales se destinan a lo que consideramos áreas prioritarias para reforzar transformaciones que entendemos necesarias para el crecimiento y para el desarrollo de nuestro país. Estas áreas refieren a la transformación educativa, a la seguridad, a la innovación y a la infraestructura. Por infraestructura entendemos tanto lo que se refiere a las obras públicas, que fueron presentadas en la tarde de ayer en la Torre Ejecutiva y que el director de Planeamiento y Presupuesto va a profundizar, como también a las obras que tienen que ver con la vivienda.

Recordemos que en la rendición de cuentas pasada la prioridad estuvo en la asignación de recursos para la primera infancia y para mejorar las viviendas de la población más vulnerable. Esas fueron las áreas priorizadas en esta rendición de cuentas. Reitero: en esta Rendición las áreas que se priorizan son la transformación educativa, la seguridad, la innovación y la infraestructura.

A su vez, señor presidente, esta es una rendición de cuentas en la que el Poder Ejecutivo cumple con el compromiso de recuperar los salarios reales y, por lo tanto, las pasividades.

La recuperación de los salarios para los funcionarios públicos es algo que ha sido votado en este Parlamento en el artículo 4º de la Ley de Presupuesto Nacional para este quinquenio y es algo que muchas veces fue puesto en duda. Hoy, también con satisfacción, traemos lo que ha sido producto de un acuerdo entre el Poder Ejecutivo y las gremiales correspondientes. Aquí estamos presentando una buena cantidad de recursos -áreas prioritarias, como he dicho- y la recuperación salarial, y todo esto sin aumento de impuestos. Una vez más es importante destacar este concepto porque marca una clara diferencia en la política económica con la lógica de los gobiernos anteriores. Esta rendición de cuentas, en línea con las características que se fijaron para el presupuesto nacional, tiene como foco las personas. Hemos dicho más de una vez que lo que importa es que los recursos lleguen para que el alumno aprenda mejor, que los recursos lleguen para que el ciudadano de a pie esté más protegido y se sienta más seguro. Como decía ayer el señor presidente, esto no es dinero al boleo: es dinero humano, es dinero cuyo destino está muy bien analizado y planificado.

Otra característica de esta rendición de cuentas, que está enmarcada dentro de los lineamientos del presupuesto nacional, es que sus objetivos están en línea con el objetivo de tener un mayor crecimiento y un mayor empleo.

Finalmente, un elemento en el que vamos a profundizar en esta presentación es en que ha sido la regla fiscal, tan cuestionada cuando se votó en este Parlamento, lo que ha permitido mantener las políticas sociales en estos dos años de pandemia -tres años, porque este año también vemos el mantenimiento de las políticas sociales-, lo que ha afianzado el grado de inversión del país y, por lo tanto, atraer inversiones y aumentar el empleo, y es lo que hoy nos permite destinar más recursos a estas áreas prioritarias de cara al futuro.

Pasamos a la segunda parte de la presentación, que tiene que ver con lo que han sido los resultados en el año 2021.

El año pasado, luego de una caída en el año anterior, la economía uruguaya creció un 4,4 % durante el año. Esto es muy importante, señor presidente, porque cuando vemos la evolución de la actividad a nivel trimestral, que es lo que está apareciendo en el gráfico siguiente, observamos que ya en el tercer trimestre del año pasado la actividad volvió a alcanzar los niveles de prepandemia.

En lo que tiene que ver con el mercado laboral, también hubo una fuerte recuperación del empleo, creándose 58.000 puestos de trabajo netos, en promedio, en 2021, en relación al año anterior, lo que implica la casi totalidad de recuperación de los puestos de trabajo que se habían perdido el año pasado. Concretamente, se recupera el 98 % del empleo perdido el año anterior.

Tenemos algunos otros indicadores del mercado laboral que muestran la recuperación que ha habido, que tiene que ver con la tasa de desempleo, que tiene que ver con una tasa de actividad que aumenta y se estabiliza, y que tiene que ver con un descenso en la tasa de subempleo.

(Murmullos)

No menos importante son las características de la novena ronda salarial en marcha -me estoy refiriendo a la ronda salarial del sector privado-, en la que se determinó una recuperación del salario real al final de esa ronda que corresponde a un 1 % en el caso

de las microempresas y a un 1,6 % para el resto de los sectores, con la excepción de los sectores más afectados por la pandemia, que están atravesando un acuerdo puente más corto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Disculpe que la interrumpa, ministra. Vamos a pedir silencio; hay bastante murmullo en sala y no se escucha bien. Gracias.

SEÑORA MINISTRA DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- Le agradezco, señor presidente. La información es larga, es mucha; la presentación la hemos tratado de reducir, pero no hemos querido dejar afuera ningún aspecto y si hay conversaciones se hace más difícil poder avanzar y que se entienda.

En lo que tiene que ver con la pobreza, en el año 2021, hubo una reducción de un punto porcentual en el nivel de personas que están en situación de pobreza, lo que significa 35.000 personas menos que se encuentran en esa situación de vulnerabilidad. Es importante tener en cuenta la comparación de cómo evolucionó la pobreza en nuestro país con respecto a otros países de la región para entender que el deterioro en 2020 producto de la pandemia no fue tan significativo como en otros países. Luego observamos la recuperación -como dije- en el año 2021 con respecto al año 2020, que es de un punto porcentual.

Cuando vamos a las medidas en el año 2021, el año pasado se destinaron más recursos a través del Fondo Covid que lo que se destinaron en el año 2020. En concreto, se destinaron US\$ 1.167.000.000 en el año 2021 para atender las distintas necesidades, de manera de mitigar los efectos de la pandemia. En lo que corresponde a las medidas sanitarias, se destinaron US\$ 448.000.000; en lo que corresponde a las medidas de apoyo social, se destinaron US\$ 293.000.000, y en lo que corresponde a las medidas para apoyar el empleo y las medidas económicas, tenemos US\$ 427.000.000.

En el caso de los apoyos en materia social -ya lo hemos destacado varias veces-, el aumento en 2020 con respecto a 2019 en las transferencias sociales corresponde a un 57 % en términos reales, y en el año 2021, con respecto al año anterior, el aumento real corresponde a un 25 %. Es decir, medido en dólares, en el año 2021, prácticamente se duplica el monto que se destinaba en transferencias sociales, en relación al año 2019. Verán ahí que distinguimos los colores celestes y grises; los colores grises corresponden a los apoyos exclusivamente por consecuencia o como respuesta a la pandemia que atravesaba el país.

También continuaron, señor presidente, los apoyos, en el año 2021, al sector productivo, con especial foco en las micro, pequeñas y medianas empresas. Es así que se continuó, a través de la Agencia Nacional de Desarrollo, con los préstamos garantizados -lo que son los programas conocidos con el nombre Siga Emergencia, Siga Impulso y Siga Plus-, y esto permitió que se garantizaran 11.000 operaciones por un monto total de US\$ 378.000.000, dando apoyo a aproximadamente 9.000 empresas, que prácticamente en su totalidad corresponden a micro, pequeñas y medianas empresas.

Por otra parte, en el año 2021, se dieron apoyos al sector productivo que tienen que ver con beneficios, exoneraciones fiscales, y en ese cuadro se presentan los distintos tipos de empresas y los distintos tipos de beneficios. Se atendió a los monotributistas Mides, a los monotributistas, a las empresas conocidas como Literal E), a las empresas que tributan el IRAE ficto, a las empresas que tributan el IRAE real. Algunas de estas empresas fueron atendidas a través de la Ley de Urgente Consideración, como es el caso de las empresas del literal E), que realizan un aporte gradual y pueden deducir las ventas que realicen a las empresas que deducen el IRAE.

Luego, el resto de las características que presentamos en este cuadro corresponden a leyes que fueron presentadas e implementadas y se usaron a lo largo de 2021. Estos demás beneficios corresponden a exoneración de aportes y a que ahora hay empresas cuyas ventas pueden deducirse de aquellas empresas que facturan IRAE.

También se suspende el anticipo mínimo de IRAE para algunas empresas, hay un abatimiento del impuesto al patrimonio y la totalidad de estas empresas -monotributistas, Literal E) y quienes pagan el IRAE- fueron beneficiarias de facilidades para las deudas que se tenían con el Banco de Previsión Social y con la DGI.

Una vez más a lo largo del 2021 se hizo hincapié en los apoyos a la inversión, tanto los apoyos que tenían que ver con la ley de vivienda de interés social, como las inversiones de gran porte y, muy especialmente, a través de modificaciones de la normativa -mejoras de la normativa- de los proyectos que entraban a través de la Comap (Comisión de Aplicación de la Ley de Inversiones).

Finalmente, se mantuvieron apoyos al empleo que habían iniciado el primer año de la pandemia, en 2020, y se mantuvieron a lo largo de 2021, en la medida en que los casos de covid no se reducían -por el contrario, recordemos que al inicio del año aumentaron- y, de esa manera, se prorrogaron los seguros de desempleo parcial para los sectores más afectados por la pandemia; se flexibilizaron los requisitos para acceder al seguro de paro; continuó la facilitación del acceso al subsidio por enfermedad; se continuó con el programa de apoyo laboral a través de los jornales solidarios en todo el país, y se mantuvieron incentivos económicos a las empresas que contrataran trabajadores con menor acceso al empleo, medidas que ya estaban en 2020 y continuaron a lo largo de 2021.

Señor presidente: pasamos en esta tercera etapa de la presentación del Ministerio a lo que es la evolución de las finanzas públicas en el año 2021.

Es importante destacar, señor presidente, que a pesar de los gastos en materia de covid que hemos presentado para el año 2021, a pesar de las medidas extraordinarias que se detallaron y a pesar de los recursos adicionales que se destinaron, en el año 2021 se cumplió con la previsión presentada en la rendición de cuentas pasada en materia de resultado fiscal. No solamente se cumplió la previsión de déficit fiscal presentada, sino que se redujo el déficit de 5,8 % del producto, en el año 2020, a 4,3 % del producto, en el año 2021. Una aclaración técnica es que estos resultados corresponden al gobierno central BPS y no se está teniendo en cuenta lo que se llama el fideicomiso de seguridad social que proviene de los llamados cincuentones.

Distinguimos también de los años 2020 y 2021 el resultado producto del apoyo a la pandemia, lo que hemos llamado la caja covid, que la ponemos en celeste, del resto del resultado fiscal, que está puesto en un azul más oscuro.

Esto, señor presidente, es lo que corresponde al resultado efectivo. Cuando vamos a la nueva institucionalidad fiscal -es decir, a la regla fiscal que mencionaba al inicio- lo que uno observa es que la regla fiscal se cumplió en sus tres pilares.

En el primer pilar, que tiene que ver con el resultado estructural, se cumplió ese objetivo. En el segundo, que tiene que ver con limitar los gastos del gobierno central, también su objetivo fue cumplido. Finalmente, el pilar que tiene que ver con la autorización máxima de endeudamiento neto del gobierno central también estuvo en línea: el resultado del endeudamiento estuvo dentro de lo habilitado.

Es importante destacar que desde la última vez que estuvimos en esta Casa -en esta Comisión, diría, porque en esta Casa estamos con bastante frecuencia-, en esta

Comisión presentando la rendición de cuentas pasada, se ha hecho un gran avance en la constitución y en la implementación de los consejos externos, como es el Consejo Fiscal Asesor y el Comité de Expertos. Ambos Consejos, como digo, son externos y colaboran de forma muy significativa en el trabajo del cuidado del dinero de todos los uruguayos con una visión externa, que nos ayuda tanto con los insumos para los cálculos, como lo hace el Comité de Expertos, como la orientación y la auditoría de los resultados que se presentan, como lo hace el Consejo Fiscal Asesor.

En lo que respecta al primer pilar, lo que estamos presentando es el cumplimiento del resultado fiscal estructural que, como dije recién, se había cumplido. Vemos en pantalla, en barras verdes, el resultado efectivo del gobierno central- BPS, pero en este caso estamos incluyendo el fideicomiso de seguridad social, que lo vamos a corregir ahora. Por eso, podrán observar que este resultado, estas barras verdes, tienen alguna diferencia con lo que presenté hace algunos minutos como resultado del gobierno central y BPS.

Si a este resultado del gobierno lo corregimos por lo que llamamos ajustes extraordinarios -los llamamos y están muy bien definidos; la metodología es pública, está bien clara- llegamos a la corrección de las barras azules y si luego corregimos por lo que es el ajuste cíclico, es decir, por la brecha que hay entre el producto efectivo y el producto potencial -metodología que también está muy aclarada, es pública y está auditada por el Consejo Fiscal Asesor-, llegamos a los resultados con las barras celeste claro. Me detengo, porque los colores que veo en pantalla no son los que están viendo ustedes; esperemos que se pueda seguir el hilo de las correcciones. Con estas correcciones, entonces, que tienen que ver con los resultados extraordinarios y con los resultados que obedecen al ciclo económico llegamos finalmente al resultado estructural que está marcado en los círculos grises.

De esta manera, señor presidente, observamos una mejora del resultado estructural del 4,4 % en el año 2020 a 2,7 % en el año 2021. El resultado estructural estuvo en línea con lo presentado en la rendición de cuentas y muestra una importante y significativa mejora desde el año 2020 al año 2021.

Pasamos ahora al segundo pilar, que tiene que ver con la variación de los egresos primarios del gobierno central. El segundo pilar nos dice que la totalidad de los egresos primarios del gobierno central tienen un tope, tienen un máximo que pueden aumentar y ese máximo está dado por el crecimiento potencial y estaba dado, en la rendición de cuentas pasada, por el máximo de 2,3 %. Efectivamente, como mostramos en la diapositiva, el crecimiento en el año 2021 estuvo dentro del máximo autorizado por la institucionalidad fiscal.

Finalmente, el tercer pilar tiene que ver con el endeudamiento neto del gobierno central que podía aumentar en US\$ 2.300.000.000. El 7 de julio de 2021, el gobierno invocó formalmente la cláusula de salvaguarda que establece la ley, que permite aumentar el tope en un 30 % cuando hay situaciones extraordinarias, como lo era claramente la pandemia y, por lo tanto, el endeudamiento neto pudo aumentar hasta US\$ 2.990.000.000 y, el que efectivamente fue el endeudamiento corresponde a US\$ 2.563.000.000. Con esto damos cumplimiento al tercer pilar de la regla fiscal.

Todo esto, señor presidente, toda esta institucionalidad fiscal que en términos simples es el cuidado, el manejo responsable de los dineros públicos se traduce en la siguiente trayectoria de la deuda total con respecto al producto. A la izquierda observamos el aumento importante que hubo en el 2020 de la deuda bruta en términos del producto. Fueron más de 12 puntos porcentuales que habíamos presentado el año pasado de aumento de deuda con respecto al producto. ¿Por qué? Porque estábamos en

situación de pandemia y porque se tuvo que dar enorme cantidad de recursos, que se hizo a través del Fondo Covid, para responder a esa pandemia y porque el producto, consecuencia de la pandemia, disminuyó, cayó en el 2020.

En el año 2021, lo que estamos presentando es una mejora, un deterioro, una caída de la deuda con respecto al producto en 1,6 puntos porcentuales, pero, señor presidente, es importante notar que si bien cae el producto en el 2021 el nivel de deuda con respecto al producto aún está muy por encima de los niveles de prepandemia.

Creo que aquí en la mañana de hoy no podemos perder de vista la pandemia que afectó al Uruguay y al mundo entero y, como veremos más adelante, la situación que en el contexto internacional se le han agregado otros elementos. Digo esto para entender, realmente, y dimensionar cómo ha actuado el país.

A la derecha, señor presidente, observamos la disminución en el pago de intereses que obedece a una menor deuda, a un mayor producto y a una tasa de interés históricamente baja.

Finalmente, deseo expresar que este manejo fiscal se dio junto al manejo del resto de las políticas públicas y, empezaría diciendo que, junto al manejo de lo que fue la pandemia en el 2021. Aquí reitero la importancia de tener presente que estamos presentando lo que fue el año donde Uruguay fue afectado fuertemente por los casos de pandemia y donde aquí hubo una política de vacunación que se convirtió en una de las principales políticas económicas del país.

En enero de 2021, el presidente de la República anunciaba la disponibilidad de las vacunas. Ahora, damos por obvio que tenemos la tercera y cuarta dosis de vacuna ya dada, pero recordemos que fue a lo largo de 2021 que se fue desplegando este proceso de vacunación.

Todo este manejo de la pandemia en sí, de las políticas públicas en general y de la política económica en general permitió una mejora en la calificación crediticia del país, lo que implicó que Uruguay fue el único país que entró a la pandemia con una perspectiva negativa y fue el único país que logró una mejora en su calificación en su perspectiva crediticia. Eso, a la derecha se trasmite no solamente en esa nota, en ese sello de calidad que pone la agencia crediticia, sino que se trasmite en un *spread* soberano, es decir, un adicional en tasa de interés con respecto a la tasa de interés internacional de 164 puntos básicos al 1º de julio, que es el *spread* más bajo de la región, como se indica en ese gráfico. Es decir, no es solamente el sello, sino lo que los inversores que ponen su plata en el país nos están indicando en cuanto a la situación del país.

Pasamos ahora a la segunda parte de la presentación que tiene que ver con el 2022 y la mirada hacia adelante. Empezamos ubicándonos en el contexto internacional. Aquí lo que decía hace unos minutos es que tenemos un contexto internacional donde la pandemia continúa. Si bien el proceso de vacunación ha aumentado en todo el mundo y ha mejorado el proceso, todavía hay muchas diferencias en el mundo y hay casos de covid en algunos países de forma muy significativa.

A esta crisis de pandemia se le superpone una segunda crisis que tiene que ver con la guerra producto de la invasión de Rusia a Ucrania. Esta guerra obviamente, tiene efectos primero humanitarios, que todos lamentamos, y además tiene efectos en lo económico, en el comercio internacional, en las relaciones financieras y en el producto. Es así que la perspectiva de crecimiento para el 2022 hoy es menor de lo que se pensaba en enero, antes del inicio de la guerra.

El Fondo Monetario Internacional está previendo un crecimiento para 2022 de 3,6 % en el mundo, y este crecimiento es casi un punto porcentual menor de lo que la propia institución preveía en enero de este año. Eso nos marca el contexto del mundo en que nos encontramos.

Esta guerra exagera una situación que ya venía de antes, que es de un aumento de precios a nivel internacional. Esta situación era en parte producto de las políticas expansivas de los bancos centrales en el mundo para apoyar sus economías y poder hacer frente a la pandemia. Lo que presentamos para el caso uruguayo también era cierto para el resto del mundo: la guerra ha exacerbado esta situación inflacionaria. Sobre esto, señor presidente, luego voy a pedir que el presidente del Banco Central profundice en cómo se para Uruguay en la inflación actual, las perspectivas de inflación y cuál es la política monetaria que está llevando adelante el Banco Central.

Este aumento de precios internacionales, por una parte, favorece al Uruguay en lo que tiene que ver con los precios alimenticios, en los precios de los *commodities* que nuestro país exporta, y eso lo estamos viendo, por ejemplo, en el precio internacional de la soja, que observamos en el gráfico derecho en la parte superior.

Por otro lado, señor presidente, es bien importante considerar el efecto negativo que esta situación internacional ha tenido en el precio del petróleo. Uruguay es importador absoluto de petróleo y, por lo tanto, el aumento en el precio de este *commodity* nos afecta negativamente.

A nivel internacional esto ha derivado en un aumento de la inflación internacional. Tenemos países como Estados Unidos, cuyo objetivo inflacionario es de un 2 % y, sin embargo, la inflación se ubica en un 8,5 %, donde las áreas en las que más ha aumentado la inflación son los productos alimenticios y los productos energéticos. En una situación muy similar también está la zona euro, como vemos en ese gráfico.

En este contexto internacional, para terminar de ilustrar en el mundo dónde estamos parados en este momento, quisiera decir que la mayor incertidumbre que hoy tenemos proviene de la política monetaria del Banco Central de Estados Unidos, de la reserva federal.

En la parte derecha, estamos presentando la tasa de interés de referencia del Banco Central de Estados Unidos. Luego, en rojo, estamos presentando la mediana de la trayectoria esperada de la tasa de interés de referencia de acuerdo al propio directorio de la FED. Este gráfico fue tomado tal cual de la última publicación del comité de política monetaria -no del Banco Central del Uruguay, sino de la reserva federal- y nos muestra la incertidumbre que tenemos por delante; nos muestra el alza que puede venir en las tasas de interés, porque no solamente estamos marcando en rojo -se marca en el gráfico en rojo lo que se espera con mayor probabilidad de alza de tasa de interés-, sino que la FED publica un abanico de posibilidades con distintas probabilidades -que es toda el área sombreada en verde- donde podía ubicarse esa tasa de interés internacional.

Creo que este gráfico es bien elocuente del aumento de tasas de interés internacional que viene por delante. Por lo tanto, las consecuencias que esto puede tener en nuestro país en términos de reversión de capitales y en términos de reversión de inversión en nuestro país y las consecuencias a nivel de crecimiento y empleo que -como siempre decimos- son lo que al final del día miramos.

Repasemos ahora en nuestro país cuál es la situación en 2022 y cuáles son las proyecciones que tenemos para este año y los siguientes.

En primer lugar, quisiera repasar la respuesta que ha dado el gobierno para contener el aumento de precios y para, de alguna manera, incrementar el poder de compra de nuestros ciudadanos. Reitero que este aumento de los precios en el país va de la mano de esta inflación internacional que veíamos anteriormente. Esta inflación internacional se exagera con la situación geopolítica y que obliga, mueve, en una respuesta dinámica al gobierno a tomar medidas, que ustedes vieron cuando se anunciaban públicamente en el mes de marzo, en abril, mayo, en distintas conferencias de prensa.

Rápidamente repasamos que a nivel de la población más vulnerable se aumentaron en un 4 % las transferencias monetarias que reciben los hogares beneficiarios del Mides. Esto tiene una cobertura de 850.000 personas. Hubo un refuerzo adicional para los niños de cero a seis años de \$ 1.500 para el período junio a setiembre. Hubo una reducción del IVA focalizado en los beneficiarios del Mides que, específicamente, a partir del 1° de agosto va a quedar. Esto ya se anunció. Trabajó el Mides conjuntamente con el Banco República para que a través de la aplicación TuApp quienes hagan uso de esa aplicación siendo beneficiario del Mides tengan un descuento del IVA de las asignaciones familiares que reciben, además, de hasta \$ 2.000, para que esas personas puedan agregar con esa aplicación. Reitero, la reducción del IVA fue una medida focalizada en las personas más vulnerables que más lo necesitaban.

Adicionalmente, se presentó un descuento de un 50 % en las recargas de supergás para las personas que más lo necesitaban, para los beneficiarios Mides.

Para la población en general, en el mes de marzo se anunciaron las exoneraciones y las reducciones del IVA mínimo de algunos productos de la canasta básica, como bien saben, porque pasó por esta Casa.

Por otra parte, se anunciaron -y ya están implementadas- las reducciones de los aranceles de aquellos bienes que más han sido afectados por esta guerra, como son los aranceles a la importación de harina y aceite. Adicionalmente, se redujo la tasa LATU a la importación de alimentos de 1,5 % más IVA a un 0,5 % -está vigente desde el 20 de junio pasado-, de manera de que esto se pueda ver reflejado en una reducción de los alimentos para nuestra ciudadanía.

Por otro lado, se anunció un aporte estatal de \$ 5.000 mensuales para cada trabajador que se contrate de jornada completa que no ha estado trabajando el último año. Este subsidio se realiza por un período de cuatro meses.

Para la población en general, se congeló el precio del supergás durante el invierno; es decir, para la garrafa de 13 kilos, de \$ 823, se mantiene el precio fijo.

También recordarán que en abril se hizo un aumento a cuenta de las remuneraciones del sector público en un 2 % y de las pasividades de un 3%. Adicionalmente, en lo que corresponde al sector privado, se convocó al Consejo Superior Tripartito para que adelantara el correctivo inflacionario que quedaba para el año 2023; y casi la mitad de las mesas convocadas han apoyado ese aumento para este año.

Finalmente, quiero señalar un tema sumamente importante, que tiene que ver con la trayectoria del petróleo que presentábamos en el contexto internacional hace unos minutos. En lo que va del año, el petróleo subió más de un 50 % en dólares. Específicamente, si miramos el Brent, el aumento fue de un 52% en dólares en 2022. Sin embargo, la nafta en Uruguay subió un 15 % en pesos de enero a julio de 2022. Si a esto le agregamos que hubo una caída de 10 % en el tipo de cambio, la suba en dólares de los combustibles nos queda en un 25 %. Comparemos ese aumento de las tarifas de los combustibles en nuestro país con el aumento del petróleo a nivel internacional. Me

parece que esto es sumamente importante porque aquí no se está trasladando a la ciudadanía, a las personas, a las empresas -recordemos que la mayor parte son micro y pequeñas empresas- la totalidad del aumento que está ocurriendo a nivel internacional.

Estos son los datos de la realidad. Esto es mirar lo que está pasando y no decir una parte de la película; no quedarnos con el aumento de las tarifas a nivel local, sino entender cuál es el aumento en el petróleo que se está dando a nivel internacional y cómo esto implica un costo que el gobierno está asumiendo por no trasladarle la totalidad del aumento del petróleo a la ciudadanía.

En este año 2022 -y esto es un agregado también con respecto a lo que presentamos en la rendición de cuentas pasada, producto de que los casos de covid continuaron, que no era lo que esperábamos cuando se presentó hace exactamente un año- se han agregado egresos que se van a realizar a través del Fondo Covid, que corresponden nuevamente a medidas sociales, a medidas de apoyo económico y de empleo y a medidas de apoyo en lo sanitario. Esas medidas totalizan unos US\$ 370.000.000 para el año 2022.

Esto es una estimación para lo que va a ser el 2022 a diferencia de lo que presentamos para el año 2021, que fue de US\$ 1.167.00.000, que era la totalidad del Fondo Covid. Si juntamos las cifras de los egresos Fondo Covid en 2020, más los egresos Fondo Covid en 2021, más los que estimamos de egresos Fondo Covid en 2022, estamos en el entorno de los US\$ 2.200.000.000 que respondemos para mitigar los efectos de la pandemia.

Lo que compartí recién fueron las medidas para mitigar la pérdida del poder adquisitivo, el aumento de la inflación. Ahora, vamos a la parte de proyecciones de crecimiento para este año, 2022, basado en un primer trimestre, en el que ya tuvimos un crecimiento por encima del 8% en la variación interanual. A eso se suman otros indicadores que ya hemos observado en el segundo trimestre, que tienen que ver con exportaciones, con industria, con la faena, con los rendimientos de la cosecha, que nos lleva a una estimación de 4,8 % de crecimiento en el 2022. Esta es una estimación que estamos poniendo hoy a conocimiento, y que respalda lo que estamos presentando en cuanto a la asignación de recursos adicionales en esta rendición de cuentas.

Este crecimiento de 4,8 % tiene su correlato, su impacto en el mercado laboral, y nos lleva a estimar que se crearán cuarenta mil puestos de trabajo en este año, y que habrá recuperación de salario real, como hemos dicho al inicio de esta presentación.

En base a este crecimiento de 4,8 % para este año y a los recursos adicionales que -dije al inicio- se darán en esta rendición de cuentas para los años 2023 y 2024 -que vamos a profundizar en el punto final de esta presentación- es que presentamos las nuevas estimaciones fiscales del resultado efectivo correspondiente al gobierno central y BPS.

Dijimos que en 2021 el resultado fiscal fue de 4,3 %. Ahora paso a las estimaciones hacia delante. Estimamos que en 2022 el resultado fiscal sea de 3,1 %, y luego tiene la mejora que presentamos en esta diapositiva

Esto es muy similar a lo que habíamos presentado en ocasión de la rendición de cuentas del año pasado.

Cuando vamos a la regla fiscal, a la nueva institucionalidad fiscal, que nos ordena la conducta, el gasto fiscal a través de sus tres pilares, estimamos que el resultado fiscal estructural en el 2022 pase a ser 2,6 % del producto. Es decir, de 2,7 % del producto que presentamos para 2021, estimamos una leve mejora: 2,6 % en 2022, mejora que continúa

gradualmente a lo largo de los años presentados. Estamos presentando, como lo pide el nuevo marco normativo fiscal, hasta el 2026. Señalo que para los últimos años -como siempre me recuerda la economista Bensión- esta proyección es pasiva; es decir, no estamos agregando elementos nuevos para los años 2025 y 2026.

El segundo pilar de la regla fiscal tiene que ver con la variación de los egresos primarios. Hoy, mostrábamos que en el 2021 el crecimiento estuvo dentro del tope de 2,3 %. Comento ahora que el nuevo tope, el nuevo máximo autorizado de crecimiento del total de egresos, es de 2,1 %, producto del trabajo del Consejo Fiscal Asesor y del comité de expertos. Como producto del trabajo del comité de expertos independiente externo, el nuevo tope de crecimiento para los gastos totales se estimó en 2,1 %. Como ven, en el 2022 bajan los gastos y esto es fruto de la pandemia, de los gastos que hubo muy fuertes de US\$ 1.167.000.000 en el 2021, a causa del Fondo Coronavirus, como respuesta a la pandemia.

En lo que refiere al tercer pilar, que es el tope de endeudamiento neto del gobierno central, para 2022 ese tope se fija en US\$ 2.100.000.000, y para 2023 en US\$ 2.200.000.000, lo cual nos da una trayectoria de deuda, en términos del producto, como la que estamos mostrando en este momento en la gráfica.

Observemos en la pantalla, en azul oscuro, casi negro, la deuda bruta en términos del producto, que luego del enorme salto en 2020, fruto de la pandemia, tiene una disminución en 2021 y se espera que nuevamente tenga una leve disminución en 2022, como consecuencia del mayor crecimiento que comentaba hace algunos minutos y, luego, esa deuda en términos del producto se estabiliza.

La curva de abajo mide lo mismo, pero en términos de deuda neta del producto.

Quisiera que por un minuto se mire la curva de arriba, que es la deuda bruta en términos del producto, que está marcada en azul oscuro. Esas son las proyecciones que tenemos desde el equipo económico de deuda bruta en términos del producto. Precisamente, son proyecciones, pero cuando uno sensibiliza el cálculo con variables como el tipo de cambio real y el crecimiento del producto, los resultados ya no son el punto que ponemos en cada año, sino un rango de resultados que se muestra en celeste en el gráfico que se está exhibiendo en la pantalla. Estamos mostrando la misma curva de deuda bruta en términos del producto, pero le agregamos distintos escenarios como consecuencia de *shocks*, de variaciones que pueden ocurrir, tanto en lo que tiene que ver con los precios relativos como con el producto. Eso nos hace ubicarnos en una situación de prudencia frente a la trayectoria que puede tener la deuda en términos del producto.

El escenario base es el que presentamos acá, pero se le agregan distintos escenarios posibles de acuerdo a los cambios de distintas variables.

Finalmente voy a lo que entiendo que es lo más relevante, porque es lo nuevo que estamos presentando en esta rendición de cuentas. Esta rendición de cuentas -como dijimos al inicio- mira hacia el futuro. Luego de dos años que veníamos presentando una situación de pandemia y unas respuestas a las emergencias muy fuertes, ahora podemos elevar la mirada y decir: "El foco está en el crecimiento y en el desarrollo de nuestro país", y ahí es donde se le agregan los recursos para todos o la mayor parte de los Incisos del presupuesto nacional.

En primer lugar, voy a referir a esos recursos adicionales; y recalco lo de adicionales, porque esto es además del presupuesto nacional que se votó y en donde se hizo una distribución de recursos muy pensada y estudiada. Además de lo que se presentó en el presupuesto nacional, planteamos recursos para la transformación educativa que se va a fortalecer. Esto ya empezó -en parte por lo que tiene que ver con

los artículos correspondientes de la ley de urgente consideración-, y ahora se hace foco -esto lo van a presentar claramente en su comparecencia la ANEP y el Ministerio de Educación y Cultura- en una currícula distinta -los contenidos son diferentes, se modifican-, en la formación docente -esto depende del Ministerio de Educación y Cultura-, en la gestión de los centros educativos, en las comunidades educativas, en el rol de los directores que gestionen que se trabaje de forma distinta. Sin querer meterme en un área que no es la del Ministerio de Economía y Finanzas, quisiera destacar que aquí se presentó -como decía el señor presidente ayer- un mapa de ruta muy claro con elementos muy concretos en lo que tiene que ver con el diseño y con la asignación de los recursos para ese diseño.

También en esta rendición de cuentas se apoya, se da un impulso a la innovación de nuestro país. Uruguay tiene un sistema emprendedor innovador público- privado muy importante, que tiene que articularse de mejor manera, en particular, el sector público tiene que empujar más al sector privado que al final es el que va a hacer la diferencia. En esta rendición de cuentas lo que estamos buscando es una innovación que pueda traducirse en un producto concreto; una innovación aplicada que nos ubique en un estadio diferente en términos de las actividades que puedan realizar las empresas de bienes y de servicios.

Esta rendición de cuentas también agrega recursos adicionales y esto es, especialmente, en el año 2022 -como vamos a ver a continuación- en lo que tiene que ver con la infraestructura de vivienda y de transporte. Esto fue claramente presentado, en la tarde de ayer, por el director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; por el ministro de Transporte, José Luis Falero, y por el presidente de la Corporación Nacional para el Desarrollo, José Luis Puig.

Se ponen recursos adicionales, como verán ya en 2022, pero también en 2023 y en 2024, para continuar con la mayor seguridad de nuestros ciudadanos. Como decíamos al principio, acá lo que se busca es que el ciudadano de a pie se sienta y esté más seguro y protegido; ahí se disponen recursos concretos.

Luego, tenemos otras áreas que no implican recursos en esta rendición de cuentas, pero sí hay algunos artículos que hablan de las mejoras en esas áreas, como es el desarrollo del mercado de capitales. Tenemos mejoras que tienen que ver con el tema ambiental, en donde sí hay más recursos en 2022; hay algunos artículos que tienen que ver con el tema ambiental, y la nueva institucionalidad fiscal está a lo largo y ancho de todo lo que se presenta en esta rendición de cuentas.

En términos de números -estos conceptos prioritarios para esta rendición, para 2023, además de las áreas prioritarias, como dije al principio-, estamos presentando una recuperación salarial que hace tangible un compromiso que estaba, además, plasmado en el artículo 4° de la ley de presupuesto nacional: la recuperación salarial para los funcionarios públicos. Esto implica US\$ 71.000.000 para el año 2023.

En materia de educación, estamos destinando en esta rendición de cuentas US\$ 45.000.000, y en salud US\$ 26.000.000. Cuando agrupamos distintos Incisos -esto figura en la categoría "Otros"-, llegamos a US\$ 31.000.000.

En materia de innovación, en lo que tiene que ver con los recursos destinados a la ANNI, con una nueva agencia audiovisual y con un fondo de innovación que va a dar sus recursos a la ANNI concretamente para innovación y que va a estar en el Ministerio de Economía y Finanzas, sumamos US\$ 26.000.000.

En lo que respecta a seguridad, para una mayor cantidad de patrulleros y para aumentar y mejorar la operativa del Ministerio del Interior asignamos US\$ 27.000.000.

Esto totaliza unos US\$ 226.000.000 que hoy están en el articulado de la rendición de cuentas.

Debemos agregar US\$ 16.000.000 que se dieron al Ministerio del Interior en el 2022 luego de haber cerrado la rendición de cuentas del año pasado, lo que totaliza US\$ 43.000.000 para el año 2023 en lo que refiere a seguridad.

Además debemos agregar US\$ 60.000.000 que se dieron para el Ministerio de Transporte y Obras Públicas para 2023, lo que fue presentado en la tarde de ayer claramente por el equipo de infraestructura.

Agregamos US\$ 17.000.000 que se dieron en el 2022 para el 2023. La línea de base que estamos tomando acá es lo que se presentó en la rendición de cuentas del año pasado. Luego de votar la rendición de cuentas se agregaron gastos e inversiones tanto para el 2022 como para el 2023, y esto lo estamos agregando para que se tenga la totalidad de la película, la foto de lo que se va a gastar en el 2023. Con esto llegamos a que en el 2023 se totalicen unos US\$ 319.000.000 en las áreas de recuperación salarial, educación, salud, innovación, seguridad e infraestructura.

—Para el año 2024...

(Murmullos)

—Ya estoy terminando con la última diapositiva.

SEÑOR PRESIDENTE.- Disculpe ministra; pido silencio, por favor.

SEÑORA MINISTRA DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- Son los últimos minutos de mi parte. Pido disculpas una vez más por lo extenso de la presentación; intentamos que fuera corta, pero había muchos elementos para presentar. Todavía restan las presentaciones del director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y del presidente del Banco Central; van a ser más breves, pero complementan el panorama que queríamos compartir en la mañana de hoy.

Respecto a los recursos asignados para el año 2024, a la recuperación salarial le corresponden aproximadamente US\$ 141.000.000; a la educación, US\$ 55.000.000; a la salud, US\$ 36.000.000. Juntamos otros Incisos que tienen incrementos menores y sumamos US\$ 43.000.000; innovación continúa con los US\$ 26.000.000 en el 2024; a seguridad se le asignan US\$ 22.000.000. La totalidad del articulado presentado en estas áreas es de US\$ 323.000.000, pero si agregamos los refuerzos adicionales que se dieron en el 2022 para el 2024, llegamos a un total de US\$ 32.000.000 en seguridad y US\$ 4.000.000 en vivienda, lo que nos da un total de US\$ 337.000.000.

Antes de finalizar, quisiera recordar que en el 2022 se dieron apoyos adicionales más allá de lo que se había conversado en la comparecencia a esta Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda el año pasado. Es así que habrá US\$ 371.000.000 adicionales de un fondo covid que no estaba al momento de la presentación y medidas de apoyo que anunció el gobierno central en abril y mayo que fueron presentadas para amortiguar los impactos del aumento de precios en nuestro país por un total de US\$ 166.000.000. Habrá aumento por US\$ 141.000.000 en salud; US\$ 30.000.000 en educación; US\$ 37.000.000 en transporte; US\$ 41.000.000 en vivienda; US\$ 33.000.000 en otros rubros y US\$ 11.000.000 en seguridad. Con esto totalizamos US\$ 830.000.000 para el año 2022.

Me parece importante reiterar lo que dijimos al inicio: nos presentamos hoy con una rendición de cuentas que tiene números adicionales muy importantes en la asignación de recursos tanto en el 2022 como en el 2023 y en el 2024. Esta rendición de cuentas que

presentamos es para la gente; el foco está en las personas. Se destinan recursos para las áreas prioritarias de educación, seguridad, innovación e infraestructura. Es una rendición de cuentas que ha mostrado ser realista porque, efectivamente, las previsiones de crecimiento, empleo y finanzas públicas que se presentaron en el 2021 se cumplieron. De esta manera se construye credibilidad en lo que estamos presentando hoy para el futuro.

Esta es una rendición de cuentas responsable porque, como hemos dicho, se ha cuidado el dinero de los uruguayos y se ha podido mantener la sostenibilidad de las políticas sociales, todo esto sin aumentar impuestos.

Esta es una rendición de cuentas cuyo objetivo ha sido el aumento de la inversión, y esto nos ha llevado a un mayor crecimiento, a una mayor cantidad de puestos de trabajo y a mejorar la nota crediticia del país, lo que nos va a permitir tener más inversión y generar más empleo.

Este gobierno asumió con un rumbo claro y así se presentó en el presupuesto nacional. La pandemia que afectó al mundo entero no fue ajena a Uruguay; sin embargo, se siguió con las luces largas que se propusieron desde el primer día. Se atendieron las urgencias sanitarias, económicas y sociales pero se mantuvo el foco en las luces largas, y hoy con satisfacción podemos presentar recursos adicionales para profundizar las transformaciones necesarias en esa mirada de futuro de luces largas.

Muchas gracias.

SEÑOR DIRECTOR DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.- Voy a tratar de ser bien breve en este foco sobre el amplio informe que ya presentó la ministra de Economía y Finanzas y las consideraciones que ella realizó.

Queremos referirnos básicamente a las inversiones porque bastante se ha discutido sobre el tema y nos parece bien importante.

En el cuadro se ven las inversiones promedio desde el año 2015 a 2019 en millones de dólares, pero también en términos del PBI y de cuánto significaron en el presupuesto nacional. Esto es lo mismo que figura en el capítulo de Inversiones del informe del que ustedes disponen.

Allí está lo que pasó en 2020 y 2021. En 2021 el porcentaje de inversiones de los incisos de la Administración Central y del artículo 220 de la Constitución fue del 1,69 %, e incluye la parte de capital de los pagos por los contratos de participación público privada de la Administración Central. Esta es una primera estimación. En otra revisión puede cambiar algo, aunque no mucho, e inclusive lo cambiaría al alza de acuerdo a algunas cosas que estuvimos viendo.

En cualquier caso, este porcentaje es el mayor desde 2014, que fue del 1,75 %. A partir de 2015, todos los porcentajes fueron menores a este 1,69 %, o sea que el volumen de inversión pública en la Administración Central y organismos del artículo 220 de la Constitución en términos del PBI en 2021 es el mayor en seis años, siete contando el año 2021.

Respecto a la inversión futura, el cuadro de infraestructura general refiere a que la inversión futura mínima proyectada en total para el quinquenio rondará los US\$ 10.800.000.000 u US\$ 11.000.000.000, una inversión que va a superar en total -aquí sí incluimos a las empresas públicas- algo más del 3 % anual; seguramente puede haber algunas cosas más que vamos a comentar.

Me interesa ahora repasar lo que ha sucedido con las empresas públicas en materia de inversiones y resultados. Como ustedes saben, si bien obviamente no integran esta rendición de cuentas como bien dicen los instructivos que la Oficina eleva a las empresas, integran parte del sector público y son parte también del accionar general de la política de gobierno. Claramente, nuestra política no es determinar las acciones comerciales, pero sí tenemos foco en la parte estratégica de inversiones. Poner el foco en la parte estratégica de inversiones es sumamente importante para evitar inversiones que nosotros consideramos que no lo son. Está de más citar ejemplos, pero hay muchos.

En ese cuadro tenemos la ejecución; pusimos el promedio del último período -el primer y segundo año de este gobierno- y el total con las proyecciones presupuestales o lo que hay previsto presupuestalmente para el período completo con dos años ejecutados y tres estimados.

Por ejemplo, en Ancap está claro dónde pusimos el foco. El total promedio aumenta bastante: US\$ 12.000.000 promedio por año, pero con foco en la energía para hacerse más competitiva y reducir los costos en energía -básicamente combustibles- ; naturalmente hay una reducción en el portland.

En la Administración Nacional de Puertos también hay un aumento importante. Básicamente, el aumento grande está en las inversiones en el puerto de Montevideo; los puertos del interior tiene cantidades similares y el dragado tiene una cantidad promedio anual un poco inferior.

En Antel estamos excluyendo del período 2015- 2019 el Antel Arena, porque lo consideramos fuera de su objetivo. Sacamos esa inversión y como se ve allí, la inversión en ese ente es prácticamente la misma en promedio anual en el quinquenio. No hay cambios en eso.

Hay un aumento en la ANP y en Ancap, y en Antel no hay cambios.

En OSE incluimos una parte -el informe general puede diferir- de las obras de saneamiento y agua potable que se están proyectando y que empezarán a hacerse el año que viene. Allí está claro dónde está el aumento: obviamente en agua potable y en servicio de saneamiento y alcantarillado. En este período habría un aumento bien sustancial en la inversión de OSE, ya que entendemos muy relevantes ambas obras.

En UTE también hay un aumento, algo así como US\$ 13.000.000 por año en promedio, pero hay un cambio significativo con respecto a dónde se invierte. Esta fue una política deliberada por la que teníamos claramente una sobreinversión en generación; la inversión que se hace ahora es menor y básicamente de mantenimiento. Como ustedes saben, hay un exceso de capacidad instalada muy adelantada en el tiempo que tiene un costo muy relevante para el organismo. Las inversiones tienen un momento óptimo para hacerse; no solo hay que tener en cuenta la capacidad, sino el momento óptimo. Cualquier adelanto de ese capital genera costos adicionales, básicamente por pago de intereses y gastos de mantenimiento.

Entonces, donde estaban más flojos y donde se veía claramente el problema era en la distribución -ahí figura en "distribución y comercial"- y en terminar las obras de transmisión culminando con el anillo norte; el país queda anillado para evitar cortes en todo el territorio. El anillado se va a terminar por el tramo Tacuarembó- Salto Grande y una parte sur en Cardal.

Una parte importante de eso sale de generación, que no se precisa; UTE está estimando que hasta 2028 o 2029 no precisaría empezar a invertir fuerte en generación más allá de esto, y se concentra en transmisión. Entendemos que después de este final

de anillado, salvo alguna conexión grande con Brasil por el lado de Salto Grande- Garabí, no habría una inversión muy grande en trasmisión, excepto en mantenimiento. Se profundizó en distribución y comercial para mejorar la fluidez del servicio y eso se ve claramente en los indicadores de fluidez de servicio, de interrupción en el servicio, etcétera.

Ahora bien: claramente las inversiones no están bajando; están subiendo en términos generales tanto en la Administración Central como en los organismos del artículo 220 y en las empresas públicas. Esto hace que el volumen de inversiones aumente, aunque de todas formas lo que importa no siempre es el volumen, sino la efectividad. Entendemos que concentramos las inversiones en cosas claramente necesarias, con los estudios correspondientes y tasas positivas de retorno social. Hemos cuidado mucho la forma de contratación; de hecho, ayer hicimos la presentación del plan con el ministro Falero y el economista José Luis Puig, por el que hicimos un cambio. Respetamos los contratos PPP pese a que entendíamos que tienen un sobrecosto que básicamente no estaba en las empresas, sino en la arquitectura del contrato. Hicimos un cambio muy grande en la arquitectura del contrato y los resultados fueron -los presentamos ayer- que el costo por kilómetro de obra más mantenimiento y financiamiento se reduce en más del 50%; esto hubiera dado un ahorro en las PPP viales, frente a lo que vamos a pagar, de más de US\$ 50.000.00 por año. La cifra es muy grande y para las empresas prácticamente es lo mismo; no les cambia su ecuación prácticamente en nada. Todo era problemas de contrato, de cómo estaba diseñado el contrato. Bueno, en eso se trabajó fuertemente, se trabajó más de un año no solo para entender los incentivos implícitos, sino en el nuevo diseño.

¿Qué pasa con las tarifas? Voy a presentar algunos números, en algunos casos es un poco más tedioso, en otros casos son bastante más resumidos.

Allí tenemos la relación de precios del precio al público sobre el precio de paridad de importación que publica la Ursea por producto; en el período 2015- 2019, hay prácticamente un 10 % de las naftas -1,096 % en la premium y 10 % en la súper- ; 25 % en el gasoil, y hay un subsidio implícito del orden del 26,3 % en el GLP, lo que llamamos supergás, gas licuado de petróleo.

Esto en términos numéricos se tradujo en prácticamente US\$ 1.500.000.000 por encima del precio de paridad de importación que ingresó a Ancap en el período, más o menos, US\$ 300.000.000 adicionales por año a un precio de paridad de importación.

En el año 2020, tenemos prácticamente equilibradas las naftas; seguíamos con un sobreprecio del gasoil de un 13 %, y en el GLP, el subsidio había subido al 39 %, exactamente al 38,6%.

En el año 2021, las naftas quedaron 3 % arriba, el gasoil quedó 1,7 % arriba, y el subsidio al GLP quedó en el 40 %. Y a junio de este año, estamos con precios por debajo de la paridad de importación: 10 %, 9,3 %, 12 % en el gasoil y 35 % aproximadamente en el GLP.

Claramente, en el período, el sobreprecio de la paridad de importación se redujo drásticamente; ahora estamos por debajo. Hoy, la situación es absolutamente excepcional por unos márgenes de refinado muy altos en el mundo; el número, en el fondo, es lo que es, pero claramente no es un número de paridad de mediano plazo.

Me quedo con el 2020 y 2021, sobre todo con el 2021. El precio de público sobre paridad de importación se ha achicado sustancialmente y, obviamente, el objetivo es eliminar ese sobreprecio, al tiempo que subió el subsidio al supergás.

¿Qué pasa con las otras tarifas: Antel, UTE y OSE? Si observamos sobre la base del año 2019, la tarifa de Antel va a quedar más o menos 15 % en términos reales por debajo; la de OSE, 2,6 %, y la energía eléctrica, 6,9 %. En términos reales y comparativos, vamos a tener las mismas o más inversiones, con menores tarifas claramente, en un caso en términos reales seguro; en el otro caso, en términos contra la paridad de importación, que es lo que en el fondo determina ese precio a mediano y largo plazo.

Ahora veamos qué pasó con el resultado de las empresas, porque esto puede haber sido hecho a costa de sacrificar el resultado y endeudar a las empresas a mediano y largo plazo, con lo cual es pan para hoy y hambre para mañana. Lo voy a poner en términos del producto. Acá está en valores en dólares, criterio caja. En el promedio del año 2015- 2019, estas cinco empresas -en general las que pagan dividendos son Antel y UTE, y la ANP algo- pagaron prácticamente US\$ 360.000.000 por año de dividendos y tuvieron un resultado de US\$ 26.000.000 neto.

En el año 2020, pagaron US\$ 252.000.000 de dividendos y tuvieron un resultado de US\$ 51.000.000 y el año pasado pagaron US\$ 150.000.000 y tuvieron un resultado de US\$ 371.000.000.

Si se fijan en todas las empresas -salvo la ANP que ha caído el aporte; como saben, en la Ley de Presupuesto hay una norma que le exige cierta rentabilidad a las empresas y las empresas ya tienen el número que fue calculado por una consultoría que se contrató en función del tamaño de las empresas en el mercado-, lo relevante para nosotros no son solo los dólares, sino el término del PBI, la contribución total al Estado -si quieren sumamos dividendos y resultado global, o sea, a veces en el resultado global están restados los dividendos que pagaron-, si sumamos los dos, en el período 2015- 2019, el promedio fue 0,61 %.

Quiero hacer una aclaración. No es estrictamente lo mismo tener una transferencia que darlo por resultados, porque cuando uno lo tiene en el resultado, se lo queda la empresa y esta puede amortizar deuda de la propia empresa o tener un financiamiento de inversiones más acordes y no endeudarse por ese financiamiento. Entonces, no es exactamente lo mismo; una vez cubierta las necesidades de las empresas, sería razonable que la sociedad en su conjunto, que es el accionista de las empresas, tenga un dividendo, y a eso apunta la norma del año 2020 del Presupuesto; en un programa de mediano plazo, las empresas se tienen que adecuar.

En el año 2020, que fue un año "normal" -entre comillas- dentro de su anormalidad por la pandemia, fue 0,56 %, no muy distinto y el año pasado, que tuvimos un resultado excepcional por exportación de energía eléctrica, fue superior, 0,87 %. Pero, como se observa, el resultado global fue el que aumentó y no el pago de dividendos. Los pagos de dividendos los mantuvimos dentro de la programación original que teníamos, que era una reducción de ese pago de dividendos para hacer determinado colchón, en especial en UTE por la seca que se venía.

Entonces, si uno mira esta película en su conjunto, bajando las tarifas en términos reales y sin baja de inversiones, sino con cierta alza en las inversiones, el resultado de las empresas públicas no se deteriora para nada; en todo caso, capaz que mejora un poco, pero está más o menos en el eje. Básicamente, esto quiere decir que es una mejora de gestión pura y dura, que se está reflejando en las tarifas, y ese fue el foco final: la mejora de gestión va a las tarifas definitivamente.

Esto es todo lo que quería decir, señor presidente.

SEÑORA MINISTRA DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- Señor presidente: solicito que haga uso de la palabra el presidente del Banco Central del Uruguay, el economista Diego Labat.

SEÑOR LABAT (Diego).- Buenas días a todos. Voy a decir unas breves palabras sobre la política monetaria y la inflación, básicamente, pasando por el comportamiento que ha tenido la inflación en estos tiempos y el marco general de la política monetaria que venimos implementando desde el año 2020.

Asimismo, voy a hacer algunas menciones a los *shocks*, a los que ya la señora ministra ha hecho mención, y hablar sobre la actuación actual que está teniendo la política monetaria.

Voy a empezar por el dato actual de la inflación. Hoy tenemos una inflación que está estable, pero a niveles elevados, básicamente, en los mismos niveles desde marzo de este año, pero está a niveles que consideramos elevados.

Durante 2021, la inflación tuvo una tendencia descendente hasta mayo, llegando a estar 6,6% dentro del rango objetivo, como puede verse en la línea azul de la gráfica que aparece en la transparencia. A partir de mayo, esta tendencia a la baja de la inflación se revirtió, básicamente por dos aspectos de ese momento, que fueron la suba de los precios de los *commodities* y mayores presiones cambiarias, todo esto en un contexto de presiones inflacionarias a nivel global causadas -como ya se hizo mención en esta reunión- por el encarecimiento de la energía, problemas en las cadenas de abastecimiento, por el congestionamiento de los puertos, etcétera, etcétera. Esa tendencia se mantuvo durante el 2021 y, finalmente, la inflación cerró en 7,96 %, tendencia que además ha seguido subiendo durante el 2022 hasta marzo, volviéndose estable desde marzo hasta aquí, estando entre 9,4 % y 9,3 %, que es el último dato. Básicamente, ese comportamiento poco a poco se va dando en los distintos rubros. Como ustedes saben, a partir de los datos del Instituto Nacional de Estadística uno puede separar lo que es la inflación de bienes transables y no transables; hay una tendencia un poquito mayor de los transables que de los no transables, pero tendiendo a converger en ambos casos en estos momentos.

Esta tendencia de la inflación fuera del rango, porque la política monetaria hoy en Uruguay tiene un rango objetivo entre 3% y 6% -yo hice mención a las causas; claramente, el diagnóstico es que la principal causa es debida a los shocks externos-, nos lleva a esta gráfica a través de la cual quiero mostrar dónde estábamos en el 2020. Allí se ve claramente que Uruguay tenía una inflación muy parecida a la que hoy tenemos, pero bastante por encima de la que tenían los principales países de la región. Allí están Brasil, Chile, Perú, Colombia, México y Paraguay. Esa tendencia se empieza a revertir en los demás países y, como puede observarse, a finales del 2021 Brasil tenía una inflación más alta que Uruguay y, en mayo de 2022, varios de los países de la región tienen una inflación mayor que la de Uruguay, causada por este shock, como decía, por los muy altos precios de los *commodities* y por distintos problemas en las cadenas de abastecimiento, etcétera.

Uno podría decir "Mal de muchos, consuelo de tontos", pero este escenario de que el mundo o de que los países de la región tengan una alta inflación no nos debe conformar. Esto está en nuestro diagnóstico desde el inicio del 2020. Como sabemos, la inflación provoca un montón de problemas a la economía, empezando por los efectos distributivos que ya conocemos, que terminan perjudicando a todos aquellos que tienen ingresos fijos, a diferencia de aquellos que, de alguna manera, tienen algunas herramientas para defenderse de la inflación. Pero también la inflación provoca problemas en el crecimiento y es parte de las causales quizás del bajo o del muy bajo

crecimiento que a lo largo de muchas décadas tuvo Uruguay. ¿Por qué? Porque inflaciones altas como las que Uruguay ha tenido desde hace mucho tiempo dificultan el acceso al financiamiento por parte de las empresas, les provoca que tomen acciones en la vida diaria que no son racionales, las obliga muchas veces a mantener stocks por encima de lo que debieran y las obliga muchas veces a tomar riesgos que no quisieran tomar. Finalmente, todo eso va erosionando el crecimiento que tienen las empresas y, por ende, el crecimiento que tiene el país.

Acabo de hacer una comparación con países de la región; también podría hacerla con países de Europa o con Estados Unidos, etcétera; son pocas las excepciones que se salvan de estos números. De todas maneras, ello no nos debe conformar y debemos seguir actuando sobre la inflación.

Desde inicios del 2020, asumimos este desafío con el actual directorio del Banco Central y nos planteamos lo que hemos llamado "actuar bajo un nuevo marco de la política monetaria", buscando revertir problemas de credibilidad que el banco arrastraba o que la política monetaria en general arrastraba de varias décadas. El primer pilar de este nuevo marco tiene que ver con un compromiso con una inflación más baja. Esto se expresó en distintas acciones públicas del banco, particularmente, además, asumiendo un descenso en el rango objetivo, llevándolo a tener una inflación entre 3% y 6% con un marco, que en su momento se presentó en el presupuesto, de una inflación con tendencia descendente.

El segundo pilar de este nuevo marco de política monetaria tuvo que ver con el cambio de instrumento que tiene la política monetaria: desde agosto de 2020, el Banco Central tiene como instrumento la tasa de interés, en el entendido de que este es el instrumento que mejor se adapta al funcionamiento de la economía uruguaya; es un instrumento que transmite a los agentes económicos, de la forma más clara y precisa, las señales que el Banco Central quiere transmitir. La evidencia empírica y la teoría marcan que es mucho mejor instrumento. Más adelante voy a mostrar que los principales países de la región y del mundo es el instrumento que utilizan.

Un tercer pilar tiene que ver con fortalecer la transparencia en la comunicación. La política monetaria debe transmitir a los agentes las señales que esa política quiere dar, de forma bien clara y transparente. Para ello, y apoyados en distintas opiniones locales, tomando algunos lineamientos y asesoramientos de países que hace mucho tiempo están trabajando en esto, asumimos una serie de cambios en esta transparencia, modificando la frecuencia de las reuniones de los comités de política monetaria, permitiendo que esa frecuencia nos permitiera estar más arriba de los números, actuando con más agilidad y rapidez, y relanzamos todas las encuestas de expectativas que hacía el banco. En su momento, cuando asumimos, la encuesta de expectativa era solo respondida por cinco agentes; hoy tenemos más de veinticinco. Además, hemos transformado todos nuestros reportes y, tratando de ser transparentes, trimestre a trimestre vamos agregando más información en todos nuestros reportes, tanto para el central, que es el informe de política monetaria, como también al informe anual que es recibido por este Poder Legislativo. ¡Claramente hemos hecho un esfuerzo bien importante para que ese informe tenga todos los números, sea transparente. Cuando las cosas han salido bien se han marcado, y cuando no han salido bien, también se han marcado y se han dado las explicaciones. Así tiene que funcionar y así tiene que ser la rendición de cuentas, y eso es parte de lo que hemos buscado mejorar.

Este marco de política monetaria, entre otras cosas, nos ha permitido actuar en forma contracíclica cuando ha sido necesario. Y durante todo el 2020 y hasta mitad del 2021 la política monetaria fue un pilar fundamental que permitió el desarrollo y que la

actividad siguiera fluyendo de la mejor manera mientras se desarrollaba la pandemia, y que los motores de la economía siguieran funcionando, como ya se ha mencionado.

La política monetaria se puso en modo expansivo. Pusimos la tasa de interés en un 4,5 %, con la inflación que existía en ese momento, claramente, era una de las tasas reales más bajas y más negativas de la región, buscando que la actividad fluyera.

A eso se le agregaron varios instrumentos más. Se hicieron reducciones de encaje, permitiendo e incentivando a las instituciones financieras a que prestaran fondos, a que apoyaran a las empresas en los momentos más complicados. Incluso, buena parte de esas medidas después terminaron quedando en forma permanente en el entendido de que facilitaban el desarrollo de la actividad.

A su vez, el último pilar del nuevo marco de política monetaria tiene que ver con la desdolarización porque entendemos que es una de las vulnerabilidades que tiene la economía uruguaya -vulnerabilidad que ha tenido algunas mejoras a partir del año 2002, pero que todavía tiene mucho trabajo para hacer- ; es una de las vulnerabilidades y cuestiones que le pone riesgo a la economía -que las calificadoras de riesgo mencionan habitualmente-, sobre la que hemos hecho distintas acciones que van desde modificar las tasas de encaje haciéndolas más favorables a la moneda nacional, hasta medidas de carácter fiscal que se incluyen en esta rendición de cuentas.

Entendemos que ese es un pilar bien importante, que permite reducir vulnerabilidades y el desarrollo de algunos mercados domésticos que hasta hoy no estaban desarrollados; también permite levantar algunas dificultades -ya hice mención- como, por ejemplo, para el financiamiento de las empresas, facilitando que este sea mucho más fluido. Hoy Uruguay tiene niveles de endeudamiento de las empresas bastante por debajo, en relación al producto, de los que existían en el año 2002; es un problema que Uruguay no ha resuelto y con estos programas puede terminar dando pasos importantes.

Todo este nuevo marco, de alguna manera, termina confluyendo en la reacción que tengan los distintos agentes. En esta gráfica vemos en línea azul lo que ha sido el comportamiento de la inflación y el comportamiento de las expectativas de los agentes; esto es: la variable central del funcionamiento de la política monetaria; es lo que queremos conducir, y que los agentes, de alguna manera, crean en la política monetaria y la conduzcan hacia el rango objetivo que tiene el país.

Como ustedes ven en esa gráfica, desde los primeros meses del 2020 hasta la mitad del 2021 las expectativas de inflación fueron cayendo, y luego, a partir del segundo semestre del 2021, se quedan quietas o tienen, incluso, un pequeño aumento. Esto es parte del centro de nuestras preocupaciones y de lo que lleva a mover la política monetaria.

Yendo ahora a la realidad del momento, ¿cómo reacciona la política monetaria ante un escenario de inflación desviada? ¿Cómo reaccionan los bancos centrales y la política monetaria ante un desvío de la inflación y ante un desvío de las expectativas por encima de lo que las autoridades quieren? Básicamente, ahí se va hacia un endurecimiento de esa política monetaria. Como mostrábamos, a partir de la mitad del 2021 estas expectativas se empezaron a poner rígidas y dejaron de bajar. En agosto del 2021 entendimos que era el momento de empezar a salir de esa fase expansiva y de que la tasa de interés comenzara a subir. Entonces, agosto del 2021 hicimos la primera suba de la tasa de interés en un 0,50 %.

Ese endurecimiento -que es lo que vemos en la gráfica- ha seguido hasta hoy, y entendemos que va a seguir; el talante es contractivo. Pasamos de salir de la fase

expansiva a estar, ya en los últimos meses, en una fase contractiva de esta política monetaria. Como verán y como yo hacía mención, esas barras de colores -claramente no se ven los números, pero la idea es ver los colores- representan la reacción que han tenido los distintos países de la región, básicamente, desde el mismo momento que hemos reaccionado nosotros. Brasil es quien reaccionó más temprano, desde marzo del 2021, pero después, sobre mediados de ese año, todos los países han reaccionado, en forma más rápida o más gradual, pero todos los países de la región, o la enorme mayoría, han reaccionado con varias subas de las tasas, buscando que las expectativas de inflación no se disparen y no sigan el comportamiento de la inflación.

En esta lámina pueden ver la tasa objetivo de la Reserva Federal de Estados Unidos, con un comportamiento similar; podríamos haber mostrado la de la Unión Europea, la de Suiza o la de distintos países que han reaccionado de la misma manera.

Este endurecimiento busca mantener ese compromiso con la inflación -por las razones que ya mencioné-, la relevancia que tiene para el país y para el crecimiento a largo plazo del país tener una inflación en niveles bastante más bajos. Y por eso ese endurecimiento que seguimos teniendo. No obstante, en varios momentos de mi alocución hice mención al *shock* y a las presiones inflacionarias globales que enfrenta hoy el país. Entendemos que esas presiones son muy fuertes; yo decía que casi todos los países tienen una inflación en el entorno del 10 %; inflaciones que, por sobre todas las cosas, tienen como principal desafío la incertidumbre de cuánto van a durar.

Lo que sabemos hoy es que hay un *shock* que, quizás, tiene razones, principalmente, de oferta en un primer momento, pero que, sobre todo, el mundo se pregunta cuánto van a durar. Entonces, esa incertidumbre en la duración, que al principio parecía que iban a ser unos pocos meses y hoy ya llevamos varios meses, nos tiene que llevar a ser muy cautos y muy finos en la sintonía que la política monetaria vaya teniendo. Por eso, al inicio, en el presupuesto nacional teníamos la idea de una convergencia bastante más rápida de la inflación: el presupuesto convergía en el 2024 a 3,7. Entendemos que esa convergencia, en el escenario internacional que hoy tenemos, tiene que ser más gradual, y por eso estamos pensando que la inflación va a estar llegando al rango en el primer semestre del 2024. Esa convergencia más lenta surge de la prudencia que debemos tener ante *shocks* y presiones que, por ahora, no parecen revertirse.

Por ahí van los números que se están presentando en esta rendición de cuentas, pensando cerrar el 2023 en 6,7 y el 2024 en 5,8 ya dentro del rango objetivo.

De nuevo, lo que busca esto es mantener el compromiso por la importancia que implica para el país tener una inflación baja, con la necesaria cautela que requieren los tiempos y los *shocks* que estamos enfrentando.

De mi parte es todo.

SEÑORA MINISTRA DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- De parte del equipo económico esta es toda la presentación. Fue larga, intentamos cubrir todos los temas, y quedamos abiertos a escuchar los comentarios o preguntas que estimen convenientes.

SEÑOR REPRESENTANTE OLMOS (Gustavo).- Damos la bienvenida -tardía- y nuestro agradecimiento al equipo económico por la presentación. Esta instancia para nosotros es bien importante para dar marco al trabajo de estos cuarenta y cinco días.

Voy a arrancar con un comentario que no aplica solamente a este equipo económico: es impresentable que sigamos teniendo este volumen de papeles y que esta sea la forma de trabajo, como dicen Les Luthiers, "en pleno siglo XIX". Se impone que tengamos una forma de trabajo más profesional, más *aggiornada*. Además, mucha de esta

información está disponible en la Contaduría, en el Ministerio, o en el organismo que sea, en formato digital y en sistemas informáticos, pero después la pasamos a papel y se convierte en una cosa que es realmente inmanejable. Pero repito que esta no es una crítica a este equipo económico, sino un problema que tiene el país.

Veo que se me pide una interrupción.

SEÑORA MINISTRA DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- Señor presidente: respecto al comentario del señor diputado Olmos agradecería que la contadora General de la Nación pudiera hacer una reflexión.

SEÑORA MANFREDI (Magela).- Buenos días a todos.

Comparto totalmente las palabras del señor diputado Olmos. De hecho, nosotros estuvimos analizando, sobre todo, frente a la cantidad de anexos que nos han llegado, obviamente, de las oficinas involucradas en estos temas, desde Servicio Civil, Ganadería, DGI, etcétera -por lo que hay muchísimos anexos-, la posibilidad de buscar otra forma de cubrir esa información. De hecho, existe dentro del Estado un Portal de Transparencia que está bajo la gobernanza de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto que podría actuar como núcleo donde buscar toda esa información y bajarla a fin de no tener que estar manejando este nivel de volúmenes y papeles. Estamos trabajando en eso y esperamos, ya para la rendición de cuentas que viene, tener una propuesta *aggiornada* a la cantidad de herramientas que estamos manejando hoy en día, que no se ve reflejada en esta presentación.

Muchas gracias.

SEÑOR REPRESENTANTE OLMOS (Gustavo).- Esta es una buena noticia y me alegro de que vayamos de a poco entrando al siglo XXI.

Nosotros planteamos al señor presidente hacer esta ronda de consultas en dos bloques: uno conteniendo temas más macro, y luego de las respuestas o comentarios que pueda hacer el equipo económico, otro con preguntas más relacionadas con la ejecución presupuestal, como para poder separar un poquito los temas.

Yo sé que este no es el ámbito en el cual tenemos que dar el debate -eso está claro-, pero me gustaría comentar algunas cosas como para dar marco a las intervenciones, a las preguntas y a lo que vamos a estar trabajando en estos cuarenta y cinco días.

A un año ya de iniciado el proceso de recuperación económica nosotros entendemos que tenemos un modelo de crecimiento que en cierta manera beneficia a algunos pocos sectores muy poderosos y perjudica a las grandes mayorías del país. Las exportaciones han crecido muchísimo, los depósitos del sector no bancario han crecido en forma importante, pero paralelamente, si bien existe una recuperación del empleo tenemos menores niveles salariales y menores cargas horarias de las que la gente necesitaría o estaría dispuesta a encarar; tenemos ollas populares que son como una prueba patente de los problemas que tiene la economía del país; el poder de compra de los hogares ha caído y no se ha recuperado en la misma proporción que otros indicadores.

También escuchamos una afirmación, que es reiterada por el equipo económico, en el sentido de que todo esto se hizo -creo que lo anoté casi textual- sin aumento de impuestos, lo que es una clara diferencia con la política económica en relación a gobiernos anteriores. Nosotros entendemos que esto no es así y que lo que ha habido a través de los dos puntos de renuncia en la devolución del IVA, de los cambios de ajustes en la BPC, del impacto que esto tiene en la recaudación del IRPF y del IASS y de algunas

otras cosas, ha sido un aumento de la carga impositiva y un aumento de la recaudación del orden de los US\$ 100.000.000 adicionales.

Esta rendición aumenta los recursos en US\$ 226.000.000 -después voy a hacer una pregunta para aclarar esto-, pero hay un recorte de US\$ 700.000.000 en el período por la vía de ajustes en salarios y pasividades.

Especialmente el director de la OPP hacía referencia a las tarifas públicas y al logro que significaba haber disminuido el sobreprecio, en particular, en los combustibles, en relación al precio de paridad de importación. Esa es una medida posible, pero yo creo que la lectura que hace toda la población es que las naftas pasaron de \$ 55 a \$ 81 en este período de gobierno, lo que es un aumento de 47 % y poco; el gasoil tuvo un incremento de 61 %; el querosén, de un 55 %; el supergás, de un 35 %. Creo que esta es la realidad que afecta a la población y sobre la cual deberíamos dar cuenta en esta instancia, o tomar medidas.

En 2021 la carga impositiva aumentó; estimamos en US\$ 35.000.000 la reducción del 2 % de IVA, US\$ 50.000.000 vía IRPF del trabajo y US\$ 15.000.000 a través del IASS por el cambio que implica usar el índice medio de salarios en lugar de utilizar el IPC. Y la recaudación de la DGI aumentó en términos reales, fue superior en 2021, pero la forma en que aumenta de alguna manera expresa o da cuenta de cuáles son los sectores en los que se sustenta ese aumento. Básicamente, hay un aumento del Imesi asociado a la venta de combustibles; eso aumentó casi un 48 %; el Imeba, que grava la actividad agropecuaria, creció casi un 47 %; el IRPF al capital, un 41 % y poco; el impuesto a las transmisiones patrimoniales, un 34,5 %. Estos son impuestos que paga un determinado sector de la población, precisamente, estos sectores que yo decía que son los beneficiados y, por otro lado, hay una caída en el IVA interno, en el IVA mínimo que tributan las pequeñas empresas y en otros impuestos que son los que pagan los sectores de la sociedad que están siendo perjudicados.

El equipo económico hizo algunas reflexiones sobre el crecimiento que ha mostrado el Uruguay; yo creo que es un crecimiento modesto. En el primer trimestre de 2020 estábamos en 2,9 % por encima del cuarto trimestre de 2019, o sea, prepandemia. Ese es un desempeño muy por debajo del de Chile, que está 11 % arriba, del de Colombia, que está 7,9 % e, inclusive, del de Argentina, que con todos los problemas que tiene está en 4,4 %.

El gobierno espera crecer -después de la caída importante de 2020 y el rebote de 2021-, en el período, un 8,8 %; creo que 8,78 % es el número exacto. Ese porcentaje, si lo aplicamos al producto que tenía Uruguay en 2019, nos da una cifra del orden de los US\$ 5.400.000.000. O sea, la riqueza generada por el país, el producto, va a estar US\$ 5.400.000.000 por encima. Es más que en 2019, sin embargo, el salario real va a estar -en el mejor de los casos- en el mismo nivel que al principio del período. Sé que salario y masa salarial no son lo mismo, pero esto muestra quiénes se van a estar apropiando de la riqueza adicional que está generando el país, y no serán los sectores que obtienen sus ingresos del trabajo.

Hubo alguna referencia a los tres pilares que señalaba la ministra en su presentación. Quiero mencionar que, por segundo año consecutivo, el gobierno no pone a disposición todos los recursos con los que contaba; no lo hizo con los criterios que el Frente Amplio o cualquier otro actor político o social podría plantear, ni tampoco con los propios objetivos que él mismo se planteaba. El incremento del gasto primario en relación al producto fue de 1,6 %, cuando tenía autorizado un 2,3 %. O sea, podría haber utilizado US\$ 415.000.000 adicionales para atender la emergencia sanitaria. Para dimensionar lo que esto implica, en la presentación se planteaba que el costo fiscal estimado de las

medidas en 2022 son US\$ 290.000.000. US\$ 415.000.000 era la cifra estimada, de acuerdo con las pautas con que se había elaborado ese criterio, pero no se gastó. Algo similar sucede con el endeudamiento. Luego de votar la cláusula de salvaguarda para aumentar el tope a US\$ 290.000.000, el endeudamiento fue de US\$ 2.563.000.000. Creo que ahí hay un capítulo que también debemos analizar.

Voy a hacer algunas preguntas. En algunos casos, nos da trabajo adicional analizar los datos porque los puntos de referencia son distintos. El empleo se compara con 2019, pero la pobreza se compara con 2020. La ejecución presupuestal del Mides se muestra en aumento, de alguna manera, escondiendo o integrando lo que fue un asiento contable, es decir, se pasan prestaciones que servía el BPS, al presupuesto del Mides.

Voy a hacer una consulta para entender la asignación presupuestal global, el número grande. Se ha hablado de US\$ 226.000.000 -creo que eso es lo que se mostraba en una de las transparencias que usó la ministra en su presentación- que están en el articulado. US\$ 319.000.000 incluirían gastos en el 2020. Por lo que entendí se trata de gastos que no estaban previstos en la rendición de cuentas de 2021 y que después fue necesario ejecutar en 2022. Quisiera que reafirmaran si los US\$ 226.000.000 son el incremento de asignación presupuestal que está planteado para el año 2023. Con respecto a la diferencia entre los US\$ 319.000.000 y los US\$ 226.000.000, quisiera saber de dónde surgen esas asignaciones. ¿Son refuerzos de rubros otorgados en 2022 para 2022 hasta 2024? ¿Cómo se otorgaron esas asignaciones? ¿Fueron refuerzos extrapresupuestales? ¿Cuál fue el mecanismo utilizado?

Con respecto al crecimiento económico, reitero que el equipo económico ha destacado, en forma insistente, el buen desempeño de la economía uruguaya, pero la comparación con el resto de los países no muestra un desempeño tan bueno. Además, independientemente de la comparación, lo que tenemos como resultado es un crecimiento de 1,7 % anual en el período. Ese es un crecimiento modesto; supongo que esto lo puede compartir el equipo económico. ¿Cuáles son las medidas adicionales que se podrían plantear para mejorar ese guarismo?

También quiero hacer una pregunta genérica respecto al gasto. Cuando la rendición de cuentas empezó a trascender en la prensa -creo que fue a principios de mayo-, la directora de política económica, economista Bensión, planteó que no había espacio para un gasto adicional. Ante la insistencia de los periodistas, fue enfática al decir que no había más dinero para repartir, más allá del que ya se había repartido. Sin embargo, ahora el Poder Ejecutivo remite un proyecto de ley que implica un aumento de US\$ 226.000.000. ¿Cuál fue el cambio que hubo en ese período? ¿Cómo pudo cambiar el equipo económico y traer una rendición de cuentas con esa asignación?

Asimismo, quisiera profundizar un poco en medidas contra la pobreza. En la exposición de motivos se destaca que la pobreza bajó respecto a 2020. Voy a referirme a lo que decía hace unos minutos. Es decir, la pobreza bajó con respecto a 2020; es cierto que tenemos 35.000 personas menos en situación de pobreza que en 2020, pero es igualmente cierto que dada la caída que habíamos tenido en 2020, tenemos 66.000 personas más en situación de pobreza que las que teníamos en 2019. ¿Qué políticas adicionales tiene previstas el Ministerio para combatir la pobreza? ¿O la idea es que la dinámica del mercado sea la que resuelva el problema?

El director de OPP planteaba -aquí estoy en el terreno de entender- que por los cambios en la forma de gestión de las PPP se había obtenido una mejora del 50 % en lo que el Estado paga. Seguramente no entendí bien, porque un 50 % solo por mejoras en la gestión parece descabellado. Me gustaría que explicara esa afirmación que hizo.

El equipo económico y la ministra han usado mucho la expresión "las luces largas" y han hablado de promover la competencia y mejorar la competitividad. En ese marco conceptual, quisiera saber cuál es -en opinión del equipo económico- el fundamento para el acuerdo con la empresa Katoen Natie que consagra, de hecho, un monopolio sin capacidad de ser regulado hasta 2081; yo entiendo -quizás, el equipo entienda otra cosa- que afectaría negativamente la competitividad a largo plazo.

Muchas gracias.

SEÑOR REPRESENTANTE VALDOMIR (Sebastián).- Muchas gracias, señor presidente. Le auguro un buen desempeño y todo el apoyo de nuestra parte que esté a nuestro alcance.

Saludo a la delegación del Ministerio de Economía y Finanzas, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el Banco Central por el completo informe que nos han acercado hoy.

Voy a formular tres preguntas puntuales.

Particularmente me interesa hacer el seguimiento del tema planteado por el director del Banco Central en relación a las proyecciones de inflación.

Si entiendo bien, en este proyecto de Rendición de Cuentas lo que se presenta es una modificación de las proyecciones de la inflación para los próximos años.

En el presupuesto nacional y en la rendición de cuentas que tratamos el año pasado aquí se mostraba para el año 2022 una inflación de 5,8 %, para el 2023 del 4,7 % y para el 2024 del 3,7 %. En este proyecto de rendición de cuentas se alteran estas proyecciones. Si entiendo bien, pasamos para el 2022 a un 8,5 %, en 2023 a un 6,7 % y para el 2024 a un 5,8 %. Podemos estar de acuerdo o tener algún tipo de información complementaria

Evidentemente, el *shock* internacional existe para una economía pequeña y dolarizada como la nuestra, dependiente del precio de las materias primas, de los *commodities*, del petróleo. Ahora, no todos los *shocks* generan incertidumbres. Escuché al presidente y a la ministra hablar de la creciente o mayor incertidumbre global. En realidad, en 2020 también teníamos un alto componente de incertidumbre porque estábamos en medio de una pandemia desconocida hasta entonces, lo que fue bien descrito no solo por el equipo económico: nosotros también hemos discutido extensamente los impactos de la pandemia en nuestro país, en el mundo entero y los grados de inseguridad jurídica, económica y productiva que se generan. Pero no creo que ahora estemos en un momento de mayor incertidumbre que en pleno 2020, cuando se elaboró la ley de presupuesto o, incluso, el año pasado, cuando todavía estábamos navegando no sé si la tercera o cuarta ola de covid.

Evidentemente, la guerra de Ucrania y Rusia va a tener un impacto constatable y objetivo sobre los precios de los energéticos. Ahora, me cuesta asociar que eso tenga un impacto, por ejemplo, con la proyección de la inflación esperada para 2024. Si hago bien la cuenta, en la ley de presupuesto y en la Rendición de Cuentas del año pasado venía un 3,7 % de inflación para 2024; ahora estamos en un 5,8 %, más de dos puntos porcentuales de aumento de esa proyección.

En primer lugar, quisiera saber cuáles son los fundamentos para ese aumento, si es todo externo o hay algún tipo de reconocimiento por parte de la conducción de la política monetaria de este país y, particularmente, del Banco Central acerca de la dificultad que puede tener -en tanto es el organismo encargado de la política monetaria- en cumplir lo que se había propuesto en la ley de presupuesto y en la Rendición de Cuentas del año

pasado. ¿Cuál es el fundamento para que haya dos puntos porcentuales más de inflación proyectada, sobre todo teniendo en cuenta que eso impacta en todas las negociaciones salariales que se están llevando adelante ahora y a futuro? Todo lo que tenga que ver con la recuperación salarial por sobre la inflación está asociado a las proyecciones que el propio Banco Central y el equipo económico, de alguna manera, presentan ante la población, ante el gobierno y ante el sistema político porque, en definitiva, le da un marco de previsibilidad al conjunto de actores sociales acerca de cómo y cuánto se debe negociar para la recuperación salarial.

En segundo término, el presidente Labat nos decía que la convergencia al rango objetivo será algo más lenta. Quisiera estar de acuerdo con esto, pero creo que no va a haber convergencia; es muy difícil. Hoy tenemos una inflación 2022 que ya está por encima del 6 % en lo que va del año y todo lo que viene de aquí para adelante, al menos que haya un cambio dramático de las condiciones externas, será inflación por encima de lo proyectado, por ejemplo, para el año que viene. El año que viene se habla de un 6,7 % y en 2024 un 5,8 %. Si trasladamos el 2022 al 2024, todo el año 2024 vamos a tener la misma inflación que tuvimos en los primeros seis meses de este año. Lo veo dudoso. Ojalá sea como lo dicen las autoridades.

Esto me trae a colación algo que fue discutido y nos hemos fastidiado en algún momento y en otras comparencias acerca de cuál es concretamente la expectativa que tiene el equipo económico y el Banco Central acerca de la proyección de la inflación. En su momento, el director Labat había mencionado -lo manejó en la prensa- que se habían propuesto objetivos muy ambiciosos.

La primera duda que tengo -con la intención de aclarar- es quienes se habían planteado esos objetivos. ¿El Banco Central? ¿El Ministerio de Economía y Finanzas? ¿El gobierno? En definitiva, lo que necesitamos comprender es a cuánto estaríamos de cumplir esa proyección muy ambiciosa y, si hay que registrar un cambio, en función de qué procesos y dinámicas económicas tendremos que entender ese cambio.

Voy a dejar una pregunta en este sentido: ¿cuáles son los fundamentos para entender que no se puede bajar la inflación por lo menos al centro del rango, al fin del período? Estaríamos hablando de 4,5 %; igualmente estamos proyectando para 2024 un 5,8 %, con viento a favor y las mejores energías para que esto suceda. ¿Cuáles son los fundamentos internos de la economía uruguaya, de la política monetaria aplicada por las autoridades uruguayas para esta situación de la inflación?

Por último, quiero hacer una pregunta en relación al artículo 2º. Me refiero al papel que se le da al Comité de Coordinación Macroeconómica. En ese artículo se señala que a partir del 1º de enero de 2023 los ajustes que se efectúen serán realizados tomando en consideración la inflación anual proyectada para el año en que se verifica el ajuste, estimada previamente por el Comité de Coordinación Macroeconómica. No entiendo muy bien esto, pero quisiera preguntarlo. Tengo entendido que el Comité no hace una estimación, sino que fija un rango y a partir de ahí se puede estimar la mitad del rango como lo deseable y lo esperable. El tema es que todos los convenios salariales están atados a estas estimaciones y debemos tener claro si vamos a registrar sobre lo que efectivamente se vaya constatando al final del año o lo que se estime previamente por parte de las autoridades monetarias, del Banco Central y equipo económico.

Quería dejar esas tres preguntas.

Particularmente, quiero expresar mi preocupación de que la inflación es un impuesto indirecto al bolsillo de los uruguayos. Evidentemente, todos compartimos lo dicho por el equipo económico en relación al impacto negativo que tiene para cualquier

funcionamiento deseable el aumento por encima de lo esperado de los precios, pero sobre todo tiene un impacto sobre la canasta familiar y sobre el bolsillo de las familias, que son las que destinan la mayor parte de sus recursos en el consumo alimentario.

Esa es nuestra preocupación y lo que queremos es entender un poco mejor cuál es la distribución de los roles en materia de proyecciones de inflación y si esto se puede explicar un poco mejor porque va a condicionar toda la discusión futura de la Rendición de Cuentas.

Gracias presidente.

SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María).- Agradezco la presencia del equipo económico. Lamento que en este momento no esté la ministra en sala, pero me voy a referir a tres temas concretos.

El primero tiene que ver con las cifras y los planes para la pobreza; el segundo está vinculado con el Fondo Covid, y el tercero con los fideicomisos.

En relación a la pobreza -muy bien lo decía el diputado Olmos-, si bien se plantea como un asunto sustantivo -y vaya si hay personas...

(Diálogos)

—¿Continúo, señor presidente?

SEÑOR PRESIDENTE.- Disculpe, señora diputada.

Silencio, por favor.

SEÑOR REPRESENTANTE VIVIANO (Álvaro).- Solicito un intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar.

(Se vota)

—Catorce por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se pasa a intermedio.

(Es la hora 12 y 55)

—Continúa la reunión.

(Es la hora 13 y 1)

SEÑOR REPRESENTANTE VIVIANO (Álvaro).- Solicito un nuevo intermedio de diez minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar.

(Se vota)

—Catorce por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se pasa a intermedio.

(Es la hora 13 y 2)

SEÑOR PRESIDENTE.- Continúa la reunión.

(Es la hora 13 y 27)

SEÑORA REPRESENTANTE OLIVERA PESSANO (Ana María).- Creo que era necesario un pequeño corte, porque el límite de atención decae; naturalmente decae.

Las dos frases que alcancé a decir estaban vinculadas con los tres temas que iba a abordar.

Uno de los temas está vinculado con la pobreza y la lucha contra la pobreza; el segundo, referido al tema del fondo covid y, el tercero, vinculado con los fideicomisos. Eso fue lo que anuncié a lo que me iba a referir.

En relación con eso, retomaba parte de las palabras que el diputado Olmos había expresado en cuanto a que si bien se había claramente manifestado en la rendición de cuentas que había 35.000 personas menos en situación de pobreza y 6.000 hogares menos, en realidad, en relación al 2019 -de esto ya habíamos conversado en sala con la ministra- hay 66.000 personas más por debajo de la línea de pobreza. Esto, como decíamos en aquel momento, tiene consecuencias reales porque incide sobre las personas, porque además de todo eso hay un crecimiento de las personas que están por debajo de la línea de pobreza, de personas que están ocupadas y ocupadas formalmente. Es decir que tenemos que mirar cuál es la estrategia definida para abordar este tema.

Decíamos en su momento que, además, esto está relacionado no solamente con los elementos relativos a cómo se mide la pobreza, vinculado con los ingresos, sino que, sin lugar a dudas, con un abordaje más integral, que ha sido enunciado, pero que sistemáticamente, desde el presupuesto nacional hasta ahora, no lo hemos visto ni lo vemos en la práctica en este momento. Además, en la rendición de cuentas -lo ratificaba la señora ministra recién- de alguna manera se puso el foco, el año pasado, en los temas de la primera infancia, pero independientemente de esto el crecimiento de la pobreza en la primera infancia ha sido de 1,6 %.

En este sentido, tengo más de una pregunta para hacer; dije esto nada más que para contextualizar.

La primera es una pregunta que he reiterado a lo largo de estos años y es: ¿cuál es el plan para abordar el tema de la pobreza, liderado por el rector de las políticas sociales en conjunto con el Ministerio de Economía y otra serie de Ministerios que tienen la responsabilidad de hacerlo? ¿Cuál es el plan integral?

Como bien nos señala permanentemente la ministra, uno tiene que abordar los temas de la emergencia y tiene que poner las luces largas. Entonces, bajo las luces largas estamos hablando de la necesidad, no de la presentación de un programa o de dos programas, sino de un plan que en perspectiva se plantee cómo vamos a abordar la disminución de la pobreza, cómo vamos a abordar la disminución de la desigualdad, que me parece que tiene que ser parte, por estar vinculado -sin lugar a dudas-, de los temas que planteaba el diputado Olmos en cuanto a quién se ha apropiado de ese crecimiento y quién no se ha apropiado prácticamente de nada de ese crecimiento.

Entonces, desde ese lugar, queremos saber cómo está planteado resolver estos temas por parte del gobierno, sintetizado en cuál es la política, porque la rendición de cuentas es abarcativa de todo e implica destinar los recursos en base a esa planificación.

El año pasado, en la rendición de cuentas, hablamos mucho del tema del bono familia. Ese bono familia, desde que entró en Diputados hasta que salió y fue al Senado, cambió varias veces, tanto en sus montos como en su distribución interna, esos bonos que tenían esa especie de vocación de elaboración colectiva, de abordaje integral, por lo menos vinculado a los temas de la primera infancia. Sin embargo, si nosotros miramos la exposición de motivos, en realidad -salvo las transferencias monetarias específicamente-, con relación al conjunto de los otros temas, en algunos, se dice que "Se está analizando cómo", que "Se comenzó a trabajar en", y en otros, como en el caso de la incorporación

de la vivienda a este programa, que sería integral, no hay ninguna referencia a este abordaje.

Por lo tanto, estoy convencida de que, además, con los datos de pobreza -que, insisto, no son cifras frías ni creo que nadie acá lo piense-, nosotros tenemos que plantearnos no solo un abordaje integral del tema de la disminución de la pobreza y de la desigualdad, sino también un plan vinculado con la primera infancia, la infancia y la adolescencia, porque además de las cifras que yo di vinculadas con ese 1,6 % de crecimiento en la primera infancia, sabemos cuáles son las cifras -todos los que estamos acá las tenemos- con relación a los menores de doce años, donde hay un crecimiento importante y, por supuesto, a los que tienen entre doce y diecisiete años. Esta es mi primera pregunta.

El segundo tema al que me voy a referir es al fondo covid. Este fondo -todos nos repetimos y lo dice el equipo económico y lo dice la ministra específicamente; inclusive, utilizó el término "exclusivamente"- está vinculado exclusivamente con el tema de la emergencia.

La culminación de la emergencia sanitaria no significa -eso queda claro- la culminación de la emergencia socioeconómica y, por lo tanto, hay recursos que está planteado seguir abordando.

Tengo algunas preguntas respecto al fondo covid que son reiterativas de las que hicimos el año pasado y tienen que ver con que en el fondo covid sigue habiendo gastos que son de carácter permanente y que, a su vez, no los vemos incluidos presupuestalmente hacia el año próximo.

Por lo tanto, a nosotros nos parece que sería muy importante saber, en primer lugar, cuándo vamos a dar por finalizado el fondo covid. O sea, ¿hay una perspectiva de finalización del fondo covid?

En segundo lugar, estos gastos que son de carácter permanente, ¿en qué momento van a estar incluidos presupuestalmente, por lo que nos planteamos siempre respecto a lo que significa incrementar recursos? Los incrementos de recursos deberían estar reflejados en este año y nosotros tenemos que el fondo covid se ha utilizado para gastos permanentes, en el caso del Ministerio de Desarrollo Social, claramente; quizás es uno de los presupuestos que sé leer con más soltura.

Entonces, nosotros tenemos marcadas cosas que son claramente vinculadas con la emergencia como, por ejemplo, en los egresos del fondo covid del año pasado, la duplicación de las asignaciones familiares, la tarjeta alimentaria, la Tuapp, pero después hay algunas otras cosas que no lo son, como la comida para los refugios, los refugios de la contingencia. Podríamos asociar al tema de la emergencia, sin lugar a dudas, a la emergencia alimentaria, con el apoyo a las ollas populares, pero después nos encontramos con \$ 109.000.000 dedicados a los asistentes personales. Si yo miro el presupuesto del Ministerio de Desarrollo Social...

SEÑOR REPRESENTANTE VIVIANO (Álvaro).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑORA REPRESENTANTE OLIVERA PESSANO (Ana).- Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor diputado.

SEÑOR REPRESENTANTE VIVIANO (Álvaro).- Obviamente que no pretendemos interrumpir a la legisladora, que sabemos que siempre pregunta bien y muy responsablemente. Sin embargo, nos parece, sí, que ya estamos incursionando en temas que son propios de los Incisos y no hacen a la globalidad de la presentación del día de

hoy, que tiene que ver con la Rendición de Cuentas que ha hecho el Ministerio. Cuando vengan los Incisos nos iremos metiendo en cada uno de ellos y les pediremos las cuentas que corresponden. Me parece que hoy estamos yendo un poco más allá de lo que, en definitiva, compete a la discusión del día de hoy.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar la diputada Olivera.

SEÑORA REPRESENTANTE OLIVERA PESSANO (Ana).- Me estoy refiriendo al fondo covid. La ministra expresó con claridad que el fondo covid está destinados exclusivamente, y es la palabra que la ministra utilizó, por lo que yo estoy expresando que, en realidad, hay gastos en la Rendición de Cuentas que figuran en el fondo covid que no son gastos de la emergencia. Es a eso a lo que me estoy refiriendo y por eso mi primera pregunta respecto al fondo covid es cuándo culmina y ahora pregunto cuándo esos gastos que son de carácter permanente se incorporarán presupuestalmente, porque eso es una dificultad frente al tema de incorporar nuevos recursos.

Tomé solamente el Mides como ejemplo, pero podría haber tomado ASSE; hay otros organismos en los cuales sucede exactamente lo mismo. O sea, hay temas que son de carácter permanente que son incorporados cuando el Inciso distribuye cómo gastó del fondo covid.

Por lo tanto, creo que la pregunta corresponde, más allá de que después la hagamos con mucho más profundidad cuando venga el Inciso. Estaba tomando este caso como ejemplo porque la impresión que me dio, y lo digo con mucho respeto, es que en este caso, estos \$ 109.000.000 dedicados a los asistentes personales son un refuerzo de rubro de un gasto que está planchado si miro el presupuesto del Ministerio de Desarrollo Social, en el mismo monto y, además, en pesos corrientes. Por lo tanto, mi impresión es que esto sería un refuerzo de rubro. Eso es lo que yo quería señalar. Me parece que corresponde realizar la pregunta en esta reunión.

Las preguntas que formulé son acerca de cuándo culminará el fondo covid, de qué gastos continúan siendo financiados por este fondo y del pasaje de gastos de carácter permanente.

El último punto está vinculado al tema de los fideicomisos. Tal vez algún legislador considera que eso tampoco debería estar acá, pero en realidad a nosotros nos parece que en la Rendición de Cuentas viene planteado un recurso que obviamente no se considera dentro del presupuesto y, de alguna manera, deberíamos tener conocimiento de cómo -ya que vienen tres nuevos fideicomisos planteados en esta rendición de cuentas- ha sido su desempeño. De hecho, hay algunos anuncios de fideicomisos, y vuelvo a dar un ejemplo muy breve. Hay un fideicomiso vinculado con los temas de la emergencia habitacional en el que se habla de que se está abordando el tema de cuarenta asentamientos, pero el fideicomiso fue firmado en mayo de este año. Entonces, ¿cómo es que estamos abordando los cuarenta asentamientos que dice la Rendición de Cuentas en su exposición de motivos con el fideicomiso, cuando estamos en julio?

Simplemente, queremos saber cuál es el desempeño, cómo considera el equipo económico el desempeño, el funcionamiento de los fideicomisos.

Le agradezco; esta es la primera ronda, así no me sigue interrumpiendo el diputado Viviano. Por tanto, dejo otras preguntas para la segunda ronda.

SEÑORA REPRESENTANTE GALÁN (Lilián).- A pesar de que haya habido una interrupción, yo no había hecho uso de la palabra anteriormente, así que le doy las gracias al equipo económico por la exposición.

Voy a hacer tres preguntas, pero para poder hacer la primera, antes, tengo que contextualizar con respecto al crecimiento de la economía que recién se estuvo mencionando. Sobre todo, se mencionaba un crecimiento de la economía que, si se quiere, era un desempeño mucho mejor de lo que había sido en otros países de la región. No voy a profundizar en eso porque ya lo preguntó el señor diputado Olmos. Sin embargo, quisiera hacer referencia a de qué manera este crecimiento tiene un foco en las personas, como señaló la ministra anteriormente en su presentación. ¿Por qué digo esto? Porque me parece que este crecimiento de la economía tiene un foco, pero no en todas las personas, sino en algunas, porque vemos un crecimiento de la economía a dos velocidades, un crecimiento dispar.

Por un lado, vemos un mayor aumento de la recaudación por la vía del aumento de impuestos y una rebaja del gasto en salarios y pasividades; todo esto mirándolo en términos de PBI. La caída de salarios y las pasividades significan un punto del PBI, que serían, más o menos, US\$ 700.000.000 de mejora fiscal, mientras que los aumentos de impuestos implican más de US\$ 100.000.000 de recaudación adicional. Los cambios en el IVA que mencionó el diputado Olmos al inicio, haber cambiado la BPC, que implicó cambios en la franja de IRPF y de IASS, en total serían unos US\$ 800.000.

Entonces, acá vemos que, en realidad, podríamos hablar de que hay una economía a dos velocidades y de que el foco está puesto en las personas, pero no en todas, porque algunas han bajado su realidad económica dado que han tenido baja en los salarios; por lo tanto, me parece que el foco no estaría puesto ahí.

Por otro lado, quisiera hacer una pregunta con respecto a los impuestos, a pesar de que no me quería referir mucho a este tema porque ya lo hizo el diputado Viviano. Le quería preguntar por qué se tomaron estas medidas, cuando el compromiso de la campaña electoral era de no aumentar impuestos y todas las veces que vemos conferencias de prensa se dice: "Todo esto, a pesar de no haber aumentado los impuestos". Nosotros tenemos un estudio del Cinve, de marzo justamente de 2022, que destaca que el impacto combinado de los múltiples factores causales que pueden influir sobre la trayectoria de la recaudación generó un incremento de la presión impositiva que sería del orden de 0,6 % del PBI para 2021. Dice: "El crecimiento...

(Interrupción del señor representante Viviano)

—El diputado Viviano parece que sabe más que yo. En realidad, no es que yo sepa mucho, pero estoy leyendo el informe de Cinve, así que si quiere corregirlo, vaya y hable con el Cinve.

SEÑOR PRESIDENTE.- La amparo en el uso de la palabra, señora diputada.

SEÑORA REPRESENTANTE GALÁN (Lilián).- Sí, realmente, porque uno se distrae, señor presidente.

Este informe del Cinve dice: "El crecimiento de la presión impositiva en los últimos dos años fue equivalente a 1 punto porcentual del PBI", como habíamos dicho anteriormente.

Después, queremos hablar del tema de la inflación. Le iba a hacer una pregunta a la señora ministra. En diferentes oportunidades la hemos escuchado decir que cuando haya que juzgar su gestión, hay que juzgarla por dos indicadores: por el tema de la inflación y por el cumplimiento de la meta fiscal. Por lo que entiendo ahora, debemos juzgarla solamente por el cumplimiento de la meta fiscal. ¿Es así? Esta es una de las preguntas. También quisiera saber a qué se debe este cambio y a qué se debe que solo habla de inflación el Banco Central del Uruguay. Eso es en una conferencia de prensa, donde le

preguntan acerca de la inflación y dice: "Solo tiene que hablar el BCU", y después, también hoy, en esta comparecencia, habla el BCU de la inflación.

Con respecto al tema de la inflación, no entiendo mucho por qué se aplican políticas monetarias como una solución a los problemas inflacionarios cuando, al mismo tiempo, en esta comparecencia se nos está diciendo que las causas no son monetarias. Anoté lo que dijeron en esta comparecencia; dijeron que las causas son los altos precios de los *commodities* y las crisis en las cadenas de abastecimiento. Se trata de dos problemas que, indudablemente, no son típicamente monetarios y, sin embargo, se cambia el foco para hablar de la inflación haciendo política monetaria. Se mencionó acá una tasa de interés de un 4,5%.

Esto lo quiero relacionar con un momento de bajo consumo de la economía, porque evidentemente estas políticas monetarias, que no responden a las causas inflacionarias, deprimen el mercado interno, en el que ya está bastante achatado el consumo: hay baja de los salarios, bajo consumo de los hogares respecto a la pandemia, 1,1 %. Entonces, se toman políticas monetarias que deprimen más el consumo interno; sin embargo, se habla de que el foco está puesto en la gente.

Recién señalaron acá que las causas de la inflación eran los altos precios de las *commodities*. Sabemos que los precios internacionales de las *commodities* están a valores de 2014, que son muy altos. Esto permitió un gran enriquecimiento y crecimiento de la economía.

La ministra en la última conferencia dijo: "Esta va a ser la rendición de cuentas del crecimiento". Nosotros estamos de acuerdo con eso. Va a ser la rendición de cuentas del crecimiento para un sector de la economía, para el sector exportador que, como recién vimos, aumentó sus depósitos bancarios y sus depósitos en el exterior. Pero, por otro lado, vemos que no han disminuido las ollas populares, que el consumo de los hogares ha bajado y que no hay una proyección de corrección de salarios, por lo menos que la estemos viendo.

Para tomar medidas antiinflacionarias, se tomaron medidas de corrección de precios que tienen que ver con medidas arancelarias; por ejemplo, llevar el arancel cero al aceite y a la harina. En ese sentido, quiero señalar que hace unos quince o veinte días recibimos a los sectores molineros -pequeñas y medianas industrias- y a sectores aceiteros, que nos dijeron que no van a poder competir frente a una industria totalmente subsidiada de producción como es la industria nacional argentina. Entonces, se toman medidas para controlar la inflación que no hacen al tema de la inflación. En realidad, ese bajo consumo hace que la industria nacional cada vez esté más presionada y lo va a estar aún más con la importación de productos argentinos que, como dije, tienen una industria subsidiada, no como la uruguaya.

Con respecto al empleo, se habló de la recuperación de 58.000 puestos de trabajo en 2021. Esto se explica, principalmente, por lo ocurrido en el interior del país, donde la población ocupada aumentó cincuenta mil con respecto al año anterior. En Uruguay esa tasa es menor. Acá tenemos una desagregación de género. Esto hace que la brecha de género no se haya mejorado: las mujeres siguen estando quince puntos abajo de los varones. Parecería que la situación de los varones hubiera mejorado, porque el registro bajó; se encuentra en un 49 %.

También, se hace referencia al empleo formal, al aumento de la formalidad, y ahí tenemos los jornales solidarios, UPM, Ferrocarril Central. Quisiera saber qué planes tiene el gobierno para continuar con este proceso dado que estos sectores no van a continuar en los próximos meses. Las obras de UPM y del Ferrocarril se van a terminar y los

jornales solidarios tienen su etapa de finalización. Por lo tanto, quisiera saber qué medidas se van a tomar para mantener la formalidad y cuáles son los planes que tiene el gobierno respecto a continuar aumentando el empleo. Y qué se plantea hacer con respecto a lo que recién decíamos sobre que veíamos una política de desigualdad por un crecimiento a dos velocidades de la economía, que pone el foco en algunas personas.

Estuvimos viendo el índice de excedente del Banco Central del Uruguay y dice que la rentabilidad está realmente a índices históricos. Entonces, si esa rentabilidad está a índices históricos, ¿por qué tenemos una economía que crece a dos velocidades?

Termino por acá. Tengo alguna otra pregunta para hacer, pero quizá sea para el otro tema.

SEÑOR REPRESENTANTE PERRONE CABRERA (Álvaro).- Vamos a hacer algunas breves consideraciones para que quede constancia en el tratamiento de la rendición de cuentas sobre algunas propuestas que nosotros hicimos en esta Comisión.

Preguntas no tenemos, porque la pregunta sería por qué no vino en la rendición de cuentas. No es para este ámbito. Esas discusiones se están dando en otro ámbito.

Nosotros vemos que con la inflación hay efectos que pagan renta; por eso, nosotros propusimos la derogación del Decreto N° 359/015, que elimina la posibilidad del ajuste por inflación para el IRAE. Hay resultados que se generan por la inflación, que no son genuinos, que no son renta, pero que terminan pagando renta.

Otras de las propuestas es establecer que la escala del artículo 64 del Decreto N° 150/007, referente al IRAE ficto, es progresional. Esto es: en caso de superar los topes, en lugar de aplicar la nueva tasa a la totalidad de las rentas, se aplica solo al exceso del tope.

También, hay una propuesta que tiene que ver con las pequeñas y medianas empresas, en cuanto a la posibilidad de volver a tributar el IVA mínimo. En la actualidad, en caso de tributar IRAE un ejercicio, por superar el tope, no se puede volver a tributar IVA mínimo por tres ejercicios. Los pequeños comercios a los que los agarró la pandemia que venían pagando IRAE, hoy no pueden volver a tributar IVA mínimo si sus ventas se cayeron y tienen que seguir pagando la renta. La propuesta concreta es eliminar esa condición de los tres ejercicios y la condición de haber tributado IVA mínimo anteriormente.

Por último, insistimos en revisar el régimen de la Comap y de las exoneraciones que se dan.

Yo acá tengo ocho presentaciones con un total de exoneraciones que no tienen nada que ver con la promoción de inversiones ni de generación de trabajo ni de nada de eso. No voy a nombrarlo, pero lo que nos piden es increíble y suma, en ocho nada más, de exoneración de IVA y renta US\$ 86.000.000; un tercio de la rendición de cuentas.

Gracias, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo más nadie anotado, le damos la palabra a la señora ministra de Economía y Finanzas, Azucena Arbeleche.

SEÑORA MINISTRA DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- Muchas gracias, señor presidente.

Recibimos muchos comentarios, muchas preguntas, como siempre. Intento ordenar las preguntas para contestar la mayor cantidad posible; voy a intentar contestar todo. Estoy viendo por dónde empezar a responder y agrupar todas las preguntas que se hicieron.

Quisiera empezar con alguna pregunta que, específicamente, hizo el señor diputado Olmos con respecto a la institucionalidad fiscal, y con el mensaje que, de alguna manera, en el 2021 el gobierno podría haber usado más recursos; pienso que ese fue el mensaje que me llegó. Creo, señor presidente, que ahí no se está entendiendo la institucionalidad fiscal; no se está entendiendo que hay que mirar todo el marco institucional en su conjunto, que no es solamente una de las partes que hay que mirar, sino todo en su conjunto, y que es esa prudencia y ese manejo responsable en el 2021 lo que nos permite en el 2022, cuando vemos que va a haber un mayor crecimiento -como es la estimación que presentamos en la mañana de hoy de 4,8 %- decir: "Aquí hay un crecimiento que se va a repartir para todos los uruguayos"; ahí está el foco en las personas. Con esta introducción creo que contesté varias de las preguntas, señor presidente, que se hicieron. ¿Dónde estaba el apoyo a la persona? Está en que estos recursos están asignando en profundizar transformaciones que llegan a todos los uruguayos. Me parece bien importante aclarar, porque esa es la manera como nos paramos en esta rendición de cuentas.

Este gobierno, señor presidente, no se guarda los recursos en el bolsillo; acá creo que hay que aclarar algo bien importante. Primero, no estamos sentados arriba de un montón de plata -como he dicho en otras oportunidades y eso sí estoy segura que lo dije; otras afirmaciones de hoy no las recuerdo haber dicho-, sino arriba de una montaña de deuda. El mayor crecimiento que estamos percibiendo para este año, lo que estamos haciendo, lo que hemos venido a presentar y lo que hoy está en todos estos libros -esperemos, como dijo el diputado Olmos, que no sean más libros, sino que tengamos otro formato- son recursos para todos los uruguayos en las áreas asignadas como prioritarias. Me parece importante porque este equipo económico que ven acá, no se guarda el mayor crecimiento; no nos guardamos el dinero para mostrar mejores cifras fiscales. Sí es cierto que hace dos años que nos ponemos objetivos y que los cumplimos; como no ocurría antes. Eso no le da credibilidad al equipo económico, le da credibilidad al gobierno, al país y, en definitiva, se transmite en una mejor visión de nuestro país, en más inversión, en más crecimiento que es lo que queremos y es por lo que apostamos.

Hubo algunas referencias sobre que no es correcto que no se aumentaron impuestos. Reiteramos, señor presidente, no se aumentaron impuestos. Creo que el señor legislador Olmos y la señora legisladora Galán confunden tributos con beneficios, que es a lo que se está haciendo referencia.

(Murmullos)

SEÑOR PRESIDENTE.- Solicitamos a los legisladores que hagan silencio. La Mesa ampara a la señora ministra en el uso de la palabra.

SEÑORA MINISTRA DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- Me importa especialmente, señor presidente, realizar una aclaración al señor diputado Olmos -lo anoté, espero no haberme equivocado- sobre que se esconde un asiento contable, en la presentación de las transferencias sociales, cuando se hace una comparación entre los años 2019, 2020 y 2021. Señor presidente: eso no es cierto, porque cuando se hace la comparación se está tomando en todos los años los mismos instrumentos, independientemente de qué institución lo da. No es la primera vez que lo decimos, señor presidente. Realmente, me gustaría que quedara claro y le quedara claro al señor diputado, porque no quiero que se transforme en uno de esos cuentos que no son lo que dicen los datos, pero que se repiten hasta que la gente termina pensando que son realidad. Me parece sumamente importante este tema; no es la primera vez que presentamos ese cuadro y siempre lo hacemos con la misma aclaración ante las preguntas de qué es lo que se está presentando: se compara lo comparable y no hay -repito- un asiento contable escondido.

El foco de los instrumentos que se presentaron está en los destinatarios y no en quién lo está pagando: si es el BPS o el Mides.

Con respecto a la pregunta del adicional de los US\$ 226.000.000 -que presentamos en uno de los cuadros- la respuesta es que son transferencias que se van ejecutando en la medida en que se van implementando los compromisos asumidos.

En relación con la pregunta de qué fue lo que cambió -me llamó la atención la pregunta, pero toda consulta es válida- con respecto a lo que afirmó la directora de Política Económica cuando dijo que no iba a haber aumento de gasto, la respuesta es lo que dije al inicio: "Crecimiento". Cuando la directora de Política Económica habló de la rendición de cuentas ni siquiera teníamos el dato del primer trimestre del 2022, del crecimiento de 8 % interanual, y si hay algo, señor presidente, que caracteriza a todo este equipo económico es la prudencia. Hemos dado estimaciones que nos han llamado optimistas. Las estimaciones no son más que eso: estimaciones. Podemos llegar a las estimaciones o no, pero, realmente, uno lo hace con toda la información disponible y con prudencia; eso es lo que ha caracterizado al equipo económico. Cuando los datos del primer trimestre dieron muy buenos, cuando los indicadores del segundo trimestre nos están dando buenos es que decimos: "La estimación para este año de crecimiento es 4,8 %". Sobre esa base de crecimiento es que esos recursos se ponen a disposición de todos los uruguayos; no de algunas personas, de todas las personas con el foco de que esa plata, realmente, llegue al alumno, al ciudadano para que se sienta seguro, etcétera, como dije al inicio. Creo que es bueno volver a los mensajes iniciales, porque ahí contiene lo que queremos presentar a lo largo de esta rendición de cuentas.

Con respecto a la pregunta de la señora diputada Olivera, sobre cuál es el plan integral para disminuir los índices de pobreza, debo decir que también lo he contestado varias veces en distintos ámbitos y en esta Casa. Sin duda, hay dos abordajes que son igualmente necesarios y que tienen que hacerse ya, pero que son abordajes distintos.

El primero tiene que ver con los apoyos concretos. Lo que hemos anunciado -y podría volver a reiterar, pero anunciamos en la presentación en abril medidas concretas- es para apoyar a las personas que están en una situación más vulnerable, pero además de los apoyos concretos sin duda, señor presidente, se necesitan apoyos estructurales. Esos apoyos estructurales tienen que ver con el programa de primera infancia -que cuando vengan los Incisos correspondientes lo van a compartir- ; con el programa de asentamientos -que cuando venga el Inciso correspondiente lo va a desarrollar- ; tiene que ver con tener un mayor crecimiento, que es lo que apostamos con esta asignación de recursos en la rendición de cuentas, lo decíamos y lo repetíamos; tiene que ver con la mayor educación, porque también esa mayor educación es la que nos va a ayudar a empujar y a disminuir esa cantidad de personas que se encuentran en situación vulnerable. Por lo tanto, sin duda que el abordaje es íntegro, en lo inmediato, para apoyar al que lo necesita, al que lo está pasando mal, y en lo estructural el partido se juega con empleo y con educación; y esta rendición de cuentas otorga recursos para estos dos elementos.

Sin duda, cuando venga el ministro de Desarrollo Social, Martín Lema, va a profundizar sobre esta estrategia. Venimos trabajando conjuntamente con el Ministerio de Desarrollo Social en este abordaje de lo coyuntural y de lo estructural.

La diputada Olivera preguntaba sobre el Fondo Covid y comentaba que le daba la sensación de que había elementos que estaban en el Fondo Covid pero que no eran de emergencia. Todo lo que está en el Fondo Covid es de emergencia; responde a la situación de pandemia. Y no lo dice la ministra de Economía y Finanzas; lo dice el informe auditado. Y miro a mis compañeros para asegurarme de que ya está publicado

porque a mí el subsecretario me mostró la versión impresa. Bueno, tenemos el Fondo Covid auditado. Todo lo que está en el Fondo Covid corresponde a respaldar y a apoyar en esta situación de pandemia.

No obstante, hay un punto que plantea la diputada Olivera con el que estamos de acuerdo y es que no se desarma de un día para el otro el funcionamiento de determinadas políticas o, dicho de otra manera, la pandemia nos muestra que hay temas que dejan de ser coyunturales y que son estructurales, como nos pasó con primera infancia. Cuando se detectó en el apoyo inmediato que se dio en el 2020 que había temas estructurales, debilidades que venían de antes y que no se solucionaban con apoyos transitorios, se incorporó en la rendición de cuentas pasada US\$ 50.000.000 para primera infancia. De igual manera en este presupuesto hay -valga la redundancia- presupuestados -es parte de lo que presentamos hoy- recursos para el Mides, el Ministerio de Salud Pública y para ASSE. Se dio una cantidad de apoyo durante la emergencia y ahora hay que ver cuáles de esos apoyos se van a ir disminuyendo de a poco; no se puede quitar de un día para el otro el apoyo que se ha dado.

Tenga la certeza, señor presidente, que los recursos que estimamos se necesitan están incorporados en el presupuesto. Un ejemplo claro de ello son las vacunas. Cuando empezó la pandemia, y en 2021 tuvimos acceso a las vacunas la primera vez, era algo transitorio, extraño, nuevo y fue parte del Fondo Covid pero, para el año 2023, están previstas dentro de la programación fiscal, dentro de lo estructural. La vacuna covid pasó a ser algo estructural, no a criterio del Ministerio de Economía y Finanzas, sino de la realidad; así como tenemos las vacunas de la gripe esta es una de las vacunas que vino para quedarse. O sea que sí está contemplado que más allá del Fondo Covid algunos gastos, algunos apoyos pasen a ser estructurales y ya están incluidos en el presupuesto.

Quizás en unos minutos le pida al director general di Lorenzo -primero van a hablar el director de la OPP y Diego Labat- que aclare dos preguntas: una que refiere a Katoen Natie y la otra a la finalización del Fondo Covid, porque la respuesta es muy técnica y me parece que el director general del Ministerio de Economía y Finanzas la puede contestar de la mejor manera posible.

El diputado Perrone hacía referencia a temas tributarios. Como es sabido estamos estudiando mejoras tributarias que oportunamente se presentarán. El presidente de la República ha sido claro en su comparecencia a la Asamblea General el 2 de marzo de este año al decir que de ser mayor el crecimiento a lo que habíamos estimado en febrero -esperamos que así lo sea, dado las estimaciones que estamos presentando hoy- va a haber mejoras tributarias.

Por otra parte, la diputada Galán preguntó sobre el rol del Ministerio de Economía y Finanzas en la inflación. En ese sentido quiero que quede bien claro que el Ministerio de Economía y Finanzas habla de inflación, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto habla de inflación y el Banco Central del Uruguay habla de inflación. Cada uno desde su lugar, y con las competencias que le corresponden, todos hablamos de inflación. No es una puesta en escena que se encuentren el presidente del Banco Central, el director de la OPP y quien habla juntos. Esta es la forma de trabajar de este equipo. Aquí hay un único equipo económico. Diría que estamos a diario en contacto, más allá de las reuniones formales que mantenemos los lunes a las 9 y 15.

En particular, el Ministerio de Economía y Finanzas es parte del comité de coordinación de política económica con el Banco Central. Por tanto, sin duda que le corresponde un rol en materia inflacionaria. Ante la pregunta de qué ha hecho el Ministerio en esta situación, creo que hubo una diapositiva a través de la cual se contestó cuáles fueron las medidas para apoyar en el poder adquisitivo -ya no hablo de inflación,

sino del nivel adquisitivo de las personas-, es decir, cómo se dieron herramientas e instrumentaron medidas para que efectivamente haya un mayor poder adquisitivo de los ciudadanos uruguayos. Además, en conferencia de prensa anuncié que hay una mesa de formación de precios -inicialmente le llamábamos la Mesa de Marcela Bensión, porque la presidía la directora de Política Económica- de la cual todo el equipo económico forma parte. Allí estudiamos la manera de que llegue el menor precio posible a los consumidores. A partir de ese análisis se tomó la decisión de disminuir los aranceles de la harina y del aceite, tanto de los productos de extrazona como de Argentina.

Tenga la seguridad la señora diputada de que las medidas se tomaron basándose en estudios de la Asesoría de Política Comercial del Ministerio de Economía y Finanzas, del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y del Ministerio de Industria, Energía y Minería, todo lo cual forma parte del expediente que nos da la seguridad de que las medidas, la baja arancelaria de las importaciones de Argentina, consideran los subsidios que Argentina hace en su país.

No me queda claro -quizás se pueda aclarar más tarde- a qué se refiere la diputada Galán cuando habla de un consumo deprimido, cuando en 2021 la masa salarial aumentó un 2 % y el consumo privado un 2,3 % y las proyecciones para 2022 es que la masa salarial aumente básicamente el mismo monto y que el consumo privado aumente en un 4,6 %. En el primer trimestre de 2022 el consumo privado ya aumentó 6,9 %. Reitero, señor presidente: no me queda claro el comentario de la diputada Galán.

He intentado abordar todas las preguntas. Le pediría al señor presidente si puede ceder el uso de la palabra al director de la OPP, luego al presidente del Banco Central -hay varias preguntas que tienen que ver con la inflación- y, finalmente, al director general del Ministerio de Economía y Finanzas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Adelante.

SEÑOR DIRECTOR DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.- Voy a tocar algunos temas a los que básicamente refirió el señor diputado Olmos. Parece que estamos en la era de la posverdad con el tema de la forma de actualización de las BPC. Para saber exactamente qué pasa y qué no pasa sobre ello, hay que tener claro lo siguiente: cómo aumenta el salario nominal y cómo aumenta el salario líquido. El salario líquido es el salario nominal menos los descuentos, inclusive el IRPF. Si el salario líquido aumenta en línea con el salario nominal, quiere decir que el aumento de la BPC -de la forma que hicimos- no afectó la tasa implícita del impuesto, porque es de la tasa de lo que estamos hablando.

Si miramos el número de mayo, el salario líquido aumentó más que el salario nominal, lo que quiere decir que en realidad el ajuste fue mayor todavía en el salario que en la BPC. O sea que la BPS en realidad fue más alta de lo que "debió ser", entre comillas, para compensar eso.

Si observamos algunos meses anteriores los números son muy parecidos. Por lo tanto, allí no hay un tema, y si hay serán unas décimas, porque estas son encuestas -no se olviden que son encuestas-, pero no cambia el número. Eso no es así. Se ha explicado muchas veces -lo vuelvo a reiterar- y esta es la única manera: miramos la variación del salario nominal y la variación del salario líquido. Si las variaciones son iguales, quiere decir que la tasa del impuesto a la renta no cambió implícitamente, y eso es lo que está pasando. En realidad, si miramos el número extremo de mayo, la tasa del impuesto a la renta -hay que ver siempre los promedios- está más baja que el año pasado: en promedio de los asalariados.

Esa es la primera aclaración que me parece de orden que había que hacer.

El otro tema es la recaudación. La señora ministra ya dijo algo al respecto. Los números a que refirió el diputado Olmos de aumento de la recaudación, sí son aumentos de recaudación. Ahora, esos aumentos de recaudación reflejan aumentos de actividad, no de tasa; y cuando uno habla de aumento de impuesto, es aumento de tasa. Normalmente, salvo que pase algo muy extraño, si la actividad aumenta, aumenta la recaudación; y eso es lo que reflejan los números; nada más. Las tasas no se movieron. Estamos hablando de que no hay aumento de tasa.

La tercera aclaración: la señora ministra ya contestó bastante sobre este tema, pero yo quiero agregar algún número. Me parece que en el análisis estamos obviando algunas cosas importantes cuando hablamos de salario real, etcétera. La señora ministra ya dijo: la masa salarial. Vamos a ver qué paso entre 2014 o 2015 y 2019; lo voy a reiterar, en la discusión presupuestal dijimos que esa era la base y eso era lo que estaba realmente mal al final del camino.

Pasó lo siguiente: si bien el salario real medido entre extremos, total, creció aproximadamente 1,5 %, y si medimos promedio del año -tomemos el último promedio del año- creció algo más del 4%, con un producto que en promedio creció el 4,6 %, allí se esconden muchas diferencias. La primera es que los salarios públicos subieron más que los privados. La segunda diferencia es que la caída del empleo fue toda privada y fue del 4 %, y cuando uno ve la masa salarial total del sector privado en esos cinco años, apenas sube un 0,3 % o algo por el estilo. 0,3 %. Y cuando uno se mete adentro de eso, tiene que los formales crecen algo, poquito, y que los informales caen como 7 %, 8 %, es decir los más desamparados, los que no tienen empleo o los que tienen empleos precarios. Precisamente, cuanto más presión ponemos sobre ellos, menos empleo y más precario va a quedar su empleo, que es lo que uno observa constantemente.

Entonces, lo que se está diciendo ahora es: "Miren, los salarios reales del sector público, con el acuerdo firmado, van a crecer 3 % real, aproximadamente al final del período". 3 %, con un producto que seguramente crezca más, pero también van a crecer los salarios del sector privado. Además, está creciendo el empleo privado, porque este aumento del empleo que mencionó la señora ministra es todo privado. El empleo público ha caído en algo. Entonces: los generadores de la riqueza.

Además, ha caído la informalidad, entre otras cosas. Por tanto, más empleo privado, más empleo formal; eso es lo que está pasando hoy y esas son las proyecciones verdaderas: la masa salarial, que es lo que hay que medir, va a crecer -obviamente, va a crecer más que el salario real-, con seguridad mucho más armónicamente. No es que al final los públicos crecieron, porque no cayó la cantidad de gente, subió algo, y subió su salario real; los privados suben menos su salario real, pero sube un pedazo, el otro pedazo decae y fuerte, y además decayó 4 % la cantidad de gente. De hecho, pasó mucha gente de la formalidad a la informalidad; en su momento mostramos ese cuadro.

La otra cosa es que económicamente el mercantilismo demostró que estaba equivocado, y por lo tanto, hablar de que solo la suba del gasto público genera actividad y demás -y eso no tiene ningún reflejo en la cuenta corriente del balance de pagos; eso es lo único que mueve la economía- ya está demostrado que es un error. Si no, podemos mirar, y si queremos copiar, copiemos, porque hay muchos ejemplos en la región y sabemos lo que pasa y cómo terminamos y terminamos rápido.

Por último, quisiera agregar algo que me parece importante.

En lo que tiene que ver con las Cremaf, si quieren les puedo explicar todos los cambios del contrato que se hicieron. Se realizó un estudio profundo del contrato, de la

estructura del contrato y dónde estaban los problemas. Les puedo decir, y podemos mirar toda la presentación de ayer -es muy larga-, y había problemas de todo tipo y color. En primer lugar, los contratos eran a veinte años; había mantenimiento mayor en el medio que nunca iba a reflejar la mejora en la productividad y la caída de costos de largo plazo que han tenido todas las obras en general y toda la producción de bienes, y eso metía un costo bastante grande hacia delante. Además, agregaba un costo a partir del año doce, que es cuando se hace el mantenimiento mayor, y básicamente hay que licitar de vuelta la obra.

En segundo término, los precios estaban dados en la licitación; licitaban solo por cantidades. El precio de mantenimiento estaba dado por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas por kilómetro, cosa que nadie entendía. Había una sociedad de propósito especial que tenía que estar constituida, que cuesta entre US\$ 40.000 y US\$ 50.000 por mes: treinta y pico de meses entre que es adjudicado y se firma del contrato, y eso había que pagarlo al costo.

Los costos de preparación eran enormes, porque había superposición de controles, estudios, asesorías y auditorías, control de las auditorías, el modelo, el control del modelo y no sé cuántas cosas más, suma y sigue, suma y sigue. Nosotros vimos uno por uno todos los detalles del contrato. ¡A ver! En Economía se estudia Teoría de Contratos. Algunos hemos estudiado Teoría de Contratos y cuando uno ponía todo eso, empezaba a levantar. ¿Y qué pasó? Y nos preguntábamos, ¿cuál es el tema de las PPP? El tema de las PPP no era el tema las PPP, sino que debemos tener claro que tenemos que minimizar el riesgo de la falla de la obra y pasárselo al sector privado. Bueno, histórica y básicamente eso se hace con un contrato Crema, y en este caso le pusimos la letra F al final, Cremaf, porque también queremos un financiamiento.

¿Y qué pasaba en los otros contratos? Todo el pago era por disponibilidad, desde el momento cero al año veinte. Eso, con costos privados, con créditos que tenían que ir por ventanilla privada, todo privado. En este caso -yo sé que eso también vino para esconder déficit fiscal; así fue la historia acá y en todos lados del mundo, no fue un invento uruguayo, casi lo impusieron los organismos internacionales- la cosa se cambió. Y se dijo: "Con un 30 % de pago de disponibilidad de la inversión de capital, alcanza." Ya con no cobrar un 30 % -nadie gana un 30 % en esto- va a perder bastante si no cumple su mantenimiento. Por lo tanto, se reconoce el 70 % del costo de capital puesto allí; cada sesenta días se hace la certificación. Si se recibe la obra, eso pasa a ser deuda pública; se registra la deuda pública y eso pasa a ser costo a deuda pública, porque ni siquiera está fuera del balance de las empresas. Las empresas no tienen que tener una afectación tan grande de su línea de crédito -naturalmente es mucho más chica- y eso les permite hacer el *rollover* rápido de su cartera. Además de eso, que es bien importante, estas obras son de tramos mucho más chicos. Los tramos más chicos permiten a muchas más empresas competir en la licitación; no quedan afuera por no tener garantía, capacidad financiera, etcétera.

Hay más cosas intrínsecas de los contratos; por ejemplo, las reservas que los financiadores les hacen hacer a las empresas para el mantenimiento mayor y ene cosas más. Estos números no los hice yo; los hicieron los mismos técnicos que hacían los números de las PPP, los técnicos de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto que estuvieron en los contratos. Entonces, cuando uno ve el contrato entero -y les pido que miren-, ve que en plazos comparables hay en el tramo 1 de la Ruta N° 5 -que se firmó ayer y empieza en sesenta días; esto empieza enseguida, lo otro empezaba en dos años y medio o tres con suerte- un ahorro de 61 %; en el tramo 256 y en la Ruta 9 el ahorro es de 47 %. Esa es la obra más grande y en parte ahí hay una menor capacidad de competencia porque hubo solo dos oferentes; en las otras hubo muchos más. Ustedes

dirán que acá están los intereses y que hay una cantidad de cosas mezcladas, pero eso no es así. Esto es apenas costo capital. En el costo capital es un poco menos porque, obviamente, el financiamiento influye; el ahorro está entre 46 % y 57 % sobre la misma forma de las obras viales bajo el otro mecanismo. Cuando miramos el mantenimiento, tenemos un ahorro de algo más del 40 %. En las PPP, el precio que había puesto el Ministerio de Transporte y Obras públicas era de US\$ 345.000 por kilómetro, y en ningún caso se llega a US\$ 190.000, aunque hay uno de US\$ 197.000. Ese es el tema; esto es un cambio de contrato. El instrumento mantiene la base o lo fundamental, que es que el riesgo de la mala obra no queda en el sector público, sino en el sector privado. Es cierto que vamos a poner como déficit y deuda pública el 70 % del costo capital, el resto es mantenimiento como siempre fue. Si ustedes hablaban con las empresas, sí conocían estas cosas y decían: "Esto no me sirve." Muchas veces las empresas nos decían que nos les terminaba sirviendo porque los costos se iban para otro lado, ya que la diferencia entre deuda privada y deuda pública es muy grande. Entonces, cuando uno ponía todos los costos -no quiere decir que sean todos intereses- como el costo de armado, que era enorme; el tiempo muerto; los pagos, etcétera, terminaba con tasas de interés implícitas del orden del 10 % u 11 %. Con 10 % u 11 % de tasa implícita y con un sector público que se podía endeudar a algo más del 3 %, la diferencia -pongámosle 7 puntos si queremos- es que en menos de quince años con la misma plata no solo se pagaban intereses, sino que se pagaban intereses y capital. Claramente era eso.

Si miramos los siete circuitos viales -suponiendo que el ahorro fuera en todo, porque acá estamos comparando los tramos de doble vía, que es lo comparable, ya que son todas doble vía y obra nueva de apertura- y tomamos lo que se paga por eso, vemos que el 50 % a veinte años, con una UI que no es la actual -es de hace unos dos meses, con un dólar más caro; en realidad, en dólares hoy sería más, pero no importa, porque el número comparable es este-, era de US\$ 50.000.000 más de gasto. Lo vamos a pagar, porque los contratos están hechos. Esto es de acá para adelante, no para atrás. El financiamiento está y se va a pagar en diez años. Vamos a pagar menos, y si pagamos menos, tenemos más espacio para hacer más obras. Esto es en parte lo que ayer se reflejó; hay un aumento, un cambio en el plan de obras por el que se incrementa sustancialmente la cantidad de puentes -ya se viene incrementando- y una cantidad de rutas. Todos sabemos que los puentes en especial son una parte importantísima en la competitividad de un país, en la sacada de la producción de un país, y eso es la competitividad pura. Lo mismo pasa con las rutas; de hecho -el ministro Falero se los va a decir-, la Ruta N° 3 entera, creo que casi toda la Ruta N° 2, la Ruta N° 5 y ahora también la Ruta N° 8 van a poder recibir tritrenes. O sea, vamos a pasar de una capacidad de treinta y poco de toneladas a setenta y dos toneladas de transporte por vehículo; esa es una ganancia enorme en la eficiencia y competitividad del país que termina redundando en el precio que reciben los productores y en el precio que reciben quienes trabajan allí. Eso es bien claro; así funciona en todos lados del mundo y así funcionó, porque para los bienes que exportamos tenemos un precio en Aduana. El precio lo da el mundo y de ahí para atrás; por los costos empiezan a bajar los precios y se llega hasta donde se llega. Menos costos en el medio redundan en una ampliación segura del área de producción, porque hay más gente que puede llegar a ese precio en Aduana para poder vender; básicamente es eso. Esto se trabajó mucho tiempo; trabajaron técnicos muy capacitados y hubo un desmenuzamiento riguroso y preciso de un contrato que sabíamos que era caro en términos del precio que al final llegaba, pero nunca pensamos que era esto. Es cierto que en el medio cayó bastante -aunque mucho menos que esto- el costo por kilómetro de obra civil -nosotros lo vimos- y también hubo un tema de licitaciones, porque las tecnologías nuevas funcionan y hacen lo que tienen que hacer: cambia la tecnología, cambian los materiales, cambian los estabilizadores, cambia una cantidad de cosas que

mejoran la calidad de los productos. Tenemos que aprovechar todo eso y lo vamos a hacer; cuando haya que hacer la ruta de nuevo se va a licitar nuevamente y no va a haber ningún problema.

SEÑOR LABAT (Diego).- Voy a tratar de responder en orden.

El señor diputado Valdomir realizó algunos comentarios sobre la modificación que estamos haciendo en los supuestos de inflación para el próximo quinquenio. La primera aclaración que vale la pena es que está claro que en el año 2020 había pandemia, y la pandemia nos traía incertidumbre. Justamente, la incertidumbre es la falta de certezas en ciertas variables, pero eso no quiere decir que la incertidumbre sea la misma y sobre la misma variable todos los años de la existencia

En 2020 teníamos incertidumbre sobre ciertos valores, pero hoy la incertidumbre -creo haber sido bastante claro- no tiene que ver con que haya una inflación muy fuerte en todo el mundo -la inflación en Estados Unidos, en Europa y en la región está en el orden del 10 %; la nuestra está abajo del 10%-, sino con cuánto va a durar esto -en eso quiero ser claro-, con si dentro de seis meses ya no vamos a tener esta inflación y en el mundo va a bajar o no; eso es lo que nos tiene que llevar a ser cautos en los supuestos que usamos.

Coincido con el diputado que mencionaba el rol fundamental que tienen estos anuncios, porque son una guía para las negociaciones salariales. Claramente -quizás no fui claro- ese es el rol central que tiene la política monetaria respecto a los precios, y eso es lo que busca: dar anuncios bien claros para guiar a todos los agentes económicos en las negociaciones salariales, pero también a una PYME cuando decide si estoquea más o menos productos o a una empresa grande cuando toma una decisión de financiamiento, etcétera. Tenemos que ser bien claros y ese es el rol que debe tener esta comunicación; a eso se deben la importancia y la necesidad -este punto ya se respondió hace un rato- de la credibilidad.

La siguiente aclaración tiene que ver con las decisiones; creo que la señora ministra ya respondió algunas cosas al respecto.

Cabe señalar que funciona bajo un régimen legal el Comité de Coordinación Macroeconómica formado por el Ministerio de Economía y Finanzas y el Banco Central. Ese Comité estableció en 2020 un rango objetivo de la inflación que está entre un 3% y un 6%. A su vez -también se resaltó y lo vuelvo a aclarar-, cabe señalar la muy buena coordinación que existe a diario además de las reuniones formales de todos los lunes. Las cifras de inflación que figuran en la rendición de cuentas son los supuestos de trabajo que usa el Ministerio de Economía y Finanzas, pero claramente el Banco Central entiende que son los que se van a poder cumplir.

Voy a poner énfasis en lo siguiente. Desde el primer día, si de algo se preocupó este equipo económico -ha sido una preocupación central- es del cumplimiento de los números que se ponen en cada uno de los documentos. Creo que hoy no se mencionaron, pero están bien claros los cumplimientos fiscales, de crecimiento, etcétera.

Con respecto a la inflación, en el presupuesto de 2020 se puso como objetivo llegar a un 9,5% y terminó siendo de un 9,4%. En el 2021 se puso como meta alcanzar una inflación de 6,9% y terminó en 7,96%, o sea, un 1% arriba. En el 2022 teníamos una inflación de 5,8% y para este año pronosticamos terminar en un 8,5%; este año vamos a tener un desvío importante. Ahora bien: como esa es la preocupación central y queremos cumplir, hacemos esa corrección.

Voy a mencionar algunas cifras de períodos anteriores. Para 2005- 2009 el presupuesto previó una inflación de 24,5 % y terminó siendo de 35 %; para 2010- 2014 se previó una inflación de 26 % y terminó siendo de 40 %; para 2015- 2019 la inflación prevista en el presupuesto era de 33 % y terminó siendo de 41%. Hace cinco años, en la rendición de cuentas del tercer año del gobierno, también se hicieron algunas correcciones y se previó que la inflación de los tres años que faltaban iba a ser de 17,5 %, pero terminó siendo de 23 %. Por eso tenemos la preocupación y por eso los números que se ponen en esto no son los que deseamos, sino los que creemos que se pueden alcanzar; estamos trabajando en ellos para cumplir. Por supuesto que si estas incertidumbres de las que hablé -esto sí vale la pena aclararlo- se aclararan y las certezas empezaran a aparecer, podríamos ser más ambiciosos, pero hoy entendemos que tenemos que poner números que sean cumplibles.

La señora diputada Galán hacía algunas aseveraciones. Yo no creo haber dicho que las causas de la inflación en el mundo no son monetarias; las causas de la inflación en el mundo son monetarias. Claramente hay un problema de restricción de oferta que no se hubiera transformado en inflación si no hubiera existido una inmensa expansión monetaria en los años previos y para combatir la pandemia. La política monetaria durante la pandemia en los países desarrollados tiene mucho que ver con lo que ha pasado. Yo no creo haber dicho eso y a veces es importante ser cuidadoso con esas aseveraciones. Justamente, la prueba del nueve es que en los principales países del mundo las autoridades han empezado a retirar todos los impulsos monetarios que han dado durante estos últimos años.

Se ha dicho que la política monetaria deprime el consumo interno. En esta rendición de cuentas se plantea un crecimiento, una proyección del 4,8% para este año, que es ratificada en cifras parecidas por los principales analistas. En el Banco Central tenemos un pronóstico muy parecido, pero podría dar muchos indicadores. Por ejemplo, al inicio de la pandemia la venta de nafta de Ancap aumentó un 5 %; los montos operados con pagos electrónicos subieron un 20 %; la venta de camiones aumentó un 127 %; la recaudación del BPS, un 10 % y podría aburrir. Entonces, que estamos con un consumo deprimido no es parte del diagnóstico que toma el Banco Central; en eso somos muy claros

Vuelvo a la transparencia. Nosotros trimestralmente publicamos el informe de política monetaria; explicitamos todos los supuestos con los que trabajamos y ahí claramente expresamos que nuestra visión no es la de que esté el consumo deprimido.

Voy a hablar de algo que hasta ahora no he mencionado pero que dijo la señora diputada Galán y fue reiterado públicamente por varias personas. Se ha dicho de alguna manera que como las causas son de oferta, la política monetaria no tiene que actuar. Entonces, la pregunta es si tiene sentido que el Banco Central esté inyectando dinero a la economía cuando hay un problema de oferta; no tiene ningún sentido. Esto fue reiterado e, inclusive, hay algunos analistas que lo han planteado. No se plantea cuál sería el mecanismo para combatir la inflación pero, claramente, cuando hay un desequilibrio en el mercado porque hay menos oferta que demanda o porque la oferta está restringida, no tiene ningún sentido expandir la cantidad de dinero. Por ejemplo, si un feriante arranca a la hora 8 con 100 kilos de naranjas y a cada comprador que llega a la feria le doy el doble de plata, el mismo billete que tiene la persona, al final del camino la gente se va a llevar los 100 kilos de naranjas. El precio de las naranjas va a ser el doble pero no se van a vender más de 100 kilos porque el vendedor no tiene más para vender. Entonces, pensar que cuando hay una restricción de oferta la solución es dejar que la cantidad de dinero siga corriendo como se quiera, no tiene ningún sentido. Creo que es importante que seamos muy cuidadosos en no repetir esas cosas; se han dicho en varios ámbitos y es

una cuestión que está fuera de la visión del Banco Central y un supuesto sobre el que no actuamos.

SEÑORA MINISTRA DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- Señor presidente: como le había pedido inicialmente, le agradezco si le puede dar la palabra al señor director Mauricio Di Lorenzo.

SEÑOR DI LORENZO (Mauricio).- Señor presidente: más allá del legítimo interés del señor legislador que formula la pregunta respecto del tema puerto, como bien saben todos los aquí presentes, el órgano de aplicación de defensa de la competencia que puede estar vinculado dentro de ese ámbito y con sus proyecciones hacia la producción nacional, exportaciones, etcétera, es una suerte de órgano desconcentrado, desde el punto de vista técnico, del inciso del Ministerio de Economía. Por lo tanto, llamado el jerarca máximo del inciso a pronunciarse sobre cualquier recurso que se interponga, operando como alzada ante las decisiones discutidas de la comisión de defensa de la competencia, los señores legisladores comprenderán que, desde el punto de vista institucional, no corresponde emitir opiniones respecto a ese tema planteado, ya que en este momento está a consideración del inciso.

Con respecto al tema finalización del fondo covid, también saben los señores legisladores, porque pasó por aquí y se votó, que los artículos 11 y 12 de la ley del fondo covid, la Ley N° 19.874, regula la finalización más los decretos del Poder Ejecutivo, y el decreto de abril del año 2022, que es muy claro -hay que valorar conjuntamente todas las normas-, con artículo único, establece que: "El Fondo Solidario COVID- 19 financiará las acciones que a la fecha del cese de la emergencia sanitaria dispuesto por Decreto N° 106/022, de 5 de abril de 2022, hubieran sido comprometidas, se encontraran vigentes y en ejecución con plazo pendiente, hasta su finalización".

Así está planteado el tema. El artículo 11 prevé un plazo de noventa días a partir de la finalización, prorrogable por noventa días más en caso de que finalice dentro del análisis de cualquier instancia presupuestal, y requiere del pronunciamiento del Poder Ejecutivo para decir: "Bueno, terminó".

Esta es la situación con la que también estoy contestando una formulación realizada por la señora diputada Ana Olivera.

Gracias, señor presidente.

SEÑORA REPRESENTANTE GALÁN (Lilián).- Señor presidente: me anoté porque la señora ministra tenía dudas sobre cuáles eran las fuentes que nosotros utilizábamos. Le quiero decir que las fuentes que utilizamos son de las cuentas nacionales, del INE. En el caso que estábamos hablando, con respecto al consumo de los hogares, habíamos tomado las fuentes de cuentas nacionales, y en lo que diferimos con lo señalado por la señora ministra es en que ella toma solamente el año 2020, y nosotros comparamos el último trimestre del año 2021, porque estamos en la rendición de cuentas del año 2021, con el último trimestre del año 2019, como para tener todo el período. En esa comparación, el consumo de los hogares se encuentra un 1,1% por debajo, y es el único componente de la demanda agregada que permanece por debajo en el último trimestre del año 2021.

El último informe de Scanntech, sobre pagos a través de medios electrónicos, dice que: "En los primeros cinco meses del año se observa una caída en el consumo de un 5 % y un crecimiento en la facturación de un 5%. El mes de mayo se acentuó la tendencia de caída observada en los últimos meses, con una variación negativa de 9 % respecto al mismo mes del año anterior. Las variaciones en las distintas zonas del país muestran una caída generalizada en lo que va del año, siendo Artigas- Rivera la región que presenta los

valores más negativos. Dentro de Montevideo también se observan niveles de consumo negativos en relación al año pasado en todas las zonas, con una mayor caída en los municipios A, D y G".

A veces, en eso de las posverdades yo estoy de acuerdo; a veces, vivimos en un mundo de posverdades y parece que viviéramos en dos mundos diferentes, pero, en realidad, estamos hablando de la realidad del país, y no es que queremos hablar de posverdad porque queremos que le vaya mal a los uruguayos, lo hacemos porque no nos gusta ver gente comiendo en ollas populares y, sobre todo, niños que los fines de semana comen en ollas populares. Que no se nos diga que estamos tergiversando números o que no sabemos utilizar las fuentes; podemos o no saber ciertas cosas, pero tenemos un equipo de asesores potente como para poder manejar fuentes y como para saber de qué estamos hablando.

También quería responder con respecto al tema de la evolución del PBI y la masa salarial, porque también están tomando como referencia solamente el año 2020. Imprimí una gráfica que mira el largo plazo porque no podemos mirar solamente un año. Lo que en un año se ve de constante es que la caída de la masa salarial en el año 2021 es mayor a la del año 2020, especialmente cuando miramos los organismos del 220: US\$ 80.000.000 en el año 2021 frente a US\$ 57.000.000 en el año 2020. No estamos hablando de posverdades; no estamos hablando de cosas que no sabemos ni tomamos mal la fuente. Queremos que no se nos enseñe más; queremos poder discutir, poder preguntar y poder entender los números que nos están dando. Nuestras fuentes son, evidentemente, las mismas que tiene el gobierno. Ahora, se puede mirar un año o se puede mirar todo el período. Por eso digo que, a veces, los números difieren porque, al tomar un período de años, se eligen de diferentes períodos. Las fuentes, evidentemente, son las mismas.

Gracias, señor presidente.

SEÑORA MINISTRA DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- Señor presidente: primero quiero aclarar que en mi presentación en ningún momento hablé de tergiversar números ni fuentes; pregunté cuál era la base que tomaba la señora legisladora para afirmar lo que estaba diciendo cuando leí la variación del consumo y de la masa salarial en el año 2021, en el que ambos indicadores resultaron con variación positiva.

Señor presidente: lamentablemente, en el año 2020 tuvimos una pandemia que implicó una caída importante en el producto de Uruguay de más del 6 %. Por lo tanto, la señora legisladora está haciendo una comparación diferente a lo que presenté y a los datos que comenté. Lo que me importa, señor presidente, es que quede bien claro que, en ningún momento, hablé de tergiversar datos ni fuentes, y mucho menos mi actitud fue la de enseñar. Creo que si hay alguna actitud que no tengo es la de crearme que poseo la verdad y enseñar.

Pido, señor presidente, que se le otorgue la palabra a la economista Marcela Bensión, directora de Política Económica, para que realice algunas aclaraciones, tanto sobre lo que tiene que ver con la masa salarial como con el informe que comentó la señora legisladora.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Solicito la colaboración de todos mientras se hace uso de la palabra, ya que tenemos una lista bastante amplia de oradores.

Tiene la palabra la economista Marcela Bensión.

SEÑORA BENSIÓN (Marcela).- Simplemente, quisiéramos hacer dos aclaraciones respecto al tema de las transferencias sociales que mencionaba el señor diputado Olmos. Quizás, ellos se hayan referido a algunos de los cuadros que están publicados. Nosotros cuando nos referimos a las transferencias sociales entendemos que el análisis está hecho en esa placa que ponemos a consideración y que la señora ministra presentó. No se hacen análisis en los cuadros que se presentan, por lo cual nos parece muy importante enfatizar que las transferencias sociales, efectivamente, casi se duplicaron si uno compara 2021 con respecto a 2019, justamente por la situación de la pandemia, que fue muy distorsiva. Nos parece muy importante dejar claro que el análisis está hecho en la placa y no en el cuadro y que, efectivamente, las transferencias sociales -como dijo la señora ministro-, con el foco en el destinatario y no en quien hace el pago, casi se duplicaron y pasaron de US\$ 268.000.000 a US\$ 502.000.000.

Con respecto al consumo de los hogares, la referencia que hace la señora diputada Galán no es representativa de lo que ocurre a nivel de las cuentas nacionales. Nosotros hicimos ese ejercicio en el Ministerio de Economía y Finanzas cuando salió publicado el dato de esa empresa, pero esa es la información de una empresa que no es representativa de lo que ocurre a nivel de la economía global. Si uno mira los datos para atrás y hace la correlación, es decir los datos que dio esa empresa anteriormente y lo correlaciona con las cuentas nacionales, que sí son representativas de lo que ocurre a nivel país...

(Interrupción de la señora representante Lilián Galán)

—Perdón, señor presidente: la afirmación de las cuentas nacionales a la que hace referencia la señora diputada Galán fue respondida anteriormente por la señora ministro. Obviamente, si uno considera la pandemia por supuesto concluye que ese fue un año muy disruptivo como para ver qué está ocurriendo; en el margen hay que considerar los últimos datos para ver cómo está actuando la política económica. Obviamente, no podemos basarnos en lo que ocurrió durante la pandemia, y los últimos datos demuestran, tanto en 2021 como en el primer trimestre de 2022, una recuperación importante del consumo de hogares.

Nos parecía importante hacer esta puntualización con respecto a los datos de la empresa que mencionó la señora diputada Galán, porque efectivamente nos llamó la atención y notamos que no tenía la representatividad que sí tienen las cuentas nacionales.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑORA REPRESENTANTE DÍAZ REY (Bettiana).- En primer lugar, me sumo a las palabras de bienvenida dirigidas más temprano al equipo económico.

Muchas gracias por la presentación.

Obviamente, vamos a tratar de evacuar algunas dudas que nos surgen, específicamente, de la presentación del día de hoy, pero también de los datos que nos ha presentado el propio gobierno en sus tomos, en la exposición de motivos y en todos esos materiales que hemos podido revisar en este último tiempo.

De todas maneras, voy a hacer algunas consideraciones generales en las que no me quiero detener mucho tiempo, pero que me parece importante puntualizar. Esta es una rendición que se presenta como la de la recuperación y el crecimiento económico, cuando el crecimiento de este año está por debajo, de todas maneras, de la caída que tuvo el año anterior, a lo que hacían mención, para no obviar la situación de pandemia. Es decir que todavía estamos viendo cómo se da esa recuperación.

Con respecto al tema del crecimiento, nos gustaría hacer algunas preguntas específicas sobre qué instrumentos de política específica utilizó el gobierno en este período para fomentarlo. Está claro que hay una situación internacional de precios que le es muy favorable al Uruguay. Entonces, queremos saber cuáles fueron los nuevos mercados, qué pasó con el TLC con China y qué pasó con el acuerdo Unión Europea-Mercosur para saber cuánto de esta externalidad que tiene que ver con los precios es producto de una política específica del gobierno para estimular ese crecimiento de la economía, porque en otros momentos cuando esto sucedía se hablaba simplemente de viento de cola.

(Murmullos)

—Entonces, queremos conocer cuáles son los elementos específicos diseñados en este último tiempo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Disculpe, señora diputada...

SEÑORA REPRESENTANTE DÍAZ REY (Bettiana).- Yo no tengo problema con que sigan hablando. Si no les interesa, que no les interese.

Gracias, señor presidente; yo me amparo sola.

Lo que estamos preguntando es cual fue la acción específica, innovadora, de este gobierno entre el año 2020 y el año 2021 para fomentar ese crecimiento.

También se habla de las comparaciones. Está claro que la presentación no compara solo lo comparable, porque a veces lo comparable es 2019 -cuando nos viene bien- y a veces es 2020, como en el caso del empleo y de la tasa de formalidad. Pero cuando tengo que hablar de la pobreza, yo no puedo seguir sosteniendo que se puede comparar un semestre contra un dato anualizado de pobreza 2019- 2021; acá hablamos nuevamente de lo que preguntaba a último momento la diputada Galán.

Y con respecto a lo que quería puntualizar cuando pedí la palabra para una interrupción, es decir estas afirmaciones sobre la inflación, en primer lugar, quisiera comentar al economista Labat que quizás puede ser que haya una mala interpretación; yo jamás me animaría a decir que no se entiende y, en realidad, puede revisar las declaraciones públicas y comprobar que nosotros no hablamos de una inflación con problemas de oferta, sino de que algunos asesores y también integrantes de la oposición consideran -lo que puede ser compatible o no- que estas respuestas que se están teniendo pueden no ser consistentes con una inflación que no responde a problemas de demanda, justamente en este escenario en el que el consumo todavía no se recupera a los niveles prepandemia. Simplemente, quería hacer esa aclaración porque, en realidad, puede ser un error de interpretación, pero es lo que hemos venido sosteniendo y es una diferencia que tenemos con el gobierno; obviamente, más allá de la diferencia, esta es una aclaración que nos parecía importante hacer.

Lo mismo sucede con el tema de las proyecciones. Yo recuerdo la dureza de la entonces oposición cuando las proyecciones se salían de sus rangos meta. Entonces, yo podría preguntar durante cuántos meses en estos dos años la inflación estuvo en su rango meta. Pero no lo voy a hacer, ¿sabe por qué, señor presidente? Porque, en realidad, tenemos claro que fue muy poquito tiempo pero, además, lo dijo la ministra: las proyecciones son proyecciones. ¿Y sabe quién dijo eso antes en esta misma sala, sentado en el mismo lugar que la señora ministra Azucena Arbeleche? El entonces ministro Danilo Astori. Porque cada vez que se hacía una corrección de proyección: ¡ah!, se decía que íbamos a perder el grado inversor. Además, eso lo planteó la propia ministra en campaña electoral; está la nota -acabo de buscarla- en el portal de todos. No quiero

entrar en ese debate, pero quiero decir que nosotros estamos cuestionando desde otro punto de vista que tiene que ver, justamente, con asegurar cuál va a ser la situación de las familias trabajadoras del Uruguay con respecto a estas proyecciones de inflación.

Se presenta esta Rendición -según lo que decía la ministra- como muy auspiciosa, por el volumen de recursos que se vuelca y también por el destino; hablaba de las prioridades que se fijaban en el año 2020, pero además en la Rendición del año 2020, que discutimos en el año 2021, y su cumplimiento.

Si en el año 2021 las prioridades estuvieron centradas en primera infancia y en asentamientos, yo quiero preguntar, específicamente, qué es lo que se ha ejecutado de ellas. Lo digo blanqueando la intención de conocer qué se ejecutó de la partida de primera infancia, además del bono crianza. Porque el bono crianza era una parte. ¿Se acuerdan de que al principio la propia ministra planteó en conferencia de prensa que iba a ser todo a bono crianza? Pero después de negociaciones en este Parlamento se le asignaron fondos a Vivienda, a la ANEP, a ASSE. ¿Cómo se firmaron esos convenios? ¿Cómo se están ejecutando las prioridades del año 2020 en el año 2021? Esta es una definición de prioridad a la que hizo mención la ministra; no conocemos la ejecución...

(Interrupción del señor representante Andújar)

—Disculpas, me equivoqué: es 2022.

¿Sabe qué, presidente? Voy a tomar la crítica que me hacen mis colegas en la Comisión, porque tengo medidas de 2020 y 2021.

No conocemos la ejecución respecto a la prioridad que se fijó en la rendición de cuentas 2020, en el año 2021, para asentamientos y primera infancia.

Respecto a la recuperación salarial -que es bastante discutida-, el gobierno habla de satisfacción. Nosotros estamos en el primer día de los cuarenta y cinco previstos para la discusión de esta Rendición de Cuentas; antes de entrar en ella, ya teníamos movilizados, por ejemplo, a los sindicatos policiales diciendo que este acuerdo no los alcanza en términos de recuperación. Obviamente, también vamos a recibir a esas delegaciones. Esa es una afirmación que, por lo menos para nosotros, es cuestionable.

En cuanto a que no hubo aumento de impuestos y a esa pequeña discusión sobre beneficios o tasas, a nosotros nos gustaría conocer -ya que se afirma tanto eso- si por vía de esa modificación -que hoy explicaba el contador economista Alfie y también la ministra- de cálculo de IRPF y IASS, de reducción de dos puntos de IVA en las compras con dinero electrónico, no hubo un aumento de recaudación de la Dirección General Impositiva. En caso de que lo hubiera habido, quisiéramos saber de cuánto fue. Para hacer una afirmación tan grande y categórica, por lo menos, deberíamos conocer ese dato.

Con relación a la situación del empleo que se plantea, que se compara con 2019, nos gustaría hacer algunas puntualizaciones. Nosotros planteamos en alguna comparecencia del Ministerio de Economía y Finanzas en el ámbito de la Comisión de Hacienda el hecho de que nos preocupa tanto la recuperación del empleo como su calidad. Ahí hay una incidencia bastante alta de los jornales solidarios, que es un empleo totalmente precario; supimos que en los últimos tiempos la retribución que se pagaba era de \$ 6.250 nominales. Además, tampoco se hace foco en los datos de subempleo. Se ha hablado de formalidad. Nosotros hemos mencionado, en otras ocasiones, que hay un estudio publicado por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social conjuntamente con la Universidad de la República y el economista Matías Brum, que habla de los impactos y

entre los impactos de la pandemia está el de la caída de la informalidad. También queremos dejar eso como otro elemento.

Quiero referirme a algunos datos que tienen que ver con ejecución presupuestal.

Antes, quiero consultar una duda que me surge de la exposición de motivos cuando refiere al resultado fiscal del sector público; está en la página 135. Allí se hace referencia a la inversión de empresas públicas. Hay dos líneas, para los años 2021 y 2022; lo que es inversiones para las empresas públicas pasan del 0,7 al 0,1, y el interés de las empresas públicas pasa del 0,1 al 0,7. Cae la inversión y crece el interés. Me gustaría saber si eso es correcto.

Nos gustaría resaltar lo que planteó la diputada Galán. Nosotros hacemos una comparación -como las que hace el gobierno- con respecto a la variación real de la ejecución con 2019. Allí vemos que en estos dos años hubo una caída en el gasto. Entendemos que pudo estar amortiguada por el Fondo Covid; después haremos algunas consultas sobre la incidencia de este Fondo.

Me voy a referir a la asignación en comparación con lo que venimos planteando sobre el recorte que nosotros estimamos en variación real para los años 2020 y 2021. Como bien decía la diputada Galán, en masa salarial hay una caída, especialmente, en los organismos del 220, de US\$ 82.000.000 en 2021, y de US\$ 57.000.000 en 2020. Eso nos preocupa, frente a algunas afirmaciones que se han hecho. Entiendo que, quizás, cuando se habla de masa salarial se está hablando en general y no de la del sector público.

Nos gustaría hablar de este panorama y también analizar algunos casos concretos, bastante significativos.

Se estima que la pérdida de masa salarial en la ANEP en 2021 -que ha sido una de las prioridades para este gobierno- serán unos US\$ 99.000.000 menos que en 2019; en el acumulado serán unos US\$ 139.000.000. Para la recuperación de esa masa salarial se prevén recursos: US\$ 31.000.000 y US\$ 7.000.000 para inequidades. En el caso de una maestra grado I, que tiene veinte horas, el dejar de ajustar por IPC significó unos \$ 2.262 menos de salario.

En el caso de Udelar, cuando uno revisa la ejecución, se observa que en términos reales, se ejecutaron unos US\$ 25.000.000 menos que en 2019. Hay US\$ 15.000.000 menos en salarios, US\$ 10.000.000 menos en gastos, y en el acumulado de estos dos años esa variación es de US\$ 39.000.000. Hoy nos encontramos una Rendición que prevé incremento cero para la Universidad de la República.

En el caso de ASSE, en términos reales, si se compara con 2019, hay un gasto menor, de US\$ 45.000.000.

Nos llama mucho la atención el caso de INAU donde en el acumulado de 2020-2021 no se ejecutaron unos US\$ 40.000.000 menos. Corresponden, básicamente, al rubro inversiones. Después está la discusión sobre el Mides que planteó la diputada Olivera y que algo contestó la ministra.

Cuando al Mides le sacamos el financiamiento de Fondo Covid -se lo vamos a preguntar al Mides también-, el pago de asignaciones familiares -que podría estar en el Mides como en BPS, estoy de acuerdo: es un cambio de criterio que puede ser discutible-, la ejecución presupuestal del Ministerio, cae, en términos reales, un 4 %.

Entonces, no se puede hablar de un incremento en el año 2021 del gasto del Ministerio de Desarrollo Social, sin dejar de puntualizar esto. En realidad, ese aumento

corresponde a ese cambio de destino como forma de pago que tienen las asignaciones familiares.

Si bien hay un crecimiento en materia de lo que es el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, en el acumulado del año 2020- 2021 hay una caída en términos reales de US\$ 50.000.000 con respecto al año 2019.

Veníamos consultando específicamente por los ajustes del fondo de vivienda y los no incrementos, a pesar de que están obligados por ley. En este caso, después me voy a referir a algunas preguntas específicas sobre este tema porque está incluido en los gastos que se prevén para el año 2022, 2023 y 2024 y obviamente nos gustaría conocer la ubicación en el articulado y cuál es el instrumento presupuestal para esto.

Hay ajustes salariales para el Ministerio de Defensa Nacional y para el Ministerio del Interior; hay partidas que se dan. Se otorgan de forma genérica. Nos llama la atención que no haya venido -como el caso del año pasado- con un énfasis en priorizar a los grados más bajos en el caso de las Fuerzas Armadas. Nos interesaría conocer un desagregado de cómo se van a dar esos aumentos para poder beneficiar de estos incrementos...

SEÑOR REPRESENTANTE ANDÚJAR (Sebastián).- Ahí está entrando en los artículos. Se está encaminando mal el debate. No podemos entrar en los artículos.

SEÑORA REPRESENTANTE DÍAZ REY (Bettiana).- ¡Entonces no me grite por encima! Perfecto. ¡No me grites por encima!

Presidente: estas partidas de incremento salarial se salen a dar públicamente en la prensa. No son de un solo artículo de la rendición de cuentas. Eso es lo que estoy diciendo.

Verdaderamente me enoja mucho que el diputado Andújar esté gritando por encima de mi intervención porque he sido muy respetuosa mientras charlan al lado mío y estoy haciendo preguntas. Creo que eso no es bueno tampoco para el equipo; le estamos haciendo preguntas concretas. Además, lo que estamos preguntando es algo que preocupa. En realidad, el año pasado venía distribuida de una forma y este año no viene. Sobre esos incrementos -que se dan específicamente- de esta Rendición de Cuentas se hace la presentación pública, señor presidente.

Acá no es solo el articulado: es una forma de asignación presupuestal lo que estamos planteando y es una inquietud que como oposición tenemos que plantear porque es una instancia de control parlamentario, y para eso sirven las rendiciones de cuentas.

Dicho eso, me voy a referir específicamente a algunas preguntas sobre la ejecución y los costos de esta Rendición de Cuentas.

Nos gustaría conocer algo que se mencionó al pasar. Tiene que ver con las herramientas disponibles que tiene el Ministerio de Economía y Finanzas. Ustedes saben que soy usuaria de la aplicación Presupuesto Fácil UY y está desactualizada: todavía no aparece la Rendición de Cuentas 2021. Se trata de una herramienta muy útil porque, entre otras cosas, incluye la justificación del articulado y el costeo de cada artículo. Es una muy buena herramienta que tiene el Ministerio; es una herramienta digital y, repito, no está disponible la Rendición de Cuentas del año 2021. Queremos pedir -si no es molestia- que nos acerquen un cuadro de costeo del articulado, porque hay algunos artículos donde se asignan cargos, donde se presupuesta personal, que no tienen un costeo en el articulado. Eso es en términos generales para conocer el costo de esta Rendición de Cuentas.

Hoy pregunté por el tomo de fundamentación del articulado y se me dijo que estaba llegando entre hoy y mañana. Lo esperamos de forma ansiosa. Además, muchas de estas preguntas se hubieran evitado si estuviese ese tomo de fundamentación de articulado.

En esta Rendición de Cuentas se nos plantea que hay una asignación incremental de US\$ 226.000.000. Nos gustaría saber si esto está planteado en compatibilidad con estas proyecciones fiscales y teniendo en cuenta los créditos presupuestales para 2022 y 2023.

Quiero hacer una pregunta con respecto a una asignación. Esto también ha trascendido públicamente. Lo ha planteado la ministra en su presentación y también se ha planteado por parte del Poder Ejecutivo como algo muy importante y trascendente en esta Rendición de Cuentas.

En declaraciones se habló de que había una asignación para ciencia e innovación de US\$ 26.000.000. Por lo que entendimos hay unos US\$ 4.000.000 para la ANII; una partida de unos US\$ 10.000.000 que se le asigna al MEF para innovación. Además, se habla de una partida de US\$ 12.000.000 para el audiovisual. Queremos saber si esos US\$ 12.000.000 son nuevos fondos, porque se plantean como incremento. Además, si no son los fondos que estaban en el INCAU (Instituto Nacional del Cine y el Audiovisual). Esa es una confusión que tenemos. Si es así, no sería un incremento de US\$ 12.000.000; sería una reasignación de fondos dentro del propio presupuesto. Es una duda concreta.

Además, nos gustaría conocer cuál es la motivación atrás de que sea el Ministerio de Economía y Finanzas el que defina el destino de los fondos para innovación.

Hay otro anuncio que se hace en el marco de esta Rendición que tiene que ver con la creación de un centro universitario.

Siempre le ponemos mucha atención a todo aquello que sean fondos para descentralizar a la Universidad de la República y a la educación en el territorio nacional. En realidad, queríamos preguntar cómo se aseguran los recursos para poder hacerlo. Lo que aparece aquí es una transferencia que se hace al gobierno departamental de Paysandú, pero la Universidad de la República estimaba que eran muchos más los recursos necesarios, alrededor de US\$ 200.000.000, y aquí lo que hay es muchísimo menos.

Con respecto a la partida de primera infancia, ya planteé las dudas.

Efectivamente, el hecho de que no haya previsión para el Fondo Covid para 2023 indicaría que finaliza durante el año 2022. Me gustaría que eso se planteará claramente porque en más de una oportunidad planteábamos la preocupación de que de la emergencia sanitaria, muchas veces, en términos formales, se sale con un decreto, pero de la emergencia social y de las consecuencias que tiene la emergencia sanitaria, cuesta un poco más salir, justamente, por el arrastre de los impactos que tiene a nivel social y económico.

En cuanto a esto que también planteaba la señora diputada Olivera y que la señora ministra contestaba, una de las dudas que teníamos previamente a la presentación del Ministerio era, precisamente, cómo se iban a financiar algunos gastos que van a seguir siendo permanentes. Nadie puede dudar de que la vacunación por Covid se va a mantener en el tiempo. Está perfecto lo que nos plantean en cuanto a que sale del Fondo Covid, pero tiene una previsión en el presupuesto de ASSE, del Ministerio de Salud Pública. Nos gustaría conocer si esa asignación está planificada y cuál es la ubicación

presupuestal -por decirlo de alguna manera- que tiene esa asignación para la compra de vacunas que sale del Fondo Covid.

En el caso del Fondo Covid, a nosotros nos llamó la atención -es una duda que teníamos-, en la registración de los objetos de gasto con cargo al Fondo Covid, lo que tiene que ver con recursos hospitalarios y medicamentos. Fue parte de una duda que teníamos cuando compareció ASSE con respecto a lo que dice que ejecuta a cargo del Fondo Covid y lo que, efectivamente, figura.

En el caso de los contratos Covid, muchas veces, se contrató gente, entre estas mil ochocientas personas que estaban dentro de los contratos Covid, que estaba haciendo tareas que quizás no estaban tan directamente asociadas a la emergencia. Eso es lo que estamos planteando. Entonces, entendemos que, por ejemplo, si se estaba reforzando personal para cirugía, ¿cómo se van a cubrir esos recursos una vez que no haya disponibilidad del Fondo? Eso sí nos preocupa mucho.

En cuanto a las estimaciones que se hacen, en las que aparece el peso del Fondo Covid -hoy el diputado Olmos preguntaba sobre esto-, sin lo que es el Fondo Covid, que es algo que se toma para las proyecciones como algo provisorio, ¿cuál es el costo de esta rendición de cuentas y cuál es el monto total de incrementos previstos en esta rendición como costos de ella? ¿Son solo doscientos veintiséis millones? Porque acá yo leo que hay otros. A mí la cuenta no me está dando porque acá yo leo que para el año 2022 se plantean unos ochocientos treinta millones, de los cuales trescientos setenta y uno son de Fondo Covid, pero el resto no son doscientos veintiséis millones.

En el caso de lo que se prevé para 2022, aquí se asignan unos cuarenta y un millones para vivienda. Queremos saber cuál es la ubicación de esta asignación en la rendición de cuentas, porque no la conocemos, si es un recurso presupuestal y cómo se explican esos cuarenta y un millones de dólares. Lo mismo consultamos para lo que significa vivienda y transporte para el año 2023 y vivienda para el año 2024, ¿cómo se explican y dónde se ubican esas asignaciones que se están planteando aquí?

Por ahora, me voy quedando por acá y desde ya agradezco al presidente la actitud para conducir la sesión y que me haya amparado en el uso de la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar la señora diputada Ana Olivera Pessano.

SEÑORA REPRESENTANTE OLIVERA PESSANO (Ana).- Hay algunas preguntas que no voy a reiterar, porque hay un problema conceptual, pero independientemente de eso hay otras sobre las que sí voy a repreguntar.

En primer lugar, sobre el Fondo Covid voy a continuar con lo que estaba planteando la diputada Díaz Rey, porque en la respuesta del director general, que volvió para acá, me reafirma en las preguntas que realicé.

La pregunta es qué gastos concretos se siguen financiando hoy con el Fondo Covid. Sigo insistiendo. Sé que la ministra no comparte este criterio. Hay gastos en el Fondo Covid que son de carácter permanente. No son de gastos circunstanciales. El incluir el pago de los refugios, de la alimentación de los refugios, de los refugios de contingencia o de las tobilleras -US\$ 39.000.000 de tobilleras-, no está vinculado con gastos circunstanciales; están vinculados con gastos de carácter permanente.

Estoy leyendo en la página 14 de uno de los tomos que están las tobilleras, para hablar de otro tema y no del que mencionaba anteriormente. Uno siempre puede especificar que los asistentes personales son por una situación de emergencia muy difícil. Es un tema que hemos discutido mucho en cuanto al destino que se da.

Por otro lado, sí me quedó claro que la asignación de las vacunas no culmina en el momento que se termina con el Fondo Covid. Sería interesante saber cómo están presupuestados.

Quiero hacer un complemento de la pregunta que hacía la diputada Díaz Rey, porque hay un comunicado de ASSE sobre el tema del personal. Existió un comunicado de ASSE sobre el tema del personal. El problema es que el comunicado de ASSE sobre el tema del personal es un tanto contradictorio. ASSE informa cuánta cantidad de personal se tomó con el Fondo Covid -es el comunicado de abril de este año-, explicita las personas que fueron contratadas sabiendo que eran contratos a término, pero después dice que durante el transcurso de toda la pandemia fueron contratados por Fondo Covid 4.150 funcionarios y que de ellos, al día de la fecha, continúan trabajando en la institución 2.964. También se dice que ASSE está estudiando con las gerencias, en contacto con la Federación de Funcionarios de Salud Pública y sindicatos, qué cargos continuarán por aumento de infraestructura. Dichos nuevos servicios fueron considerados en el presupuesto quinquenal.

¿Estamos estudiando cuáles son los cargos que van a quedar en función de esas nuevas estructuras o...? Porque dice claramente que no van a ser pagos por el Fondo Covid. No van a ser pagos por el Fondo Covid si termina este año, pero se está negociando cuáles son los cargos que van a quedar. Entonces, es a eso a lo que me refería en mis preguntas.

No debo dirigirme al invitado, pero lo estoy mirando, en relación a estos aspectos que considero contradictorios, que están en la presentación, en los datos que aporta el Ministerio en relación a lo que podríamos llamar "gastos" que, insisto, son de carácter permanente, que están incluidos en el Fondo Covid.

No estoy insistiendo con el uso de este término para generar una realidad virtual. Creo firmemente que estos no son gastos circunstanciales. Ojalá disminuya la cantidad de personas en situación de calle y no tengamos que utilizar más cuatro mil cupos más la contingencia, pero lo concreto es que están allí.

Quiero señalar respecto a la otra pregunta que hice que no ha habido respuestas sobre el tema de los fideicomisos; por lo menos yo no escuché ninguna respuesta sobre este tema

Entonces, a mí me gustaría saber cuántos son los ingresos, cuánto es el gasto, cuánto es la deuda de los fideicomisos que fueron aprobados con anterioridad, más allá de estas nuevas previsiones que existen. Yo daba un claro ejemplo: se habla de cosas hechas por un fideicomiso y, al mismo tiempo, se dice que recién fue aprobado.

En este sentido, queremos saber si nosotros podemos tener más información sobre un aspecto que, en principio, sin lugar a dudas, no está incluido en el presupuesto, pero que nos permite tener una idea mayor de los reales gastos y del destino de esos fondos que más allá de todo hemos aprobado nosotros.

Nada más. Gracias; lo voy a sustituir como usted me pidió.

SEÑOR REPRESENTANTE DALMAO (Daniel).- Saludamos a la ministra y a todo su equipo.

Nosotros queremos referirnos, no en particular, sino en general a temas sobre educación e investigación. No se preocupen los compañeros diputados que no nos vamos a referir al articulado, sino cuando corresponda, pero sí hay cuestiones generales sobre estos temas y nos interesa comentar aquí.

Previamente, nos parece importante señalar brevemente algunos puntos que enmarcan nuestra visión general, porque cómo vemos las cosas depende de dónde estamos parados; de eso no hay duda.

Lo primero que queremos manifestar es la preocupación o la dificultad que nos genera entender este Mensaje de rendición de cuentas, sobre todo, en algunas cosas que ya algunos compañeros han planteado anteriormente cuando elegimos qué comparar. Más allá de lo reiterado, nos parece importante marcarlo. Algunas cosas las comparamos entre 2021 y 2020, y otras con 2019 o con 2014, 2015. Ahí nos da la sensación de que ese hilo de Ariadna que nos guía en este laberinto toca aquellos números que son favorables a lo que el gobierno quiere manifestar. Ahí hay una concepción, atrás de eso: qué números elijo para comparar.

También nos interesa marcar de estas generalidades que cuando se anuncia esta rendición de cuentas, los incrementos o los aumentos del avance, cualquier uruguayo o uruguaya -sobre todo, si es un trabajador, trabajadora, jubilado o jubilada- puede decir: "Me están anunciando que me van a dar algo más, pero lo que me sacaron es mucho más".

Si los aumentos son inferiores a lo que produjo el ajuste anterior -aunque, obviamente, nosotros sabemos que el gobierno no habla de ajuste, sino que habla de ahorro; son distintas formas de expresarlo-, sí es cierto que esos ajustes anteriores tuvieron efectos muy prácticos sobre el conjunto de la población. Entonces, si eso es mayor que lo que ahora se anuncia como aumento, también es una preocupación, o por lo menos gran parte o buena parte de la población lo puede ver de esa manera; así lo vemos nosotros.

Por último, en estas expresiones generales, quiero aclarar que nosotros no discutimos si hay crecimiento o no hay crecimiento; no es eso lo que está en discusión. Nosotros discutimos que este modelo o estas medidas que se toman generan más diferencia social, más desigualdad. El ejemplo claro, concreto, que se trabaja acá es que si la masa salarial, si el dinero que se apropian los trabajadores de este país crece mucho menos que el PBI -es decir, la riqueza que crece-, si la masa salarial crece mucho menos que esa riqueza, entonces, se produce más desigualdad y eso es producto también de una concepción. Para el gobierno, quizás, no hay más remedio que sea así, o cree que no se puede evitar eso y que solamente el mercado lo podría arreglar después. Nosotros tenemos otra concepción en definitiva.

¿Por qué marcamos estas cosas? Porque las decisiones que se toman en lo social y en lo económico no surgen de resolver una ecuación algebraica o un sistema de ecuaciones; no es un tema de saber más o saber menos, es un tema de qué concepción nos orienta. Así lo entendemos nosotros. Pongo como ejemplo esto que hablábamos acerca de quien se apropia de la riqueza que se genera en el país. ¿Es inevitable que sea así?

(Ocupa la Presidencia el señor representante Álvaro Rodríguez Hunter)

—Yendo a los temas que queríamos plantear que tienen que ver con educación en general y con el impulso a la investigación, quiero decir que en la exposición de motivos se afirma que está en camino un proceso de negociación con los gremios de la Enseñanza en cuanto a recuperación salarial, no aumento, porque eso no se avizora, sino a la recuperación de lo perdido. La duda que nos queda ahí -es un preacuerdo; después veremos si los gremios deciden respaldarlo o no- es si está previsto -porque no hemos visto esos números- el costo de ese preacuerdo -si es que se concreta-, o sea, de ese proceso de recuperación salarial de los trabajadores de la Enseñanza.

En cuanto a la ANEP, los aumentos se refieren fundamentalmente a la reforma educativa; lo que hoy el gobierno llama transformación es una reforma de la educación y se refiere mayormente a eso. Es un tema que ha sido muy controversial; ahí no hay unanimidades, obviamente. Por lo menos, los dos consejeros del Codicen que fueron electos por los docentes se manifestaron en contra, que no va por ahí la solución. O sea que ese dinero destinado allí, por lo menos, para la mayoría de los docentes, no iría en el sentido de resolver los problemas que pueda tener la Educación. Y esos docentes, consejeros del Codicen, fueron electos por una amplísima mayoría de los docentes; no carecen de representatividad.

En este sentido, nos parece que hay otros problemas de la educación candentes que van por fuera de esta reforma educativa. Por ejemplo, hemos visto cómo se denunciaba desde la Educación la reducción de grupos -en Secundaria fundamentalmente-, que implica menos trabajo para los docentes, y eso está por fuera de la reforma. Entonces, nos preguntamos si están previstos los recursos para que eso no ocurra más. Es decir que haya los grupos en Secundaria y en general en la Enseñanza que realmente se necesitan para que la educación se realice de la mejor manera posible. Ese creo que sí es un tema que está laudado. Sabemos que no es lo mismo dar una clase con treinta y cinco alumnos que una con veinticinco. Obviamente, la calidad de la enseñanza va a ser radicalmente diferente en un caso y en otro.

Con respecto a la universidad -la Udelar, la universidad pública- nos preocupa -por eso consultamos que es lo que está detrás de esto- que es el segundo año consecutivo en cuanto a mensajes del Ejecutivo en el que no se prevé incremento para la universidad, cero incremento. Ya pasó en la anterior; después acá obviamente se obtuvieron algunos recursos que cambiaron la situación en parte, pero en definitiva el Mensaje está diciendo qué es lo que inspira esta concepción de la Educación. El Mensaje del año anterior no preveía aumento para la Universidad y tampoco este.

Nos parece que ninguno de nosotros puede discutir la importancia que tiene la universidad pública en este país, en sí mismo, en todo momento, en todo tiempo, pero aun incrementado por el momento que vivimos: hay que destacar el papel que jugó la Universidad durante la pandemia, no solo aportando la inmensa mayoría de los cuadros técnicos que respaldaron al país, al gobierno, en todo el combate a la pandemia. La inmensa mayoría proviene de la Universidad pública, pero no solo es eso, pues la Universidad aportó de sus propios recursos para el tratamiento de la pandemia. Eso se conoció bastante, obviamente, qué fue lo que se destinó allí y qué fue lo que aportó.

Entonces, si todo eso es cierto, cuando leemos en la exposición de motivos las referencias que se hacen al tratamiento de la pandemia del Covid, prácticamente no se nombra a la Universidad. Todos los datos que se dan allí en cuanto al combate del Covid, en cuanto al tratamiento de la pandemia como que refieren a que solo el Poder Ejecutivo es el que los llevó adelante. Hicimos el esfuerzo de enviar ese capítulo y allí no aparece la Universidad. ¿Es por eso, entonces, que no se destina aumento de recursos a la Universidad en esta rendición de cuentas?

Además, es sabido que la inmensa mayoría de la investigación en este país se produce en los ámbitos públicos, fundamentalmente en la Universidad, y en otros organismos, también, pero públicos. Entonces, viendo la importancia que tiene la investigación en el desarrollo de la sociedad y en atender casos como los que nos tocó vivir en este período de pandemia, que no se destinen recursos importantes, como era de esperar, a la investigación, realmente llama muchísimo la atención.

En los primeros titulares se hablaba de un incremento de veintiséis millones en lo que tiene que ver con investigación. Después se fue cambiando eso. Ya hoy aquí no se

habla de investigación; se habla de innovación como una apelación al emprendedurismo, ¿no?, en ese sentido. Ahora, ¿es posible innovación sin investigación, sin avanzar y sin alentar de la mejor manera posible la investigación, que se produce en los ámbitos públicos de este país? Sin eso, ¿es posible esperar la famosa innovación, que puede traer rápidamente una vuelta en lo económico, como se plantea? Realmente, ese es un tema que nos parece por demás preocupante.

En definitiva, se anunció en principio veintiséis millones para la investigación y después quedamos en cuatro. Previo a esto, sabemos que hubo una reunión de quien presidió el GACH, tanto con el ministro como aquí en el Parlamento, en el Senado, apuntando a qué es lo que esperaban en cuanto a los aportes en investigación y los números allí daban como un piso de treinta millones, un piso, y acá estamos hablando de cuatro, menos de la séptima parte, un 12 % o 13 % de eso que se esperaba como piso son esos cuatro millones para investigación; lo demás es para innovación, que además no lo va a manejar la Universidad, y lo otro es para cambiarle la estructura, el nombre a algo que ya existía, en lo que tiene que ver con el cine y la industria.

El equipo económico, ¿piensa que es posible el desarrollo, la innovación, sin investigación, sin apoyar de verdad a la ciencia en nuestro país que pasa, reiteramos, por los ámbitos públicos?

Por último, la consulta al equipo es cómo se prevé que la Universidad puede sustituir lo que se le va a retacear con la eliminación del adicional al Fondo de Solidaridad. Esto está planteado de forma progresiva, pero en algún momento se va a terminar. Entonces, ¿cómo está previsto que la Universidad cubra esos recursos que se le van a quitar de esta manera?

Era cuanto queríamos decir.

SEÑOR REPRESENTANTE OLMOS (Gustavo).- No quise hoy pedir una interrupción cuando la ministra hizo alusión al comentario que yo había hecho con relación a cómo se presenta la evolución de los gastos en el Mides; me refería al cuadro que está al final de la página 177, de la exposición de motivos, que compara 2020 contra 2021 en la Administración Central y el primer Inciso que aparece es Mides, con un incremento en pesos constantes de \$ 7.558.000.000.

Tengo acá el cuadro del presupuesto nacional donde incluyendo a Afam- Poder Ejecutivo, en 2020 -a valores de ese momento, ¿no?- la asignación era de \$ 9.954 y la prevista para 2021 eran \$ 18.619. Esa diferencia es de \$ 8.665; habrá alguna diferencia, a su vez, porque estoy manejando pesos de distinto momento, pero a eso era a lo que me refería.

En la misma página, un poco más arriba se aclara que "Los gastos de funcionamiento experimentaron un aumento del 26,4 % en términos reales respecto al año anterior. Si excluimos la prestación Asignaciones Familiares -Plan de equidad (AFAM- PE), incorporada en el presupuesto del Ministerio de Desarrollo Social a partir del año 2021, el incremento de gasto de la Administración Central es de 4,3 % real respecto al año anterior". Como se presenta el dato del Mides, a eso me refería cuando realicé mi intervención.

Quiero hacer unas preguntas muy concretas sobre esta parte.

Primero, ¿cuál es la recaudación anual estimada por la tasa por concepto de producción e importación de alimentos para perros y gatos, que se propone en el artículo 171? Relacionado con eso, quiero saber cuál es el fundamento para que sea una tasa,

porque una tasa supone una contraprestación directa que recibe el ciudadano y, en este caso, no me queda claro cuál sería esa contraprestación.

La segunda pregunta es cuál es la renuncia fiscal anual que estima el equipo económico, por el incremento de la devolución del IVA del gasoil a productores ganaderos, que pasa de un tope de 0,4 % de los ingresos a 0,7 %. Eso está propuesto en el artículo 421.

¿Cuál es la renuncia fiscal anual estimada por la reducción de las alícuotas de IRPF a las rentas de capital, que se propone en los artículos 424 y 425?

¿Cuál es el impacto anual de la exoneración del pago de la contribución inmobiliaria para las Intendencias, que se estima que tiene la extensión de los beneficios sobre áreas rurales ocupadas por bosques naturales declarados protectores, que quedan excluidas del área explotada, según lo propuesto en el artículo 418?...

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor diputado: si podemos ir a los temas generales, le agradezco, porque con el correr de los días van a venir todos los ministerios a exponer sobre los artículos de sus respectivas carteras. Si abrimos la discusión en estos términos para usted, tengo que abrirla para el resto.

SEÑOR REPRESENTANTE OLMOS (Gustavo).- No tengo ningún problema. Perfecto.

Entonces, nada más.

SEÑOR REPRESENTANTE VALDOMIR (Sebastián).- Breve y siguiendo el criterio de trabajo que nos hemos propuesto de movernos en torno a consideraciones generales en cuanto a la exposición de motivos, quería mencionar que hoy seguramente quedó trasapelada una pregunta con relación al sector de inflación que, si bien fue explicado en su conjunto, yo igual quiero hacer la pregunta en concreto.

Esta es solamente una pregunta para recordarla, porque luego me voy a referir al tema de las reformas estructurales. La pregunta que creo que quedó colgada es la relacionada al tema de las metas muy ambiciosas en materia de inflación. Si bien el presidente del Banco Central ya lo explicó un poco, yo preguntaba concretamente quiénes habían sido muy ambiciosos y quería que dejara eso a texto expreso en la versión taquigráfica, si era el presidente del Banco Central, si era el directorio, si era el equipo económico, si era el gobierno o si eran todos juntos. Quiero que esto quede claro. Esto luego nos permitirá tener bien claro el tema a la hora de la discusión política y, sobre todo, de la discusión en la agenda pública que seguramente vamos a tener con los parlamentarios del oficialismo.

Con relación a las reformas estructurales, aquí hay un tema conceptual que está relacionado al impacto de afuera o al beneficio de afuera. Cuando hablamos de la pandemia, hablamos de un impacto; cuando hablamos de la guerra entre Ucrania y Rusia, de la invasión, el impacto que ello tiene en el precio de los combustibles y en el precio internacional del petróleo, hablamos de un impacto a la economía nacional. Ahora, toda esta exposición de motivos está plagada de referencias a beneficios del escenario internacional. El *boom* exportador, lo que ya acaba de mencionar mi compañera, la diputada Bettiana Díaz, con relación al huracán de cola, es justamente un beneficio del escenario internacional. Hemos estado vendiendo más productos, a mejores precios y eso ha beneficiado la economía; eso ha beneficiado las cuentas públicas. Este gobierno en particular y todo el sistema político se tienen que poner de acuerdo acerca de si la pandemia es un impacto para toda la economía y para toda la vida en sociedad o solo para una parte. Una brevísima digresión. En esta Casa hemos tenido muchísimas

discusiones acerca de si la pandemia impactó, por ejemplo, a la baja en las denuncias de delitos, rapiñas y homicidios o no. Hay una parte de este gobierno, particularmente el Ministerio del Interior, que sostiene que no. Pero, bueno, cierro paréntesis.

El gobierno y todo el sistema político se tienen que poner de acuerdo acerca de si la pandemia es un impacto para toda la economía y, por ende, para toda la vida social, o solamente es un impacto para algunas cosas y, para otras, es un beneficio, por ejemplo, para esto último que acabo de mencionar.

Lo mismo ocurre con el escenario internacional. Por ejemplo, en lo que tiene que ver con la reforma estructural de la inserción internacional, yo aquí recibo el informe de 2021 y quiero saber si este récord en materia de exportaciones se explica por algo que haya hecho este gobierno entre 2020 y 2022, que son atravesados por esta rendición, o si esto viene con habilidades y facultades institucionales generadas previamente en el marco del Estado uruguayo por los sucesivos gobiernos que han venido administrando la cosa pública en las últimas décadas. Yo recuerdo cuando se discutía que el Frente Amplio había dilapidado el viento de cola. Bueno, ahora que hay un huracán, eso no me lo ponen en primera línea, sobre todo, para decir, que esto, de alguna forma, beneficia o está apuntalado por algunos pasos concretos que se han dado en materia de mejorar la inserción internacional de nuestro país, de rebaja al pago de aranceles, de conquista de terceros mercados, de apertura a nuevas negociaciones comerciales en bloque o individualmente, etcétera. Entonces, quiero preguntar, concretamente, en el año 2021, ¿cuántos mercados se abrieron con relación a otros años? ¿A qué otro país le vendemos que no le vendíamos antes? ¿Cuántos aranceles menos estamos pagando hoy que, por ende, encarecían nuestra producción?

Quiero que se transparente un poco esta circunstancia acerca de si consideramos el impacto internacional solo desde un punto de vista negativo o si lo consideramos en su totalidad y entendemos que si bien ha habido impactos, ha habido beneficios. Cuando leo en la exposición de motivos el punto 9.2, "Inserción Internacional" -en el capítulo 9, "Avance de reformas estructurales"- puedo entender -es menos de una página- que son declaraciones de intención: "En el ámbito bilateral, Uruguay se encuentra realizando el estudio de factibilidad con la República Popular de China [...]", agregó: que ya lo hemos empezado a cuestionar aquí, en esta misma Casa. "y ha iniciado un diálogo exploratorio con Turquía. [...] En materia de inversiones se negoció un Acuerdo de Promoción y Protección de Inversiones con Turquía y se continúa negociando sendos Acuerdos con Arabia Saudita y Colombia"; o sea: esto es para adelante. Pero, en concreto, en los primeros dos años de este gobierno, ¿cuántos mercados se abrieron? ¿Cuántos aranceles menos se pagaron? ¿Cuántas negociaciones bilaterales o en bloque se habilitaron? Quiero saber eso concretamente porque, en definitiva, estamos ante un récord histórico de exportaciones de este país, un récord de aportes del comercio exterior a la macroeconomía y a los indicadores del producto, y yo quiero que se transparente si estas reformas estructurales ya agotaron y ya dieron todo lo que tenían que dar y, por ende, es un beneficio de este gobierno, o si tenemos que hablar más en general como, por ejemplo, en lo que tiene que ver con las exportaciones cárnicas -me pongo de pie-, las mejoras en el acceso a mercado, y acceso a mercado de alto precio, y haya incidido la trazabilidad obligatoria para ganado vacuno a partir de 2006, primer gobierno del Frente Amplio.

Como luego, cuando entramos a la discusión política, esto se tiene que aclarar, no quiero entrar en ese último tema que excede a la rendición de cuentas; lo que quiero es que esto quede claro porque, en definitiva, es lo que tenemos que traducir hacia afuera: si este gobierno ha avanzado algo en materia de inserción internacional, si ha logrado algún beneficio concreto para los productores nacionales y si hay que atribuirle a este gobierno,

del último período relacionado al 2021, algún beneficio concreto en materia de comercio exterior.

Gracias, presidente.

SEÑOR REPRESENTANTE PERRONE CABRERA (Álvaro).- Quisiera referirme a un comentario que se hizo al pasar y que me llamó la atención, hecho por el director de OPP, sobre la habilitación de los tritrenes a funcionar en Uruguay, hablando que eso ayuda a la producción. Es un tema que nosotros venimos siguiendo; sabemos de la habilitación a los bitrenes que, en definitiva, termina siendo solamente un beneficio para UPM y para Montes del Plata, porque después no hay producción que se mueva en Uruguay en este tipo de transporte; si se tratara de la producción agropecuaria agrícola, no sé si está habilitada la UAM para los transportes bajo esta modalidad. Si es un anuncio, es importante que se habilite este tipo de transporte en Uruguay. Por eso queremos hacer la pregunta.

Gracias, presidente.

SEÑOR REPRESENTANTE VEGA (César).- Estaba hablando el presidente del Banco Central, economista Labat; por eso interrumpí acerca de un dato que creo que no se ha dado aún. Y digo "creo" porque salí un rato y tal vez se hizo referencia. Me refiero al atraso cambiario.

Cuando hay atraso cambiario -también podría ser por la vía del adelanto, pero aquí no es normal- se afectan los índices de los cuales estuvimos hablando, sobre todo el tan debatido políticamente como es el de la inflación. No solamente eso, sino muchos más. Hay maneras de maquillar. Los equipos económicos a veces maquillan sus números, jugando un poco con el atraso cambiario. Con el diario del lunes cualquiera hace magia, pero acá de lo que se trata es de llevar el timón de la economía.

También puede que haya una incidencia, por razones naturales, como ser la exportación de mucha soja durante tres o cuatro meses.

Repito: con el diario del lunes cualquiera puede manejarlo, pero yo diría que, como creo que no se habló del tema, uno calcula que cuando el atraso es del orden, digamos, de un dígito, y menos todavía, si fuera hasta el 5 %, uno diría que es absolutamente normal y que cuando pasa del 10 % uno tendría que empezar a tomar medidas para corregirlo.

Como hay muchos economistas y muchos agentes económicos, sobre todo vinculados a la producción agropecuaria, pero no solo a esta, que dicen que el atraso cambiario podría estar afectándolos, quería aprovechar la oportunidad, la presencia del equipo económico y, sobre todo, del presidente del Banco Central, para que nos dijeran de cuánto puede ser en este momento, al mes de julio, el atraso cambiario, si algún agente económico nacional o extranjero se está beneficiando del atraso cambiario en la medida en que ello ocasiona perjuicios al país.

Reitero, pienso que cuando los atrasos cambiarios son de un dígito y menores a cinco se deben a razones naturales de la economía.

Muchas gracias, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo más oradores anotados para hacer uso de la palabra, le damos la palabra a la señora ministra Azucena Arbeleche.

SEÑORA MINISTRA DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- Intentando ordenar rápidamente algunas respuestas, voy a pedirle apoyo a algunos integrantes del equipo para que profundicen en algunos aspectos: a la economista Marcela Bensián, directora

de política económica, y al director de Finanzas Públicas, señor Fernando Blanco, para un tema puntual.

Voy a contestar brevemente algunos aspectos. Me parece que hay alguna pregunta para el presidente del Banco Central, y el director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto quiere hacer algún comentario.

Primero, con respecto a la pregunta de la diputada Díaz sobre los años de comparación -que creo que también fue algo tomado por el diputado Dalmao o algún legislador comentó sobre los años-, hay una diapositiva en donde claramente se presenta el índice de pobreza para los años 2019, 2020 y 2021. Son los datos anuales, que son los que están disponibles ahora. Esto es parte de la presentación.

Segundo, con respecto a la pregunta de cuál es el instrumento específico para fomentar el crecimiento, lo contestamos en la mañana de hoy. Por un lado, tenemos apoyos concretos, que no son más que eso: apoyos, empujones para que el sector privado siga funcionando, emprenda, invierta, como son los ejemplos que pusimos de modificaciones en las exoneraciones tributarias, en los beneficios tributarios. Entonces, lo más importante para ese crecimiento es realmente llevar a cabo las reformas estructurales; es decir, tener esa mirada de luces largas que venimos presentando. En ese sentido, las áreas prioritarias que hoy presentamos, como la transformación educativa, la innovación, la seguridad, la infraestructura, etcétera, todo eso es lo que realmente nos va a permitir crecer y, por lo tanto, dar más empleo. Y algo no menos importante o quizás lo más importante de estas reformas estructurales tiene que ver con la regla fiscal, la nueva institucionalidad fiscal en la que venimos insistiendo. Porque esa institucionalidad fiscal, ese cuidado del dinero público es lo que nos ha permitido sostener las políticas sociales a lo largo de estos años y lo que nos va a dar la sostenibilidad de las mismas para adelante. Nos ha permitido, como dije al principio, afianzar el grado inversor. Y eso en parte también contesta la pregunta de la diputada Díaz -no sé cuál era la pregunta y el comentario; ahí se entreveró, es decir, fueron confusos el comentario y la pregunta- ; en todo caso, fue esa regla fiscal lo que nos permitió afianzar el grado inversor y mejorar la nota. Finalmente, es esa regla fiscal lo que hoy nos permite poder destinar los recursos a todas estas áreas que entendemos prioritarias, recursos adicionales al presupuesto nacional votado en 2020.

También quisiera hacer un tercer comentario que tiene que ver con lo salarial. En las dos intervenciones olvidé mencionarlo, y el director de la OPP tomó bien claro el punto, pero quisiera hacer algunas precisiones porque es un tema que ha vuelto a surgir.

En primer lugar, el diputado Olmos decía que terminamos en el mismo nivel al final del período, y eso no es correcto: al final de 2024 terminamos por encima del nivel inicial. Estoy hablando -agradezco la aclaración a la economista Bensión- de los salarios públicos, porque los salarios privados -y eso hace a la pregunta del diputado Dalmao- tienen un convenio tripartito. Ahí el Poder Ejecutivo -el Ministerio de Trabajo y el Ministerio de Economía- da los lineamientos, pero es a nivel tripartito que surgen los acuerdos. Entonces, en lo que tiene que ver con los funcionarios públicos no es que se llega al final con lo mismo, sino que lo que es sumamente importante es que hay recuperación y se llega a niveles superiores a lo inicial. En concreto, de ahora al fin de 2024, hay un aumento del 6 %. Y ese aumento -y quizás es confuso de dónde sacar los distintos elementos- tiene que ver, en primer lugar, con el cumplimiento del artículo 4º de la Ley de Presupuesto Nacional, que habla del mantenimiento del índice medio del salario real de la Administración Central. Ese fue el compromiso de siempre, lo reiteramos, y eso quedó plasmado en un acuerdo. En segundo término, ese acuerdo -al que también se hace referencia en la Rendición de Cuentas-, firmado hace pocos días, en su artículo 4º

habla de una partida de \$ 1.500 para todos los funcionarios cuyas remuneraciones sean menores a \$ 80.000 mensuales.

Finalmente, hay un tercer elemento de esa recuperación real que está en el artículo 3º de la Rendición de Cuentas que estamos presentando, que tiene que ver con un elemento adicional de recuperación salarial real relacionada con la evolución del producto. Y esto -ya les comentará Fernando Blanco- fue pedido especialmente que estuviera de esa manera.

O sea que me parece importante aclarar que este aumento real es del 6% y comprende estos tres elementos.

Y el otro elemento importante, que se ha preguntado, es si esto está previsto presupuestalmente, y la respuesta es que sí, que los tres elementos de los que estamos hablando están previstos presupuestalmente.

Ante la pregunta de la diputada Olivera, vuelvo a reiterar que en el fondo covid no hay ningún gasto permanente; está todo disponible para que se observe: es transparente, hay auditorías y no hay ningún gasto permanente. En aquellos casos en que la institución detecte que algo de lo que ha sido respuesta al covid debería permanecer en el tiempo, eso se estudia por la institución y cada Inciso lo dirá, no corresponde a Economía, y lo que cada Inciso trajo está presupuestado. Viendo los números que presentamos y su magnitud... Porque aquí no tenemos que perdernos en las cifras que trajimos al inicio, las barras de color que presentamos, que eran enormes números, no son los US\$ 50.000.000 de infancia, son mucho más: ahí está presupuestado este análisis, esta discusión, este diseño, en el que cada Inciso estimó o no que había algunos elementos que tenían que perdurar en el tiempo.

Reitero, lo que está en el fondo covid es para respuesta a la pandemia.

Con respecto a las preguntas sobre fideicomisos, sobre la tasa del Ministerio de Ganadería e, inclusive, sobre algunos artículos que tienen que ver con el Ministerio de Economía y Finanzas, van a ser respondidas cuando comparezcan cada uno de los ministerios, incluido el Ministerio de Economía y Finanzas, y tengan que hacer referencia al articulado.

Finalmente, agradezco especialmente la pregunta del diputado Dalmao sobre la Udelar, porque ese sí fue un elemento que presentamos al inicio.

En primer lugar, compartimos absolutamente -hablo en plural porque sé que es un sentimiento de todo el equipo- la importancia de la Universidad de la República.

La Universidad de la República tiene un presupuesto de US\$ 470.000.000 anuales; un 80 % de sus gastos corresponden a funcionarios, y en este presupuesto van a verse beneficiados, por el casi 6 % de aumento real del que hablé anteriormente, para ser precisa. El aumento real de los funcionarios públicos va a llegar a Udelar, y esos ingresos están también presupuestados en lo que hemos presentado. O sea que me parece que hay que ser bien cuidadoso con eso.

Además, tenemos el Centro Universitario de Paysandú, que son US\$ 7.000.000, que también está en los gastos que va a llevar adelante el Poder Ejecutivo.

Por otro lado, no comparto que haya un dilema entre investigación o innovación, o que haya que optar por una o por otra; no lo vemos de esa manera. Esta es una conversación que días atrás manteníamos con el presidente de la Academia Nacional de Ciencias del Uruguay, con el doctor Radi, en cuanto a que sin lo uno no hay lo otro. No creo que esa sea la discusión y nosotros no lo ponemos en términos dicotómicos. De

hecho, el nombre del programa del artículo 410 de la Rendición de Cuentas es "Innovación, Investigación y Desarrollo Experimental". Creo que el nombre del programa refleja que acá no hay una dicotomía y una decisión *ex ante* de a dónde van a ir los recursos. Cuando hice la presentación, al inicio, di un ejemplo de a qué tipo de innovación nosotros estábamos apuntando; claramente, cuando vengan el Ministerio de Industria y el de Educación y Cultura van a desarrollar más al respecto.

Para terminar, me voy a referir a la pregunta sobre la Udelar, que creo que es sumamente importante considerar.

En este presupuesto se refuerzan los recursos que van a la Agencia Nacional de Investigación e Innovación, y hay que tener presente que el 75 % de los investigadores del Sistema Nacional de Investigadores de la ANII son investigadores de la Udelar; o sea que también por la vía de la ANII se está reforzando a los investigadores de la Udelar. Y en lo que respecta a los proyectos que aprueba la ANII y les da apoyo, el 49 % de los proyectos también provienen de la Udelar. Por lo tanto, señor presidente -disculpen que uno, a veces, mira a quien hizo la pregunta-, creo que queda clara la importancia que este equipo le da a la Udelar y queda claro que la Udelar tiene un muy significativo presupuesto para hacer frente a sus obligaciones.

Quisiera, entonces, darle la palabra a Fernando Blanco. Quizás es reiterar pero, señor presidente, es algo histórico el acuerdo que hemos llevado adelante con COFE, en donde de parte del Ministerio de Economía fueron la economista Bensión, el economista Blanco y el economista Areal quienes estuvieron al frente; de parte del Ministerio de Trabajo, además del ministro, estuvieron al frente el subsecretario Arizti y Daverede, quizás me olvide de alguien y Fernando lo diga. Realmente, constituye un hito histórico este acuerdo y creo que es importante refrescar cuáles son los conceptos, porque de los comentarios de las señoras legisladoras y los señores legisladores me parece que no quedó claro cuál es el incremento real del salario del funcionario público que está previsto en ese acuerdo de aquí a fines del 2024.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Continúa el señor Fernando Blanco.

SEÑOR BLANCO (Fernando).- La ministra aclaró, así que lo que voy a hacer rápidamente es contextualizar, porque acá se dio la discusión de lo que tenía que ver con el artículo 4º, donde se hablaba de que no se iba a llegar, de que el gobierno no llegaba, de que los trabajadores no reconocían y todo un montón de cosas. Por suerte -lo hablo en las personas de Joselo López y de Martín Pereyra, que fueron nuestros interlocutores-, se ha llegado a un acuerdo en el cual nosotros lo que tenemos son tres partidas. El artículo 4º del convenio -si quieren lo leo; es cortito- dice:

"1) Año 2022 [...]:

- El 1º de enero de 2022 se aplicó un ajuste de 5,8% por inflación proyectada, más un 1,2 % por recuperación.

- El 1º de julio de 2022, se aplicará" -y esto ya está vigente ahora- "un ajuste de 2 % de adelanto a cuenta del ajuste de enero de 2023.

2) Año 2023

- El 1º de enero de 2023 se aplicará" -esta es la parte nueva- "[...] a) La inflación esperada para el año 2023, b) Correctivo por inflación de 2022, c)" 1 % "por recuperación. Asimismo, se otorgarán partidas fijas de \$ 1.500 nominales mensuales para aquellos trabajadores que perciban retribuciones mensuales normales inferiores a \$80.000

nominales a mayo 2022 (excluidas partidas por antigüedad, hogar constituido y asignación familiar)".

El tema este de las partidas para retribuciones menores a \$ 80.000 se debió a que -no sé quién hizo el comentario- en este convenio lo que se promueve son aquellos salarios más bajos; eso fue a pedido de COFE. Y el tema que tiene que ver con la recuperación que corresponde según la evolución del PBI también fue pedido por los trabajadores, consecuencia de que -nosotros compartimos esa cláusula; por eso la firmamos-, en la medida de que el PBI evolucione, ellos van a tener una evolución. Por eso, cuando aparece más de 3 % del crecimiento ya después no hay límite; ellos confían en que el PBI va a crecer.

Con respecto a la Udelar, va con los organismos de la educación. Eso está en el artículo 4°; ahí se define cómo son los aumentos; no lo voy a leer, pero sí les voy a dar una primicia: mañana hay reunión en el Ministerio de Trabajo con la Universidad de la República, que una vez enterada del preacuerdo que hizo la ANEP, llamó para firmar por los trabajadores de la Universidad de la República.

Eso es todo.

SEÑOR REPRESENTANTE VALDOMIR (Sebastián).- Estábamos siguiendo la lectura que hizo el economista Blanco, y quiero aclarar que dice: "Año 2023: a) La inflación esperada para el año 2023, b) Correctivo por inflación de 2022, c) 1,2 % por recuperación", porque creo haber escuchado que él dijo: "1 % de recuperación", y es 1,2 %.

SEÑOR BLANCO (Fernando).- Sí, es 1,2 %.

SEÑOR REPRESENTANTE VALDOMIR (Sebastián).- Usted dijo: "1 %".

La segunda aclaración, señor presidente, la quiero hacer porque lo que acaba de decir el economista Blanco creo que es distinto a lo que dijo la señora ministra hace dos minutos. Ahora entendí que los trabajadores de la Udelar van a estar contemplados en el convenio de la educación, pero no en el convenio con COFE, que fue lo que dijo la señora ministra. Yo ahora estaba leyendo el Capítulo I del convenio que ya se hizo con los estatales y dice:

"(Ámbito de aplicación): el presente convenio será de aplicación a todos los funcionarios civiles de la Administración Central cuyas remuneraciones se perciban con cargo al Rubro 0 del Presupuesto Nacional. Abarcará asimismo a los funcionarios de los organismos regidos por el artículo 220 de la Constitución de la República representados por COFE".

O sea, ahí no entra la Universidad; entonces, quería que eso quedara más claro, aunque ahora con lo último que decía el economista Blanco, creo que sí se aclara que la Udelar entraría en el convenio que se haga con la educación.

SEÑOR BLANCO (Fernando).- Para que quede claro, el artículo 4° de la Rendición habla de la educación. Por eso dije que no lo leía, pero dice que los incisos 25, 31 y 26, que son la ANEP, la Udelar y la Universidad Tecnológica, tendrán los siguientes aumentos agregados al artículo 4° original de la Ley de Presupuesto; capaz que eso aclara más.

SEÑORA MINISTRA DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- Señor presidente: si dije lo que está diciendo el señor legislador Valdomir, me equivoqué; agradezco la aclaración y es como lo acaba de decir Fernando Blanco. Claramente, la Udelar no está representada

por COFE; si lo dije de esa manera, es incorrecto y pido que quede corregido también en la versión taquigráfica.

Señor presidente, quisiera cederle el uso de la palabra al director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

SEÑOR DIRECTOR DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.- El diputado Valdomir hizo como una consulta hablando de impactos versus beneficios y preguntó qué es lo que nosotros consideramos de la situación.

Está claro que en una situación como la actual siempre hay un impacto mayor que el beneficio. En una situación como la actual, en la que la inflación internacional está desbordada como hace cuarenta años no se veía, en la que los pronósticos de estanflación no son poco comunes -ojalá no se den, pero no son poco comunes- y en la que la cura para esa estanflación sabemos que no es una medicina fácil de digerir ya que las regiones del mundo endeudadas, como la nuestra, que dependen básicamente de los precios de los *commodities* que tienen mucho más volatilidad que el resto de los productos manufacturados son las que más sufren, claramente nos encontramos en presencia de un impacto. Y ese impacto como tal supera el beneficio, por más que en el corto plazo y en este último año nos haya "beneficiado" -entre comillas- transitoriamente con algunos precios de exportación mejores.

El diputado Valdomir hablaba de un huracán de cola. Bueno, yo le digo que hay que mirar los valores reales de las exportaciones agrícolas actuales para ver que son inferiores a los del 2012 y 2013 en términos reales. En todo caso es un huracán que tiene un grado inferior -ya no es Grado 5; capaz es un Grado 4- a los anteriores. Además, para que esto realmente tenga un efecto duradero tiene que perdurar, porque una cosa es que esto se dé en algún momento y otra es como pasó básicamente a partir de 2003 o 2004 cuando los precios empezaron a crecer y crecieron, crecieron, crecieron, cabecearon seis meses entre setiembre de 2008 y marzo de 2009, empezaron a crecer de vuelta e hicieron récord en 2012 y 2013. En Uruguay se mantuvieron hasta el 2014 por nuestra canasta de estructura de exportación y luego empezaron a caer a determinados niveles.

Quizás nosotros estamos recibiendo una cosa transitoria que es positiva pero no es lo mejor porque el impacto negativo más grande va a venir. Todavía no estamos a niveles anteriores -no son malos claramente; son bastante buenos- pero el impacto negativo va a venir, porque los bancos centrales más grandes del mundo ya empezaron a aplicar políticas monetarias para restringir esto. Todos sabemos la historia de lo que pasó a principio de los ochenta cuando Volcker asume la Reserva Federal y la tasa de interés de los fondos federales se fueron al 20 %, pese a que no tenía un instrumento sobre tasa de interés. Básicamente era sobre agregado monetario, pero dejaba la tasa libre y precio y cantidad al final funcionan de esa manera. Por lo tanto, está contemplado dentro de estas proyecciones.

Tenemos que ser bastantes cautos, no en el cortísimo plazo pero en un plazo no muy largo hay que ser cautos porque estas cosas nos pegan y mucho. Somos un país que estaba endeudado y que seguimos endeudados. La pandemia nos hizo contraer más deuda. No había otra cosa para hacer. Creemos que la respuesta fue la adecuada; pese a las críticas recibidas nos endeudamos más. La ministra de Economía y Finanzas mostró el aumento de la deuda en términos del PBI y una trayectoria descendente, más bien modesta -por decirlo de alguna manera- frente al aumento anterior. Lo que pasa que bajar rápidamente implicaría una contracción demasiado grande y en la medida en que uno tiene tiempo para hacer las cosas es bueno hacerlo con tiempo y a un paso razonable. Eso como primera respuesta.

Quisiera hacer mención a dos comentarios que realizó el diputado Valdomir. Uno que no tiene nada que ver con el presupuesto ni con la rendición de cuentas pero me parece bien importante.

Nosotros en la Oficina tenemos un estudio que no publicamos sobre cuál es la causa de la baja de los delitos. Lo podríamos colgar de la página *web* pero como es un estudio técnico no quisimos someter a los técnicos a la discusión política. El estudio es rotundo en cuanto a que se trata de un cambio de política; en términos estadísticos, aplicando las técnicas estadísticas usuales, lo que da es un cambio de política, de forma de actuar y que no es significativo el cambio de movilidad en los estudios estadísticos; no es significativo.

La otra cosa que quedó pendiente es lo siguiente. Si bien la trazabilidad obligatoria puede haber sido en el 2006, la trazabilidad y las caravanas fueron habilitadas en el 2003 en un acuerdo entre el Ministerio de Economía y Finanzas y el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, y se financiaban con un dólar por cada tonelada de exportación. De hecho lo firmé yo con el ingeniero Martín Aguirrezabala. Después, lo de la obligatoriedad o no es otro tema, pero me acuerdo perfectamente que era un programa que lucía muy bueno en términos de perspectiva y que tenía un financiamiento bastante acorde, por decirlo de alguna manera, sin afectar el mercado doméstico.

Por último, quisiera responder a la consulta del diputado Perrone sobre los tritrenes. En realidad, las rutas nacionales soportan el tritren porque está mejor distribuido el peso; el problema son los puentes. De hecho se están arreglando los puentes para los tritrenes. Eso es para toda la producción; no es que es para unos sí y otros no porque en el litoral está la mayor producción agrícola del país, pero también hay producción agrícola importante en el este. Por lo tanto, es general. La madera también va a ser beneficiada; no tengo la más mínima duda. También puede haber más carga de ganado. Toda la producción nacional y el transporte en general se van a ver beneficiados. También el transporte de bienes contenedorizados. La adecuación es por los puentes y no por las rutas en sí, aunque quizás haya alguna ruta que sí. La habilitación o no es otro tema. Cuando venga el ministro de Transporte y Obras Públicas lo pueden consultar. En ese tema no intervengo; no tengo injerencia.

SEÑORA BENSIÓN (Marcela).- Quiero hacer algunas puntualizaciones a la diputada Díaz y al diputado Valdomir.

En línea con lo que el economista Alfie mencionaba respecto a cómo impacta el contexto internacional, nosotros entendemos que es bien importante la regla fiscal para debatir lo que es el crecimiento de corto plazo o cíclico y el crecimiento potencial de las economías. Si uno mira el crecimiento cíclico, que es el de corto plazo, el 4,8 %, obviamente hay una influencia importante del contexto internacional; siempre lo hubo. Eso es así. Cuando uno mira el crecimiento de largo plazo, que es lo que nosotros hemos llamado el crecimiento estructural, que es el 2,1 % que la ministra ha mencionado y ha mostrado en su presentación y que está colgado en la página *web* del Ministerio de Economía y Finanzas bajo el subsitio "Nueva institucionalidad fiscal", las políticas públicas son claves para determinar ese crecimiento potencial de largo plazo. Eso de alguna manera es lo que quizás explica que países vecinos sujetos a un mismo *shock* externo puedan tener crecimientos de largo plazo diferentes. Es el caso de Uruguay cuando uno compara los crecimientos de largo plazo con respecto a sus vecinos: Argentina y Brasil que, por ser vecinos, están expuestos a *shock* similares y tienen estructuras productivas similares.

Nos parece muy importante, frente a la pregunta de la diputada, hacer esta distinción y aclaración. En la afectación del crecimiento cíclico por supuesto que hay

muchísima importancia del contexto internacional. Para el crecimiento potencial de largo plazo son muy importantes las políticas públicas, y por eso es tan importante tener esa mirada de futuro que mencionaba la ministra en esta inversión, en esta asignación de recursos que hoy se hacen en educación, innovación. Esa mirada de más largo plazo debería redundar en ese mayor incremento del PIB potencial, y eso es a lo que debería apunar la política económica.

¡Bienvenido el debate! Creemos que en ese sentido es otro aspecto positivo de esta regla fiscal y de esta nueva institucionalidad fiscal que surge. Repitiendo palabras del asesor, economista Aldo Lema en una reunión con el Comité de Expertos -todos éramos economistas- mencionaba cómo esta regla fiscal nos desafiaba a todos a debatir sobre las políticas públicas con ese foco de futuro buscando de alguna manera un mayor crecimiento potencial a ese magro 2,1 % que nos limita como país, como sociedad, independientemente del gobierno que esté en la administración.

Así que nos parecía muy importante hacer esa distinción respondiéndole a la diputada Díaz respecto a cómo influye el contexto internacional en el crecimiento económico: mucho en el corto plazo, menos en el largo plazo.

Respecto a la tabla que mencionaba la diputada Díaz que está en la página 135 de la exposición de motivos, le agradezco su mención porque queremos que conste en la versión taquigráfica ya que efectivamente hubo un error en las filas. A partir del año 2022 al 2026, donde aparece el ítem Inversiones de Empresas Públicas, deberían ser los valores que están en la fila de Intereses Empresas Públicas y al revés, lo que aparece como Intereses Empresas Públicas que arranca en 0,7 % del PIB y termina en el 2026 en 0,7 % del PIB, debería estar en el lugar de Inversiones de Empresas Públicas. Agradecemos que esto conste en la versión taquigráfica; nosotros ya vamos a corregir esta situación en las versiones electrónicas colgadas en los sitios *web*.

En lo que tiene que ver con la pregunta de los US\$ 12.000.0000 para la Agencia Nacional Uruguay Audiovisual, no son fondos que anteriormente estaban en el Incau, son fondos que antes se destinaban discrecionalmente al PUA, al Programa Uruguay Audiovisual.

(Diálogos)

—Esos fondos no estaban presupuestados; anteriormente las transferencias se daban discrecionalmente al Programa y se entendió que era importante presupuestarlos y continuarlos hacia adelante.

Respecto a los impactos de inflación, creo que se ha hablado mucho, y la ministra ha explicado sistemáticamente las medidas que se implementaron para atender esa situación de aceleración inflacionaria.

También mencionamos la creación de empleo, porque a veces no se habla de ese desempleo que recuperó el 100 % de sus ingresos. A nosotros nos parece muy importante traer a colación a estas cincuenta y ocho mil personas que en promedio el año pasado recuperaron su empleo.

Asimismo, recalcar que tanto las tasas de subempleo como las de no registro o informalidad están cayendo, y hoy, en 2022 se ubican por debajo incluso de niveles de prepandemia, de niveles de 2019. Nos parece importante también hacer esa puntualización en la medida de que la diputada Díaz hacía referencia a la calidad del empleo que sin duda todos tenemos el foco y el objetivo en ir mejorando progresivamente, pero de alguna manera viene mostrando indicadores mejores.

Me corrijo respecto a lo que dije de los US\$ 12.000.000 de la Agencia Nacional Uruguay Audiovisual. Están en la programación fiscal considerados como incrementos permanentes que anteriormente eran discrecionales. Esos fondos provienen de Utilidades Extraordinarias, se fondearía a través del BROU.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑORA REPRESENTANTE DÍAZ REY (Bettiana).- Luego voy a pedir la palabra para solicitar algunas otras aclaraciones.

Puntualmente pregunté si se trataba de nuevos fondos. Eso se salió a presentar como un incremento de US\$ 26.000.000, y lo que vemos como nuevo es todo menos estos US\$ 12.000.000.

Esos US\$ 12.000.000, ¿son nuevos fondos, sí o no?

Lo que se dice es que en realidad es una reasignación, por decirlo de alguna manera. Queremos que conste si es un incremento por US\$ 26.000.000 o por US\$ 14.000.000.

Gracias.

SEÑORA BENSIÓN (Marcela).- La respuesta es sí. Son nuevos fondos.

SEÑOR LABAT (Diego).- Voy a responder la pregunta del diputado Vega.

Quiero comenzar explicitando que el valor del tipo de cambio que hay en Uruguay es el que surge, o es el mejor reflejo de todas las fuerzas del mercado. Básicamente, Uruguay hace veinte años que tiene libre flotación del tipo de cambio, con más o menos intervenciones, pero sí libre flotación. Claramente, es un régimen que ha demostrado sus virtudes, que es el que mejor se adapta para una economía pequeña y abierta como la de Uruguay, que permite que cuando hay *shocks* positivos afecten el tipo de cambio, pero que también cuando hay *shocks* de los negativos, el tipo de cambio sirva como colchón para atemperar esos *shocks* negativos.

Por lo tanto, hoy en Uruguay el tipo de cambio es el mejor reflejo de la oferta y demanda de moneda extranjera; refleja los equilibrios y desequilibrios de toda la economía, incluyendo los números públicos. Claramente, tiene un efecto sobre la mejoría en las cuentas fiscales que se ha ido ratificando, siendo uno de los efectos que termina jugando en el tipo de cambio que se refleja.

Dicho esto, nosotros sí tenemos algunas medidas desde el Banco Central que usamos habitualmente para la toma de decisiones, por las que nos comparamos los tipos de cambios reales con diversos aspectos. La primera comparación que hacemos es lo que llamamos el tipo de cambio real efectivo. Para evitar cualquier especulación voy a considerar distintos períodos, pero ese cambio real efectivo, que compara contra nueve países como Argentina, Brasil, Estados Unidos, México, Alemania, España, Reino Unido, Italia y China, desde febrero de 2020, desde el inicio de la gestión de este gobierno, cayó en un 1 %. Si en lugar de tomar todo este período de algo más de dos años, tomamos el último año, ese indicador cayó 6,5 %. Básicamente, esto se refleja durante los primeros meses del gobierno, una recuperación importante de ese indicador respecto a la extrarregión y un deterioro en la región, y en el último año, cierta recuperación con la región y un deterioro con la extrarregión, es decir con países por fuera de Argentina y Brasil.

Ese es un indicador que nosotros usamos.

Asimismo, utilizamos otro indicador que se llama tipo de cambio real de fundamentos; básicamente es un modelo teórico que lo que pretende es interpretar cómo

se comportaría el tipo de cambio real en base a determinados fundamentos que están testeados, modelados. En general es ese indicador y lo comparamos con el tipo de cambio real efectivo, el que se está dando hoy. Ese indicador hoy está un 4 % por abajo de ese tipo de cambio real de fundamentos. En el correr del último año ha estado habitualmente un poquito por arriba, pero siempre en el eje del tipo de cambio real de fundamentos. Es decir, desvíos -como el propio diputado Vega mencionaba- menores al 5 %, nosotros entendemos no son desvíos materiales; puede estar algo por arriba o algo por abajo; básicamente, esa es la comparación que hacemos.

Por último, me importa destacar un esfuerzo que se está haciendo desde el Banco, y también desde otros organismos del Poder ejecutivo. En una economía pequeña y abierta, donde los agentes están expuestos a movimientos del tipo de cambio, es importante que las distintas personas, empresas grandes o pequeñas, tomen esos riesgos. Así como hoy los que manejamos contratamos un seguro de auto, o el que tiene preocupación por su casa contrata un seguro en la casa, está la preocupación porque existan coberturas que justamente mitiguen ese riesgo. Desde el Banco Central del Uruguay hemos trabajado bastante, en colaboración con el Ministerio de Economía y Finanzas, en el desarrollo de productos y de legislación que avancen hacia eso, para que las empresas, sobre todo, tengan herramientas para cubrir ese tipo de riesgos. Eso me parecía importante destacarlo, porque creo que es relevante para profundizar esos mercados: que las empresas, de alguna manera, ante ciertos riesgos estén cada vez más preparadas.

SEÑORA REPRESENTANTE DÍAZ REY (Bettiana).- Quiero hacer algunas aclaraciones con respecto a las respuestas que recibí.

Cuando hoy la ministra mostraba la PPT, decía que los años que eligió para comparar la pobreza eran 2019, 2020 y 2021 -los tres años-, pero en la exposición de motivos está solo el año 2020. Lo digo porque capaz que es un detalle que se pasa, porque ahí sí la pobreza baja, pero está claro que esta PPT no es un documento que haya circulado hasta ahora. Es una aclaración que me parece necesaria.

Por otro lado, cuando preguntábamos por el crecimiento, en ningún momento hicimos mención a la regla fiscal y fue bastante específica la pregunta con respecto a qué medidas o instrumentos de políticas se habían tomado, justamente, para propiciar ese crecimiento que sí, estuvo asociado al comercio, pero además, qué nuevos mercados se habían conquistado y en qué situación estaban todos esos instrumentos de comercio que se venían anunciando.

La economista Bensión algo mencionó aquí sobre estas medidas que se tomaron para contrarrestar el impacto de la inflación en el bolsillo de las familias uruguayas. Eso no lo trajimos nosotros a colación, estuvo entre las medidas que se presentaron en la PPT, ahí figura como exoneración IVA- asado. Con respecto a eso, nos gustaría preguntar, cómo fue ese acuerdo de precios que se realizó, porque en realidad nosotros lo preguntamos en su momento. Para conocer la estrategia de precios vino el subsecretario Irastorza, y consta en la versión taquigráfica del 11 de mayo cuando dijo que habían hecho un acuerdo de precios máximo a \$ 230. Yo no me estoy refiriendo a la exoneración de IVA, sino al acuerdo de precios por \$ 230. Y el 23 de mayo, por una consulta sobre la legalidad de este acuerdo que se le hace a la defensa de la competencia, esta se expide diciendo que este acuerdo tiene vicios de ilegalidad.

Así que aprovecho que la señora ministra tajo el tema, así como las medias, para saber cómo se dio este acuerdo, en qué condiciones y qué implicancias tiene este informe de la Comisión de Promoción y Defensa de la Competencia, porque se puede

citar textualmente de la página 5 de la versión taquigráfica del 11 de marzo que el subsecretario Irastorza reconoce que hay un acuerdo máximo de \$ 230 del asado.

Por último, hoy la ministra decía que yo fui un poco confusa cuando hablé, me imagino que de la corrección en las proyecciones. Quería plantear una pregunta que tiene que ver con cuánto tiempo se mantuvo dentro del rango meta la inflación en lo que va del gobierno; cuántos meses se mantuvo dentro del rango meta la inflación dentro de todos estos meses que lleva el gobierno, porque capaz que no fui clara, entonces puntualizo la duda.

Muchísimas gracias.

SEÑOR REPRESENTANTE OLMOS (Gustavo).- Quiero terminar de entender todo el tema de salarios de los funcionarios públicos

En el artículo 408 se asignan \$ 650.000.000, pero allí se excluye al Ministerio de Defensa Nacional, al Ministerio del Interior y a los del artículo 220. Defensa e Interior después tienen otros dos artículos específicos para eso.

En cuanto al 220, en el artículo 4° se prevé para la Anep, la Udelar y la Utec aumentos del 0,8 %, el 1° de enero del 2023; del 1 % el 1° de enero del 2024 y del 1 % en enero del 2025. En la exposición de motivos se dice que se está en vías de acordar con el sindicato de la Educación. Entonces, la primera pregunta que tengo es dónde está, presupuestalmente, el convenio que se firmó el 30 de junio, el mismo día en que se envió la rendición de cuentas.

Después la ministra decía que la Udelar va a tener -y por extensión supongo que la UTEC también- los mismos aumentos que los funcionarios públicos, y hablaba de un 6 % de recuperación. Pero eso no se corresponde con lo que establece el artículo 4°: el 0,8%, el 1 % en 2024 y el 1 % en 2025; y a su vez se habla de un convenio que se está firmando con la Universidad -el contador Blanco hablaba de eso- que sería análogo al que se firmó con COFE que establece porcentajes que son distintos: un 2 % de adelanto a cuenta del ajuste, un incremento el 1° de enero del 2023, que contendrá la inflación esperada para el 2023, un correctivo por la inflación de 2022, 1,2 % por recuperación y una partida fija de \$ 1.500 mensuales para aquellos trabajadores que perciban retribuciones mensuales inferiores a los \$ 80.000 nominales a mayo del 2022. Entonces, quiero entender claramente cómo es todo el paquete de salarios públicos.

SEÑOR REPRESENTANTE VALDOMIR (Sebastián).- Quiero dejar dos constancias. Ahora arrancamos la rendición de cuentas.

La primera, yo ya no pido que me respondan esto, porque ya lo pregunté tres veces. Aquí, en la sesión de hoy, en una interpelación en el plenario y en la Comisión de Hacienda pregunté nuevamente: ¿quién es el que dijo que habíamos sido muy ambiciosos en materia de las metas de inflación? Ya no quiero que me lo respondan, vamos a hacer de cuenta que no existió, porque en definitiva no me respondieron.

(Interrupción el señor representante Álvaro Viviano)

—¡No me interrumpa, por favor!

Así que no voy a insistir, pero sí quiero dejar esa constancia.

Por otro lado, lo que dijo el contador Alfie es muy importante, porque lo que acaba de mencionar es que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto tiene un documento académico, con sustento empírico, con investigación de campo que alega y concluye que la baja en los delitos estuvo asociada a un cambio de política. Eso hubiera enriquecido enormemente el debate público del tema central para este gobierno y para esta sociedad

que es la preocupación sobre seguridad. Yo estoy de acuerdo con lo que acaba de decir el contador Alfie en el sentido de que, evidentemente, hay un cambio de política que incide en la baja de los delitos. Si antes las denuncias las tomábamos en una *tablet* y ahora las tomamos en un cuadernito, si ahora ya no están los becarios en las comisarías, si ahora hay un montón de otras...

(Interrupción del señor representante Álvaro Viviano)

—Ampáreme en el uso de la palabra, señor presidente, porque fui aludido por eso.

SEÑOR PRESIDENTE.- A ver si podemos seguir con el debate. Continúe, señor diputado.

(Interrupciones)

SEÑOR REPRESENTANTE VALDOMIR (Sebastián).- ¡Quiero que me ampare en el uso de la palabra, presidente!

SEÑOR PRESIDENTE.- Todos coincidimos en que estamos tratando temas económicos generales.

Continúe con el uso de la palabra, señor diputado.

SEÑOR REPRESENTANTE VALDOMIR (Sebastián).- Evidentemente que esto obedece a un cambio de política.

Yo había hecho una reflexión general, que el contador Alfie, en todo su derecho, contextualiza y problematiza; creo que hace un aporte enorme a la discusión política de este tema.

(Interrupciones)

—Evidentemente que si lo que se quiere por parte de algún colega parlamentario es recortar e irse para la casa rápidamente, está en todo su derecho; puede irse.

Por otro lado, señor presidente, en materia...

(Interrupción del señor representante Sebastián Andújar)

—¡Que se me ampara en el uso de la palabra, señor presidente!

SEÑOR REPRESENTANTE ANDÚJAR (Sebastián).- ¡Hicimos un acuerdo y hay que respetarlo, señor presidente!

SEÑOR REPRESENTANTE VALDOMIR (Sebastián).- ¡Que se me ampare en el uso de la palabra, porque yo no le di una interrupción al diputado Sebastián Andújar! Si él me la pide, puedo dársela, pero me está interrumpiendo y no me está dejando hacer uso de la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión va a pasar a intermedio.

Se va a votar.

(Se vota)

—Dieciocho por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se pasa a intermedio.

(Es la hora 16 y 54)

—Continúa la sesión.

(Es la hora 16 y 55)

Tiene la palabra la señora diputada Bettiana Díaz.

(Murmullos)

SEÑORA REPRESENTANTE DÍAZ REY (Bettiana).- Señor presidente: le voy a pedir que me ampare en el uso de la palabra porque, realmente, dudo que el equipo económico esté escuchando, y voy a preguntar tantas veces como sea necesario.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por favor, silencio.

SEÑORA REPRESENTANTE DÍAZ REY (Bettiana).- Gracias, presidente.

Me había quedado una consulta puntual que tiene que ver con las presentaciones que se hacen en la PPT que trajo la ministra y su equipo, que tienen que ver con el costo de la rendición de cuentas y el valor de los incrementos. Consultaba nuevamente porque acá se presenta como refuerzo del año 2022 un total de 830.000.000. Si se le resta el Fondo Covid, son 371.000.000 menos; eso no da 226.000.000 de incremento. Y ahora voy a preguntar puntualmente si la asignación presupuestal de US\$ 250.000.000 para los años 2023 y 2024 en PPP está incluida acá. ¿Cómo cierran esta asignación presupuestal con las proyecciones fiscales? Hacemos la pregunta concreta de si está incluido ese incremento que está previsto para PPP, del que no habíamos escuchado hablar hasta ahora. Esto que se asigna en un artículo, es una ampliación de gasto importante que está prevista, por eso hacemos la pregunta. Lo que queremos saber es cuánto es el valor de los incrementos, y por eso pedimos el costeo del articulado. A la luz de esta situación, necesitamos conocer el costeo del articulado para saber cómo cierra el costeo de esta rendición, justamente, con las proyecciones fiscales que se hacen.

SEÑORA MINISTRA DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- Señor presidente: cuando ingrese a sala la contadora general de la nación, quisiera que aclare un tema a este respecto porque, realmente, después de tantas horas no recuerdo si lo ha mencionado o no. Eso era lo que estaba consultando a los colegas.

Si fuera posible, me gustaría ceder la palabra al contador Fernando Blanco para precisar sobre las preguntas del diputado Olmos.

SEÑOR BLANCO (Fernando).- Primero que nada, estos artículos hablan de lo complejo que es una negociación salarial. Allí hubo cuatro temas de negociación salarial; no de negociación salarial: hubo cuatro sectores, vamos a llamarle así. El primer sector corresponde a COFE; COFE hizo un acuerdo. Nosotros acordamos con COFE un tema de partidas fijas, además de lo que habla el propio artículo 4° de la ley de presupuestos, y lo que viene para el año 2024 con el crecimiento del PBI y el porcentaje de aplicación. Estamos hablando siempre de aumento real; estos números que mencionamos son de aumento real de salario.

Después tenemos una segunda parte que tiene que ver con la educación, que fue otra negociación, porque la negociación, básicamente, fue con la ANEP, en la cual por primera vez se llamó a la Presidencia, y estuvo en parte de la negociación junto con el gremio. Tanto la ANEP como el gremio nos dijeron que antes no los habían llamado a ese ámbito donde estuviera el Ministerio de Economía y Finanzas, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, la ANEP, representada por su presidente, y Olivera, que representa a la ANEP.

Como ANEP tiene una estructura mucho más fija, no iba por el monto de los mil quinientos. Entonces, se hizo por porcentaje: el mismo porcentaje para toda la estructura. Y lo que se agregó en la ANEP fue el 1° de enero de 2025.

(Interrupción de la señora representante Ana Olivera Pessano)

—Bueno, esos artículos, tanto el de COFE como el de la ANEP, están sujetos a la firma de convenio: COFE firmó su convenio; ANEP hizo un preacuerdo porque, por la estructura que tiene, debe ir a consultar a los distintos lugares, y ahí ellos aprobarán el convenio para firmar; y luego se firmará el convenio. La rendición de cuentas tiene efecto a partir del 1° de enero de 2023; tienen todo lo que queda del año 2022 para firmarlo.

En el caso de los militares, estos no tienen gremio. La partida que correspondía de los mil quinientos fijos se les da a los militares, que la distribuirán como lo entiendan. Creo que el artículo dice que se faculta al Inciso a la distribución del dinero.

Y el Ministerio del Interior tiene una situación compleja. ¿Por qué? Porque tiene una parte de sus trabajadores que están en COFE y una parte que no lo está. Entonces, al Ministerio del Interior le queda una partida y el propio Ministerio, junto con los gremios, van a definir cómo hacen esa distribución. Esa es la situación y el tema que se plasmó en esos artículos, más el artículo 4° del presupuesto: lo vuelvo a repetir, porque sigue vigente.

Esa es el tema de la situación con los cuatro sectores que se terminó acordando.

SEÑORA REPRESENTANTE OLIVERA PESSANO (Ana María).- Me queda claro que hay una confusión y que cuando el contador Blanco dice ANEP está refiriéndose a la CSEU, es decir, a los sindicatos de la educación. ¿O está refiriéndose a ANEP? Digo esto porque se refirió a Olivera, que es de Fenapes.

(Diálogos)

SEÑOR BLANCO (Fernando).- Estaban Elbia Pereira del PIT- CNT y Olivera, los dos; uno de Secundaria y otro de Primaria.

(Diálogos)

SEÑOR PRESIDENTE.- Pedimos que no dialoguen, porque es imposible tomar la versión taquigráfica.

SEÑORA REPRESENTANTE OLIVERA PESSANO (Ana María).- Precisamente quería aclararlo para la propia versión taquigráfica, porque el contador Blanco se refirió al acuerdo con ANEP, pero el acuerdo es con los sindicatos de la educación -vamos a llamarles así-, Fenapes y FUM.

(Diálogos)

SEÑOR BLANCO (Fernando).- El tema es así: los artículos están condicionados a la firma del convenio. El que no firma el convenio no tiene artículo. Eso es lo que va a pasar.

(Diálogos)

SEÑORA MANFREDI (Magela).- Simplemente quiero aclarar algo que informalmente le comunicaba mediante señas a la señora diputada Díaz, y es que la APP va a quedar actualizada mañana en la mañana, con los cuadros de costos y todo lo que lleva.

(Apoyados)

SEÑORA MINISTRA DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- Solicito que se le dé la palabra a la economista Marcela Bensión para realizar una aclaración.

SEÑORA BENSIÓN (Marcela).- Quiero decir a la señora diputada Díaz que, efectivamente, esos 226 están incorporados a la programación fiscal, por lo que puede quedarse tranquila.

Tal vez el señor presidente recuerde que el año pasado se armó este debate relativo a si cerraban los números. En el Ministerio de Economía y Finanzas tenemos dos equipos que dialogan mucho para -como dice el contador Blanco- entender los dos idiomas: el presupuestal y el de la programación fiscal. Reitero que la señora diputada puede quedarse tranquila ya que eso está incorporado en la programación fiscal.

Muchas gracias.

SEÑORA REPRESENTANTE DÍAZ REY (Bettiana).- A mí me queda claro porque buscamos la ubicación de los 226 millones, pero planteé la duda porque no encuentro el artículo en el que se asignan los 12 millones que se transfieren del anterior Incau. Eso tampoco quedó contestado, pero supongo que si está así es porque está asegurado en un artículo. Pedimos el costeo del articulado porque nos parece importante, pero yo no estoy preguntando por los 226, sino por lo que completa el resto de los 450.000.000, que es lo que vale el articulado de esta rendición de cuentas en términos de incremento. En el Inciso 24 relativo a las PPP hay un artículo con una asignación por más de US\$ 250.000.000; eso es lo que estamos preguntando.

En cuanto a los 226 quédese tranquilo, señor presidente, y le traslado mi tranquilidad a la economista Bensión: estamos de acuerdo con que están; solo tenemos la duda sobre esos US\$ 12.000.000 para innovación porque no encontramos el artículo y tampoco se nos ha señalado. De todas maneras, no estamos preguntando por eso, sino por el costo del articulado, que supera en términos de incremento los 226. Creo haber sido bastante clara, pero quería decirlo porque se me contestó otra cosa.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la presencia de la delegación del Ministerio de Economía y Finanzas, y nos veremos en veinte días.

No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.

(Es la hora 17 y 15)

≠